



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0006-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate del estado de la región de 2016. 3436

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Resoluciones ejecutadas

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja relativa al estado de ejecución de las resoluciones aprobadas en el debate del estado de la región de 2016. 3443

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2017, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad su traslado a los portavoces de los Grupos Parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García

9L/CERA-0006 - 0907454-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate del estado de la región de 2016.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2016.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0002	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0003	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0004	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0005	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0007	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0008	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0012	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0013	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0014	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0015	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0017	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0018	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0020	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0021	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0022	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0023	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0024	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0025	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0026	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0027	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0029	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0030	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0032	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0033	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0034	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0035	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0037	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0038	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0039	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0044	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0045	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0046	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0047	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0048	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0049	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0050	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0051	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0052	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0053	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0054	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0055	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0056	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0057	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0059	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0060	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0061	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0062	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0063	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0064	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0065	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0066	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0069	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0070	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0072	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0074	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0075	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0077	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0078	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0079	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0080	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0081	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0082	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0083	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0084	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0085	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0086	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0087	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0088	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0089	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0090	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0091	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0092	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0093	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0097	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0099	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0100	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0101	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0103	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0104	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0105	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0106	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0108	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0109	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0110	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0111	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0112	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0113	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0115	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0116	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0118	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0119	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0120	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0122	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0123	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0125	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0126	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0127	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0128	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0132	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0133	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0134	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0135	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0136	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0137	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0138	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0140	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0145	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0146	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0150	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0151	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0153	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0154	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0156	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0157	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0158	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0159	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0160	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0161	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0162	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0165	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0166	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0167	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0168	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0169	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0175	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0176	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0179	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0183	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0186	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0187	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0188	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0192	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0193	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0195	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0196	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0197	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0199	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0200	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0201	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0202	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0203	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0205	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0206	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0207	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0208	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0209	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0210	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0211	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0213	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0214	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0215	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0219	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0220	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0222	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0223	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0224	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0225	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0227	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0228	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0229	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0231	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0233	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0234	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0235	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0236	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0239	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0240	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0241	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0242	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0243	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0244	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0245	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0246	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0247	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0248	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0251	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0252	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0253	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0254	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0255	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0256	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0257	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0258	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0259	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0260	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0261	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0262	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0263	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0264	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0265	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0266	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0268	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0269	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0270	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0272	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0273	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0274	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0275	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0276	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0277	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0278	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0279	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0280	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0281	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0282	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0285	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0286	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0287	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0288	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0289	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0290	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0291	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0292	Salud	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0293	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0294	Salud	7-9-2016	Ejecutada

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0295	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0296	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0297	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0298	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0299	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0300	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0301	Salud	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0302	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0303	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0304	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0305	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0306	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0307	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0308	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0310	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0311	Educación, Formación y Empleo	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0313	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0314	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0316	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0317	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0318	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0319	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0320	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0321	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0322	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0323	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0324	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0325	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0326	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0329	Administración Pública y Hacienda	7-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0330	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0331	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0332	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0333	Desarrollo Económico e Innovación	7-9-2016	Ejecutada

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2017, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resoluciones de debate general, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García

9L/PRDG-0002 - 0904837-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar un gran acuerdo parlamentario que establezca las bases de negociación que nos permitan dotar a La Rioja de un nuevo acuerdo de financiación autonómica que garantice la adecuada financiación de los servicios públicos que presta nuestra comunidad".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ya ha enviado a los grupos parlamentarios una propuesta de acuerdo sobre la materia.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0003 - 0904838-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mantener la presión fiscal sobre los contribuyentes riojanos, comprometiéndose a no subir los impuestos autonómicos sobre los rendimientos del trabajo durante el próximo ejercicio".

Informe:

Ejecutada.

El Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales da cumplimiento a esta propuesta al no incrementar la presión fiscal sobre los contribuyentes riojanos.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0004 - 0904839-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a adoptar una regulación normativa que establezca la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción política de sus miembros".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trasladará al Gobierno de España el contenido de la propuesta de resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0005 - 0904840-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar el control y fiscalización de los entes públicos y cargos discrecionales (libre designación) de la región para estudiar su reducción o reestructuración, así como proceder a la introducción de criterios como el de productividad en el cumplimiento de las funciones y objetivos. Esos objetivos de cumplimiento también servirán para que los entes públicos puedan competir a la hora de obtener financiación o acceder a una mayor dotación presupuestaria".

Informe:

Ejecutada.

El acuerdo 1/2010, de 22 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, determinó el compromiso, por parte de las comunidades autónomas de reducción de su sector público instrumental, en el marco de los planes de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativo y empresarial con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

En este marco la Comunidad Autónoma de La Rioja inició un proceso de revisión y reducción de su sector público habiendo cumplido con el 100% del objetivo planteado. Con este fin se aprobaron una serie de normas que han permitido la racionalización del sector público:

Ley 2/2012, de 20 de julio, de racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Decreto 30/2012, de 13 de julio, de extinción del Instituto Riojano de la Juventud, organismo autónomo del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Decreto 49/2012, de 27 de julio, de desarrollo, con relación a la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

Decreto 50/2012, de 27 de julio, de extinción del Servicio Riojano de Empleo, organismo autónomo del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los resultados derivados de este proceso se encuentran reflejados en el Informe sobre la reordenación del sector público autonómico que anualmente publica el Ministerio de Hacienda, y en concreto:

1. La situación del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja al inicio del proceso era de 30 entes que conformaban el sector público autonómico y el compromiso de reducción fue de 6 entes, conforme al siguiente detalle:

Datos Informe RIOJA 01/07/2016	Situación a 1/7/2010	Situación a 01/07/2016	Situación prevista tras reducción	Total ALTAS efectivas	Total BAJAS efectivas	Total BAJAS NETAS efectivas
Consortios	2	2	2	0	0	0
Sociedades mercantiles	6	4	4	0	2	2
Fundaciones y OISAL	22	20	20	0	1	1
Resto de Entes (OOAA, EPE's y EP)	0	8	8	0	3	3
Total	30	24	24	0	6	6

Se eliminaron dos sociedades mercantiles: ADER Infraestructuras, financiación y servicios, SAU, y ECCYSA (Entidad de control, certificación y servicios agroalimentarios). Mediante sendas escrituras públicas y decretos de funciones sus actividades fueron asumidas en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y La Rioja Turismo, SA, respectivamente.

Por otro lado, se extinguieron también: la Agencia del Conocimiento y la Tecnología (entidad pública empresarial), cuya actividad fue asumida por la Administración General a través de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; el Instituto Riojano de la Juventud y el Servicio Riojano de Empleo (organismos autónomos) que pasaron a integrarse respectivamente en la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Empleo, y la Fundación Patrimonio Paleontológico de La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0007 - 0904842-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, a fin de garantizar el derecho de sufragio activo y pasivo de las personas con diversidad funcional o discapacidad y a la eliminación del voto rogado para los residentes en el extranjero".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trasladará al Gobierno de España el contenido de la propuesta de resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0008 - 0904843-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar la prometida Oficina de Retorno, que preste medidas de información, asesoramiento y orientación, facilitando el retorno y la integración social y laboral de los emigrantes riojanos.

En el caso del retorno del talento joven, el plan deberá incluir una dotación presupuestaria durante la presente legislatura para propiciarlo. La captación de jóvenes emigrantes se encuentra directamente relacionada con el aumento de las inversiones de I+D+i ya que en buena parte depende de ello el retorno del talento joven.

Asimismo, se deben plantear otra serie de acciones, como el desarrollo del 'portal del emigrante', para favorecer el acceso a la información sobre servicios públicos, ofertas de la Administración y programas para la integración sociolaboral de la población riojana emigrante".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 5 de enero se presentaron los primeros servicios de la Oficina de Retorno de La Rioja, dirigidos a los riojanos que se encuentran en el exterior, específicamente a aquellos que forman parte de lo que se ha denominado "nueva emigración", con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, con el objetivo de establecer una red de apoyo para facilitar su regreso, si así lo desean, y de impulsar propuestas que contribuyan a su integración social y laboral en el territorio regional.

A través de una página web se facilita atención personalizada y se presta orientación laboral a aquellos riojanos que se plantean volver a la Comunidad Autónoma. El presupuesto de 2017 contempla una partida de 86.000 euros destinados a incrementar los servicios puestos en marcha.

El propósito del Ejecutivo riojano es incluir el perfil de la ciudadanía riojana en el exterior en el resto de políticas públicas del Gobierno, coordinar los agentes internos y externos que intervienen en la comunidad en el exterior e incorporar la tecnología como un factor clave para la atención al retornado.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0012 - 0904847-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a promover nuevas estrategias y protocolos de colaboración con las regiones limítrofes y transfronterizas, en aras de la necesaria cooperación y colaboración con las regiones para el desarrollo de sectores estratégicos de nuestra economía (industrial, turístico) o para facilitar el desarrollo de estrategias comunes ante la Unión Europea que promuevan la captación de fondos, en especial aquellos destinados al desarrollo rural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha venido estableciendo relaciones con las comunidades autónomas limítrofes que van más allá de las lógicas de vecindad. Con las regiones próximas compartimos vínculos económicos, culturales, históricos y sociales en los que se ha profundizado para mejorar la atención a la ciudadanía.

El Parlamento de La Rioja ha aprobado convenios de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra, con el País Vasco y con Castilla y León, y se han suscrito convenios marco en materias tan diversas como

infraestructuras, salud, educación, gestión tributaria o investigación agroalimentaria.

En sintonía con los retos de la actual legislatura, se está trabajando en nuevas estrategias vinculadas a la internacionalización. Ejemplo de esta colaboración, se celebró el primer encuentro institucional entre la presidenta de Navarra y el de La Rioja con el propósito, entre otros asuntos, de potenciar una mejor articulación de ambos territorios con el eje atlántico y Europa.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0013 - 0904848-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja, incorporando la publicación de los contratos de patrocinio, convenios firmados y subvenciones concedidas, en un formato cuyos datos resulten accesibles en cuanto a la realización de búsquedas y el posible tratamiento de los mismos".

Informe:

El Portal de Transparencia ya contemplaba, y ha mejorado su usabilidad, los convenios firmados y las subvenciones concedidas.

Respecto a los contratos de patrocinio, se está trabajando para su publicación en la nueva web de publicidad institucional que próximamente hará pública el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0014 - 0904849-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración y ejecución de un plan de agilidad administrativa que reduzca y organice los procesos administrativos del Gobierno y un plan de reforma normativa que dé más agilidad a los centros gestores y haga del Gobierno una Administración eficaz".

Informe:

En ejecución.

El plan de agilidad administrativa tiene un alcance muy ambicioso que exige por un lado una modificación de la regulación de los procedimientos, para lo cual, tal y como se ha previsto en el Plan Anual Normativo, se habrá de modificar la Ley 3/2003, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 4/2005 de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para adaptarlas a las previsiones de las leyes 39/2015 y 40/2015.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja ya contempla que cada vez que se crea o modifica un procedimiento administrativo se realiza un análisis de duplicidades y reducción de cargas, para disminuir los trámites y agilizar la gestión.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0015 - 0904850-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de un departamento de 'lucha contra el fraude' que, basado en los datos de la propia Administración y a través de las nuevas tecnologías y el *data mining*, se ocupe de la detección del fraude y el posible blanqueo de capitales en La Rioja y que, colaborando con la OLAF, denuncie los posibles delitos detectados".

Informe:

En ejecución.

El primer paso en la completa ejecución que se ha dado con la aplicación del Plan de colaboración pública y social para la prevención y lucha contra el fraude fiscal en La Rioja (2016-2019), que ha elaborado el Gobierno de La Rioja con la colaboración de los agentes y colaboradores sociales.

El desarrollo de las previsiones del mismo determinará la mejor forma y los mecanismos para luchar contra el fraude fiscal, ya que el nuevo plan incluye también una serie de medidas que por primera vez van encaminadas a conseguir un doble objetivo político y social, garantizando que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones fiscales ajustándose a la legalidad y percibir una mayor transparencia tributaria y simplificación en el pago de impuestos.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0016 - 0904851-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de la Rioja ya está desarrollando nuevos conjuntos de datos que permitan disponer en formatos plenamente reutilizables información de valor añadido. En este sentido, en este mismo mes de enero se ha publicado en formato *open data* la información sobre contratos administrativos por las consejerías y entes del sector público, así como de subvenciones concedidas e información sobre ejecución presupuestaria.

Igualmente, se está avanzando en información y formación a los empleados públicos para captar nuevos nichos de información disponible en los diferentes órganos administrativos que permitan su accesibilidad a través del sistema de datos abiertos.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0017 - 0904852-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar los fondos y recursos destinados al desarrollo de la I+D+i en La Rioja para alcanzar el 2% del total del PIB regional en el horizonte de 2020. El aumento de las inversiones en I+D+i debe tener especial sensibilidad con proyectos orientados hacia al retorno del talento joven, ya que de ello depende, en buena parte, que la recuperación de ese talento pueda ser una realidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en los Presupuestos de 2017 se ha establecido una partida de 76 millones de euros dedicada al desarrollo de la I+D+i en La Rioja, frente a los 73 millones del ejercicio anterior.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0018 - 0904853-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a dotar de mayores recursos personales a la Dirección General de Innovación para la elaboración y el desarrollo de un Plan de I+D+i, que establezca indicadores de innovación, análisis de los retornos de la inversión pública en I+D+i y cumplimiento de objetivos, mediante un correcto establecimiento de convenios de financiación y subvenciones, en los que se facilite al máximo la gestión, tramitación y justificación de los mismos por parte de los agentes implicados".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ley de acompañamiento de los presupuestos 2017 contempla un incremento de recursos de personal de la Dirección General de Innovación citada.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0020 - 0904855-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar y presentar un Plan de fomento de I+D+i para emprendedores y pequeñas y medianas empresas orientado a proyectos concretos sin requisitos de inversión mínima. Este plan deberá incluir una línea de incentivos específicos que garanticen la incorporación de tecnologías avanzadas a este tipo de empresas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el fomento de la I+D+i está incluido en el V Plan Riojano de I+D+i, tanto para emprendedores, pequeñas y medianas empresas, así como para cualquier tipo de empresa. Además, se refleja en las ayudas de las que dispone la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para este concepto.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0021 - 0904856-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar y presentar un Proyecto de Ley de Mecenazgo que dirija la filantropía hacia la promoción de la I+D+i y la generación de inversiones y oportunidades de negocio en la economía digital".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el V Plan Riojano de I+D+i contempla financiaciones alternativas. El desarrollo de una ley de mecenazgo dependerá de la coordinación con otros departamentos competentes en esta área, así como del desarrollo administrativo de la misma.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0022 - 0904857-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar las acciones necesarias para ampliar las medidas del Plan de Garantía Juvenil hasta los 35 años para los jóvenes de nuestra comunidad".

Informe:

Se procederá a dar traslado de esta iniciativa al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como órgano competente en la materia.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0023 - 0904858-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para mejorar la situación desfavorable de los autónomos mediante el

establecimiento de 'cuotas 0' para ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y progresivas a partir de dicho salario".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en el ámbito de las relaciones laborales, desde la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación se ha enviado una carta a la ministra de Empleo y Seguridad Social, doña Fátima Báñez, que se adjunta.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

"D. FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA

Ministra de Empleo y Seguridad Social

Paseo de la Castellana, 63

28071 Madrid

Estimada ministra:

El Parlamento de La Rioja, tras la sesión del Debate del Estado de la Región celebrado en septiembre de 2016, aprobó una resolución presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos en la que se acordó que el Gobierno de La Rioja instara al Gobierno de España a que se desarrollen algunas medidas para mejorar la situación de los autónomos.

El contenido de la resolución aprobada (con el número de expediente 9L/PRDG-0023) es el siguiente:

'Instar al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para mejorar la situación desfavorable de los autónomos mediante el establecimiento de cuotas 0 para ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y progresivas a partir de dicho salario'.

Dando cumplimiento al mandato de la Cámara regional, desde el Gobierno de La Rioja les trasladamos el mencionado acuerdo adoptado.

Un cordial saludo.

Logroño, 14 de febrero de 2017. Leonor González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno de La Rioja".

9L/PRDG-0024 - 0904859-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP), 4 votos en contra (GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar el turismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la potenciación de los recursos y el apoyo a los distintos sectores; rutas turísticas (histórico-artística, paleontológica, medioambiental), congresual, de compras, deportivo, rural, de salud (aguas termales en La Rioja) y religioso (Camino de Santiago). Ha de incluir un Plan de Regeneración y Aprovechamiento del Patrimonio Histórico-artístico de La Rioja y de los diferentes Bienes de Interés Cultural de la Comunidad en el que estos gocen de bonificaciones o exenciones fiscales y ayudas a la conservación, con independencia de su titularidad (pública o privada), siempre y cuando ofrezcan, de manera regular y pública, servicios turísticos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja realiza, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo y la SAU La Rioja Turismo, una labor diaria encaminada al fomento del desarrollo turístico de la región, dando visibilidad a los recursos turísticos de los que disponemos y apoyando a los distintos sectores.

Esta labor se realiza con el desarrollo de las actividades que se efectúan con todas las agencias de viajes *on-line* o la difusión de La Rioja como destino turístico de calidad a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Desde La Rioja Turismo se están creando nuevos productos turísticos en los que se aúnan las características patrimoniales y culturales de nuestra región para hacerla así más atractiva para nuestros visitantes nacionales e internacionales, para quienes también están diseñados.

Además, la política turística del Gobierno se fundamenta en los rasgos singulares y la autenticidad de una región como la nuestra: rica en paisajes naturales, gastronomía, patrimonio, Cultura, tradiciones, folclore y leyendas... que proporcionan experiencias únicas a nuestros visitantes.

La política turística del Gobierno de La Rioja está construida sobre ejes que nos definen como región turística puntera: la innovación, la calidad, la accesibilidad y sostenibilidad.

El Gobierno de La Rioja apuesta por la innovación en el turismo, incidiendo en la profesionalización del sector y su modernización a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Trabajamos con 14 agencias de viaje *on-line* de primera línea, ya que La Rioja está considerada como un destino de interior de calidad excelente. Las características de nuestros recursos, instalaciones y restaurantes afamados, además de las empresas de servicios de turismo activo hacen de nuestra región un "destino para todos" (una de nuestras grandes apuestas es lograr ser un destino turístico accesible), que elimina barreras progresivamente, con una fuerte apuesta hacia la sostenibilidad.

En muchos de los municipios de nuestro ámbito rural el turismo permite arraigar la población y lograr un desarrollo económico y social sostenible.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0025 - 0904860-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un Plan de Promoción Industrial, con participación de fuerzas políticas y agentes sociales y económicos, con el fin de establecer estrategias para la recuperación y reactivación industrial, tomando como ejes del plan entre otros:

Modelo territorial de infraestructuras y redes de transporte.

Red de centros tecnológicos.

Fomento, promoción y desarrollo de clústeres empresariales.

Polígonos industriales vacíos en municipios; plan de análisis de suelo industrial que se ponga a disposición de empresas en condiciones ventajosas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya tiene en marcha un Plan de Desarrollo Industrial, que aglutina todas las líneas de actuación en esta materia y busca dar

respuesta a las necesidades reales de las empresas riojanas.

Este plan es el resultado del trabajo de todos los miembros de la Mesa de Política Industrial e Innovación: Gobierno de La Rioja, Federación de Empresarios, UGT y CC.OO., partiendo de un objetivo común: consolidar La Rioja en el crecimiento sostenido necesario para la generación de empleo. Además, la Mesa de Industria llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua de sus resultados.

El Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja está en proceso de exposición pública como último paso para su aprobación.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0026 - 0904861-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear un plan de desarrollo de economía digital para identificar nuevas oportunidades (industria 4.0) y que, de la mano de la empresa y la Universidad, se puedan formar jóvenes, atraer talento y crear empresas que den servicios a esta nueva economía".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene como uno de sus objetivos prioritarios convertir nuestra región en una sociedad digital. En este sentido, ha creado una Agenda Digital, que marca las líneas de actuación prioritarias para lograr esa finalidad; además, el desarrollo de la digitalización se incluye en el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja, en el V Plan Riojano de I+D+i y en el programa de trabajo del *Think Tic*, el centro Nacional de Formación en Nuevas Tecnologías de La Rioja. En todos ellos se refleja la necesidad de formación en el ámbito de la industria 4.0.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0027 - 0904862-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un Plan de Relevo Generacional, donde se promueva la relación laboral previa y se facilite el traspaso de los negocios. En el caso de explotaciones en el sector agropecuario, se tendrá en cuenta también el impulso a la modernización de las mismas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), y en el marco del programa *EmprendeRioja*, se han implementado los procesos para incorporar al programa (con acceso al catálogo de ayudas, financiación y servicios) a aquellos emprendedores interesados en adquirir negocios preexistentes con intención de traspaso por el titular.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0029 - 0904864-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a ejecutar un plan de internacionalización de la empresa riojana, con especial sensibilidad ante empresas de pequeño tamaño, dedicando los esfuerzos necesarios a la promoción de la exportación y a apoyar empresas y sectores que tradicionalmente no venden al exterior por las trabas operativas y de gestión que encuentran".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los programas de ayudas de Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja previstos para 2017 ya prevén esa sensibilidad, complementando las ayudas directas con el programa de primera exportación y la posibilidad de acceder a financiación de circulante con prestación de garantías bonificadas.

Por lo tanto, está ejecutada.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0030 - 0904865-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP), 4 en contra (GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear una oficina de captación de fondos europeos que, en contacto con las distintas consejerías y las asociaciones empresariales, pueda obtener una mayor financiación de fondos europeos. Que dicha oficina coordine la ayuda en el asesoramiento y la tramitación de los distintos fondos para la mejora en la generación de oportunidades a industria y Administración riojanas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Diagnóstico de Internacionalización del Gobierno de La Rioja, realizado por la Dirección General de Acción Exterior, que próximamente se pondrá en común con los agentes de la Mesa de Internacionalización, señala como una de las oportunidades la creación de una unidad de apoyo técnico, de soporte transversal para las distintas áreas de la Administración, para abordar los programas de fondos europeos.

En este sentido, se desea potenciar la Oficina de La Rioja en Bruselas como interlocutor institucional con la Unión Europea. La Oficina tiene una experiencia contrastada en el conocimiento de la normativa europea y en la gestión de las diversas fuentes de información, por lo que se pretenden reforzar sus funciones y su colaboración con las distintas áreas de la Administración.

La nueva unidad tendrá como prioridad la captación de fondos de concurrencia competitiva frente a los tradicionales fondos estructurales.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0032 - 0904867-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un Pacto Regional por la Educación, que incluya las medidas necesarias para incrementar de manera progresiva cada año, hasta el final de la legislatura, la partida presupuestaria destinada a Educación, buscando comenzar a instaurar la gratuidad de los libros de texto, la formación de 0-3 años y el impulso a la Formación Profesional".

Informe:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2017 han sido incrementadas significativamente las dotaciones presupuestarias correspondientes a las partidas presupuestarias destinadas a atender los servicios educativos (gestionadas por la Dirección General de Educación), en comparación con los incrementos que se han registrado en otras consejerías del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0033 - 0904868-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un plan integral de prevención del acoso escolar o *bullying* en La Rioja en sus diferentes modalidades, que contemple protocolos tanto para la prevención (formación y asesoramiento) como para la actuación (apoyo a víctimas y familias), dirigido a toda la comunidad educativa, basado en las mejores prácticas nacionales e internacionales y en el que se incluyan una evaluación periódica y una memoria económica para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo".

Informe:

El programa implantado para el curso escolar 2016/2017, diseñado expresamente tras realizar un concienzudo análisis, pretende erradicar el acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades y, al mismo tiempo, promover la ciudadanía digital y la educación en valores. En la actualidad se encuentra en pleno desarrollo, previendo que finalice a finales del mes de mayo.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0034 - 0904869-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar los esfuerzos de prevención del abandono educativo temprano y el establecimiento de programas para la detección precoz en niños y adolescentes que faciliten la reincorporación a las aulas y la formación en competencias básicas".

Informe:

La tasa de abandono escolar ha disminuido de manera importante en los últimos años gracias a la política educativa del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0035 - 0904870-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un Plan de choque contra el paro de larga duración, encaminado a reintegrar a las personas que llevan más de dos años buscando empleo, con programas específicos, que contemple, por ejemplo, que los desempleados con escasa experiencia laboral o que requieran adaptarse a nuevos sectores profesionales se formen directamente en un puesto de trabajo. En definitiva, un plan para formar, orientar y ayudar económicamente a los desempleados de larga duración, que impulse el aprendizaje permanente en adultos (adquisición de competencias básicas)".

Informe:

El Plan de Formación Profesional y Empleo 2016-2019, a través del cual se pretende mejorar la cualificación de las personas proporcionándoles de este modo mayores oportunidades en el mercado laboral, contempla acciones específicas para el colectivo descrito.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0037 - 0904872-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar, en colaboración con los distintos Ayuntamientos, una relación de necesidades de mantenimiento y remodelación de centros educativos de nuestra comunidad para poder establecer las prioridades, de cara al establecimiento de un plan de actuación de mejora de los mismos. La dotación económica del plan permitirá complementar el necesario esfuerzo de los Ayuntamientos, disponiendo de los recursos necesarios y suficientes para abordar las reparaciones precisas según las necesidades establecidas".

Informe:

Las necesidades de mantenimiento y remodelación de centros son atendidas desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo, siempre en contacto con los ayuntamientos afectados. Para este fin son convocadas anualmente líneas de subvenciones cuyo objeto es conseguir la mejora de las infraestructuras educativas municipales.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0038 - 0904873-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan para incorporar en la programación educativa de los distintos ciclos formativos nuevos contenidos que faciliten a los alumnos de hoy el desarrollo de habilidades y conocimientos para la transformación digital".

Informe:

El tipo de programaciones educativas referidas son atendidas por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de manera constante, de forma que son objeto de permanente revisión y actualización.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0039 - 0904874-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar, ejecutar y poner en valor infraestructuras de primer orden en nuestra comunidad para favorecer la comunicación y conexión tanto de pasajeros como de mercancías con el resto de España, instando al Gobierno de España para promover la inversión en las infraestructuras que así lo requieran. Y, en particular, avanzar en la liberación de la AP-68, creando en esta las conexiones necesarias para vertebrar el territorio riojano y modernizar el tráfico ferroviario en el corredor Cantábrico (Miranda-Castejón) a su paso por territorio riojano, permitiendo la intermodalidad en el tráfico de mercancías y la conexión, a velocidad alta, de pasajeros con la red AVE".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando intensamente para mejorar las infraestructuras de comunicación y transporte de ámbito estatal en la Comunidad Autónoma con el fin de favorecer las conexiones con el resto de España. Se trata de competencias exclusivas del Ministerio de Fomento y, por este motivo, se le han trasladado las principales necesidades de La Rioja para avanzar en este ámbito.

Logroño, 3 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0044 - 0904879-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Apoyar a la industria agroalimentaria, la de mayor peso en el PIB regional, dedicando los mayores esfuerzos a la promoción de la exportación y del sector cooperativo.

Recuperación y óptimo aprovechamiento del patrimonio agropecuario institucional para una mayor rentabilidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el sector agroalimentario es el principal beneficiario de las distintas líneas del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Además, dispone de políticas específicas en el marco del Plan de Desarrollo Rural y la OCM.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0045 - 0904880-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incentivar la suscripción generalizada de seguros agrarios como estrategia de cobertura de riesgo de pérdida de rentas del sector, incrementando la dotación de ayudas con el fin de impulsar y extender la cobertura a todos los sectores y cultivos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el fomento de los seguros agrarios es una de las líneas estratégicas del Gobierno de La Rioja, junto con la investigación y la innovación, para consolidar un modelo de agricultura sostenible e impulsar la competitividad del sector.

En este sentido, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se apoya a los agricultores y ganaderos riojanos en la contratación de pólizas, ya que constituyen un instrumento fundamental para hacer frente a pérdidas económicas surgidas como consecuencia de riesgos de la naturaleza y de carácter epizootico, que no pueden controlarse.

Los agricultores y ganaderos riojanos pueden asegurar sus explotaciones a través de veinte líneas para las producciones agrícolas y otras quince para las ganaderas, con buenas coberturas y precios competitivos gracias al incremento de las ayudas que se ha producido en los últimos años; además de la línea de retirada y destrucción de ganado que está incluida en el plan de seguros desde el año 2013.

El esfuerzo realizado desde La Rioja en los últimos años para fomentar la contratación de seguros agrarios ha dado muy buenos resultados, y se ha traducido en un aumento significativo de las hectáreas, animales y producción asegurados.

La Consejería dotó con 2,1 millones de euros el Plan de Seguros Agrarios 2016, que posteriormente se amplió con 200.000 euros más, alcanzando los 2,3 millones de euros, un importe que complementa el porcentaje de ayuda del Ministerio de Agricultura a través de la Entidad Estatal de Seguros (ENESA).

Para este año 2017 está previsto mantener esta misma cantidad.

Logroño, 12 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0046 - 0904881-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que en la redacción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017 se regularice

la elaboración de un 'Plan de racionalización y reducción de gasto farmacéutico', a través de la implantación de un modelo de gestión basado en la centralización de compras (de medicamentos y productos sanitarios de alto coste), así como suministros de material y prestación de servicios a todos los centros sanitarios de La Rioja".

9L/PRDG-0052 - 0904887-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a profundizar medidas y acciones en política farmacéutica que garanticen un uso adecuado y racional de medicamentos, mediante campañas de concienciación para disminuir los casos de fallecimiento por la incorrecta ingesta de medicamentos".

Informe para ambas resoluciones:

Medida ejecutada.

El crecimiento de la factura farmacéutica y su significativo desvío de la media nacional hizo imprescindible el establecimiento de un Plan para la racionalización y reducción del gasto farmacéutico, implantando diversas medidas de mejora y control en los distintos ámbitos que afectan al aumento del gasto. Se elaboró en 2015, se aprobó en el primer trimestre de 2016 y se puso en marcha en ese ejercicio.

Para ello se analizaron las posibles causas y factores del incremento, y se actuó específicamente sobre cada uno de ellos. Dentro de estas causas destacamos las siguientes:

Existencia de un amplísimo catálogo de medicamentos con constantes incorporaciones de nuevas moléculas más caras y, en ocasiones, con pocas mejoras sobre lo ya existente.

Libertad de prescripción.

Presión de la industria farmacéutica.

Implantación de la receta electrónica, que simplifica enormemente el proceso para el facultativo, pero al mismo tiempo este es menos consciente de la cantidad de recetas que emite.

De acuerdo con los profesionales se han llevado a cabo, entre otras medidas:

Atención primaria:

Definición de nuevos indicadores de eficiencia.

Nuevo diseño de los informes sobre prestación farmacéutica.

Realización de visitas a los centros de salud por parte de la Dirección de Atención Primaria y la Inspección Farmacéutica, para explicar los indicadores de eficiencia seleccionados, el nuevo diseño del informe y otros temas relacionados con el aumento del gasto farmacéutico.

Revisión de prescripciones (estudio de adecuación de la prescripción a las indicaciones de la ficha técnica, revisión de pacientes que llevan mucho tiempo tomando fármacos de dudosa eficacia...).

Atención especializada:

Realización de entrevistas individuales con médicos especialistas y/o jefes de servicio de ambos hospitales para hablar sobre posibles mejoras en su prescripción.

Remisión de cartas a determinados profesionales concienciando del uso racional de los medicamentos.

Módulo de prescripción de Selene y receta electrónica:

Introducción de alertas a la hora de prescribir en Selene principios activos poco eficientes.

Disminución del exceso de recetas electrónicas generadas (limitar la generación de recetas a seis meses en vez de a doce, cierre de prescripciones obsoletas, identificación del porcentaje de dispensación de cada prescripción, gestión racional de las recetas a demanda...).

Implantación de un módulo único de prescripción para primaria y especializada.

Activación de la comunicación médico-farmacéutico.

Integración de una guía farmacoterapéutica en Selene con la finalidad de orientar a los facultativos en la selección de los tratamientos más eficientes para cada problema de salud.

Oficinas de farmacia:

Intensificación de la inspección y control de las dispensaciones electrónicas, con el fin de detectar posibles acciones fraudulentas.

Inicio de expedientes sancionadores en los casos en que se detecten infracciones.

Adecuación del listado de recetas electrónicas futuras que emiten las farmacias sobre recetas, para que coincida con el que se emite desde Selene.

Pacientes:

Realización de una campaña de concienciación a los ciudadanos sobre el uso racional de los medicamentos, con el objetivo de disminuir la acumulación de estos en los domicilios (y así evitar problemas relacionados con el mal uso de los medicamentos, además de reducir el gasto), mejorar la adherencia al tratamiento, insistir en la necesidad de acudir a la farmacia con la tarjeta sanitaria como documento identificativo para la dispensación...

Envío de SMS informativo al paciente sobre las dispensaciones realizadas de sus recetas.

Con estas medidas se ha invertido la tendencia del gasto y La Rioja ha pasado de ser una de las comunidades autónomas con el incremento de gasto y n.º de recetas muy superior a la media de España, a mantener en el 2016 una tasa de crecimiento inferior a esta media, a pesar del incremento en el consumo de medicamentos.

Por otro lado, hay que destacar la Estrategia de Adherencia al Medicamento, en la que, de acuerdo con colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, se pretende profundizar en la racionalización del uso de medicamentos.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0047 - 0904882-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha en el último trimestre del año 2016 un 'Plan de inversión pública en infraestructuras sanitarias, sociales y educativas', fruto del estudio aprobado mediante proposición no de ley en sesión plenaria (donde se solicitaba estudiar las necesidades reales sanitarias y educativas en Logroño y resto de municipios riojanos), dinamizando sectores empresariales vinculados al sector terciario. Y que se contemple la mejora de los ya existentes en base a intereses educativos y sanitarios".

9L/PRDG-0053 - 0904888-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a proceder a la construcción de nuevos centros escolares y sanitarios en los municipios riojanos cuya demanda así lo requiera".

Informe para ambas resoluciones:

Medida ejecutada.

En relación con esta resolución, se adjunta el Plan de Ordenación de Infraestructuras Sanitarias y Zonificación Básica, que se encuentra en revisión permanente de acuerdo a los cambios en la población.

Como actuaciones prioritarias, está prevista la construcción de un nuevo centro de salud en Alberite, todavía pendiente de concretar, por parte del Ayuntamiento, la ubicación donde está prevista su edificación. Igualmente, los presupuestos correspondientes a 2017 reservan una partida de 200.000 euros para la redacción del proyecto Rodríguez Paterna, para cuando el Ayuntamiento de Logroño entregue el terreno previsto para su edificación.

En el caso de consultorios, competencia que corresponde a la Administración local, la Orden 3/2008, de 12 de marzo, de la Consejería de Salud, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para los gastos de mantenimiento, equipamiento clínico y mobiliario general y obras de los consultorios locales de Salud. Anualmente se realiza la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva mediante resolución de la Consejería de Salud, que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja. A través de esta convocatoria, en 2016 se ha subvencionado por un importe de 200.050 euros para gastos de mantenimiento y de 173.500 euros para equipamiento clínico, mobiliario y obras de reforma de carácter urgente que no se pueden demorar.

Por otra parte, aquellos ayuntamientos que necesitan gran reforma o la construcción de un consultorio nuevo y que hayan quedado excluidos por la citada convocatoria anual por falta de crédito presupuestario, presentaron en 2016 ante la Consejería de Salud las necesidades de obras que su consultorio requería y, previo estudio de las mismas, se acuerda realizar convenios de cooperación para la financiación de las mismas. En 2016, se han atendido todos los requerimientos de obra por considerarlos adecuados, necesarios y de interés general, y a través de este procedimiento se han firmado o se están tramitando diez convenios, de los cuales se van a construir tres consultorios nuevos y el resto será gran reforma o reformas que no se pueden demorar. El importe total de todas estas obras será de 495.238,96 euros, correspondientes a 236.859,12 euros para el ejercicio 2016 y 258.379,84 euros para el 2017.

En 2017, además, se ha publicado la licitación de la nueva Escuela de Enfermería con un presupuesto de 13,6 millones de euros, de los que 1,1 corresponden a 2017.

Asimismo, se van a invertir más de cuatro millones de euros en mantenimiento, reposición y obras diversas contempladas en el Plan de inversiones de obras, mantenimiento y reposición.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0048 - 0904883-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a garantizar el cumplimiento del compromiso de reabrir las plantas cerradas en los hospitales públicos de La Rioja como medida para disminuir los plazos de espera en Urgencias e intervenciones quirúrgicas, en aras de mejorar la gestión en la atención sanitaria riojana".

Informe:

La apertura de las plantas cerradas de los hospitales públicos de La Rioja ya se realiza conforme a las necesidades asistenciales en los periodos de mayor demanda asistencial y se lleva a cabo a través de las previsiones del Plan de Contingencia elaborado al efecto a finales de 2015. De hecho, esta apertura no solo de camas de hospitalización convencional, sino sobre todo de boxes adicionales en Urgencias es lo que ha permitido absorber de manera adecuada la sobredemanda asistencial de Urgencias en el Hospital San Pedro, sin que se produjeran problemas de colapso asistencial.

De hecho, ha sido muy valorado por los profesionales de la Urgencia tanto el plan mencionado como los recursos de apertura progresiva contemplados en el mismo (17 nuevos boxes de urgencias, planta 4C, unidades de hospitalización a domicilio y apertura de camas en el Hospital de La Rioja).

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0049 - 0904884-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que la coordinación del Sistema de Salud con el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito del sector sociosanitario se incremente en el último trimestre del año 2016".

Informe:

Medida ejecutada.

La Consejería de Salud está trabajando en un modelo de asistencia sociosanitaria desde el inicio de la legislatura. Es objetivo del III Plan de Salud en diferentes áreas la coordinación sociosanitaria, objetivo que se extiende en el tiempo de vigencia del Plan.

El objetivo de la estrategia sociosanitaria se basa en el concepto de transformación del sistema sanitario. Cada vez existe un grupo de población más grande para el que el tradicional sistema sanitario de atención al paciente agudo no les vale; necesitan una atención constante que proviene de una confluencia del mundo sanitario y del de los servicios sociales.

Se han iniciado pasos en este sentido, como el de la carpeta sociosanitaria. También estamos incrementando la seguridad y el control de fármacos a través de un sistema de dispensación directa de fármacos desde la farmacia hospitalaria a las residencias de ancianos. Y, también en estas residencias se han puesto en marcha dos servicios nuevos de asistencia a domicilio y cuidados paliativos.

En julio y tras meses de trabajo de profesionales y asociaciones de pacientes, se ha creado la Tarjeta Sanitaria de AA (acompañamiento y accesibilidad) para colectivos de pacientes más vulnerables.

Se sigue avanzando de forma permanente en esta coordinación.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0050- 0904885-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar y/o revisar durante este año 2016 un 'Plan Director del Hospital de La Rioja', un 'Plan Director del Hospital San Pedro' y de 'Fundación Hospital de Calahorra' y aprobarlos en el primer trimestre del año 2017".

Informe:

Medida ejecutada.

Todos los centros y servicios del Sistema Público de Salud de La Rioja cuentan con un sistema de planificación en el que se cifran tanto la previsión de actividad como los objetivos y los costes de cada centro.

Los planes directores son herramientas dinámicas que requieren una revisión casi continua con el objeto de adaptar su elaboración original a las situaciones concretas derivadas de la atención del centro sanitario.

El plan director organiza servicios, planifica recursos y fija las necesidades.

Actualmente el Sistema Público de Salud de La Rioja está trabajando en la revisión de planes directores.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0051 - 0904886-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a implantar un 'Plan integral de enfermedades cardiovasculares' en el presente año 2016".

Informe:

Las enfermedades cardiovasculares son objeto de una línea priorizada tanto en el II como en el III Plan de Salud, con importantes objetivos planteados para hábitos de vida, factores de riesgo o para las enfermedades más representativas de la morbimortalidad cardiovascular (IC, CI, arritmias).

Las medidas relacionadas con esta patología están contempladas en la línea específica del III Plan de Salud.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0054 - 0904889-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, de manera urgente, cumpla con los compromisos anunciados relativos a la puesta en marcha de las obras del proyecto Complejo de Salud San Millán (Escuela de Enfermería) a finales del año 2016".

Informe:

El Gobierno ha cumplido los compromisos anunciados en este sentido.

Las fases realizadas hasta la fecha de hoy son:

En cuanto a la elaboración del proyecto de obras:

1. Firma del Contrato 6-7-2016.
2. Proyecto Básico de Ejecución. Informado favorablemente.

3. Proyecto de Ejecución: Presentado por el arquitecto.

4. Informe de Supervisión del Proyecto (corresponde a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda). Informe desfavorable, la empresa debe subsanar el proyecto.

5. Informe de Supervisión favorable del proyecto.

6. Resolución de aprobación de proyecto de ejecución: consejera.

7. Certificado de disponibilidad de terrenos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

8. Acta de replanteo previo del proyecto y viabilidad.

En la actualidad se está trabajando:

En la designación de la dirección facultativa de la obra, instalaciones y coordinación de seguridad y salud durante la fase de ejecución.

1. Dirección Facultativa de la obra e instalaciones:

Secretaría General Técnica de la Consejería de AP y Hacienda.

2. Contrato de Coordinación de Seguridad y Salud y Contrato de dirección de instalaciones: necesariamente se contratarán fuera porque la SGT carece de personal.

En cuanto a las obras:

Se trata de un contrato de obras sujeto a regulación armonizada (Publicidad DOUE entre 52 o 40 días desde remisión de anuncios. Sucintamente, estos son los principales pasos, aunque dentro de ellos hay otros de tramitación administrativa.

Ya se ha realizado:

Elaboración de expediente: PCAP, PPT Proyecto.

Solicitud de licencia de obras.

Autorización de modificación de porcentajes.

Autorización de aprobación del gasto por Consejo de Gobierno.

Fiscalización por Intervención.

Resolución de aprobación de gasto e inicio de expediente.

Siguen su curso las siguientes fases.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0055 - 0904890-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar dentro del 'Plan integral en Atención a Pacientes Crónicos', aprobado en el año 2015, los siguientes objetivos: el incremento de las plantillas para potenciar la atención domiciliaria, aumentar la coordinación de los recursos sociosanitarios, incrementar las acciones de rehabilitación y fisioterapia en los centros de salud, así como el número de camas disponibles en hospitales de apoyo y de media y larga estancia, potenciar el servicio de Geriatría con unidades de agudos y explorar la posibilidad de establecer consorcios de atención sociosanitaria con entidades sin ánimo de lucro".

Informe:

El III Plan de Salud de La Rioja, aprobado en el tramo final de la legislatura pasada, se configura como la herramienta de planificación de las necesidades sanitarias de la población riojana. Se ha ampliado la concepción del plan dando entrada no solo a profesionales sanitarios, sino también a otras consejerías del Gobierno de La Rioja, así como a las asociaciones sanitarias y de pacientes. Hoy se está desarrollando en catorce líneas estratégicas y entre las actuaciones priorizadas cabe destacar la Estrategia de Atención al Paciente Crónico y el Plan de Salud Mental.

Es un Plan diseñado por los profesionales que se ha abierto a las asociaciones de pacientes y a otras consejerías.

Las decisiones de mejora se deciden de acuerdo a criterios consensuados en base a necesidades detectadas con rigor y priorizadas de acuerdo a criterios científicos, sociales y de eficiencia.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0056 - 0904891-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar, en este último semestre del año 2016, el 'III Plan de Salud y el Plan de Crónicos', aprobado en el año 2015".

Informe:

Medida ejecutada.

Tanto el III Plan de Salud de La Rioja como el Plan de Crónicos están en ejecución conforme a las previsiones con que se aprobaron.

Ambos planes se están desarrollando de acuerdo al calendario establecido.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0057 - 0904892-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar los centros de Atención Temprana en la prestación de servicios para que los usuarios disfruten de una mejor calidad de vida y se garantice su bienestar sociosanitario".

Informe:

En relación con la iniciativa que se plantea, señalar que el servicio de intervención de servicios sociales en el ámbito de atención temprana cuenta con una red pública de centros y servicios de desarrollo infantil y atención temprana que se inició en el año 2010 en Logroño y se ha ido ampliando desde entonces a otros municipios de la Comunidad Autónoma en los que se ha detectado una demanda significativa de atención en esta área.

Todos los centros de atención temprana en La Rioja están autorizados y reúnen las condiciones pertinentes para ofrecer el servicio con la máxima garantía de calidad.

En el presente ejercicio 2016, la red de centros y servicios de desarrollo infantil y atención temprana está desplegada en todo el territorio de la Comunidad Autónoma riojana. En Logroño se cuenta con seis centros (Centro Aspace para desarrollo motriz, Centro de Audiología y Lenguaje Isabel Olleta para el desarrollo sensorial del lenguaje y la audición, Clínica del Lenguaje para el desarrollo sensorial del lenguaje y la audición, Centro ARPA para trastorno generalizado del desarrollo, Centro Olma para desarrollo madurativo y Centro Cerelem para desarrollo madurativo). Además, la Unidad de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de La Rioja (UDIAT), dentro del Centro de Valoración de la Discapacidad y la Dependencia, además de la valoración y seguimiento de los niños, también presta atención directa.

En La Rioja Baja, en Calahorra, se cuenta con cuatro centros (Aurora Marrodán, Carmen León, Ana María Hernández López y Natalia Pérez). También dentro de la red pública hay un centro en Arnedo, Centro ARCO, que presta atención a esta localidad y otras de su entorno, con un total de 1.225 sesiones. Por su parte, para cubrir la demanda de La Rioja Alta, se cuenta con un centro en la localidad de Haro.

Con ello, la red de atención cubre las tres zonas de La Rioja, evitando desplazamientos a los usuarios y con el consiguiente beneficio que ello supone para los menores y sus familias.

Desde la puesta en marcha del Servicio de Intervención de Servicios Sociales en Atención Temprana se ha atendido a 2.256 menores. En 2015 utilizaron este recurso 668 niños.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0059 - 0904894-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a definir la Cartera de Servicios Sanitarios, explicando qué procesos deben ser atendidos en La Rioja y cuáles derivarse a centros de referencia nacionales acreditados, siguiendo los criterios de calidad y eficiencia de los recursos públicos, así como seguridad del paciente y ahorro, lo que permitirá un incremento de recursos que podrán destinarse a procesos prevalentes. Con ese ahorro podría incrementarse la dotación en recursos humanos y materiales en Atención Primaria y Especializada en los centros infradotados riojanos".

Informe:

Medida ejecutada.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, establece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (texto consolidado), regula en su artículo 8 la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, que se articula en las siguientes modalidades:

- a) Cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
- b) Cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud.
- c) Cartera común de servicios accesorios del Sistema Nacional de Salud.

En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se acuerda la Cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, que se aprobará mediante real decreto.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realizará anualmente una evaluación de los costes de aplicación de la Cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.

La Cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud.

1. La cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud incluye todas aquellas prestaciones cuya provisión se realiza mediante dispensación ambulatoria y están sujetas a aportación del usuario.

2. Esta cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud incluye las siguientes prestaciones:

- a) Prestación farmacéutica.
- b) Prestación ortoprotésica.
- c) Prestación con productos dietéticos.

3. También gozará de esta consideración el transporte sanitario no urgente.

Toda esta normativa intenta establecer unas prestaciones que garanticen la igualdad de acceso a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud y evitar las desigualdades independientemente de la comunidad autónoma en la que residan.

Las comunidades autónomas deberán destinar los recursos económicos necesarios para asegurar la financiación de la Cartera común básica de servicios y la Cartera común suplementaria.

Cuando el paciente no puede ser atendido en los centros sanitarios de La Rioja por la complejidad del proceso se deriva a CSUR.

Las patologías, técnicas, tecnologías y procedimientos atendidos en los CSUR (centros, servicios y unidades de referencia) del Sistema Nacional de Salud se financian por el fondo de cohesión sanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0060 - 0904895-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a coordinar la Atención Primaria y Especializada en torno al paciente, con sus procesos asistenciales e indicadores de calidad actualizados".

Informe:

Medida ejecutada y en permanente ejecución.

El Gobierno de La Rioja ha desarrollado desde septiembre de 2015 una serie de herramientas que permiten avanzar en la coordinación entre niveles asistenciales. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

El Foro de Profesionales y la consulta interprofesional.

Se ha puesto en marcha una base de datos clínicos en Atención Primaria, cuyo objetivo es mejorar el acceso a la información por parte de todos los profesionales sanitarios.

El gestor de crónicos –gestor de pacientes– es una herramienta en desarrollo continuo que permite establecer indicadores y alertas para ayudar en la toma de decisiones de los distintos profesionales.

Igualmente, avanzan también en la coordinación entre niveles los tres planes de gran importancia para la sanidad riojana:

Los avances en el III Plan de Salud, donde Primaria trabaja en estrecha colaboración con Salud Pública, Educación, Servicios Sociales y Agricultura y Medio Ambiente en materia de promoción y prevención. Además, se han creado grupos de trabajo de cada una de las catorce estrategias incluidas en el Plan ampliado la participación a las asociaciones de pacientes que están colaborando de forma muy

proactiva. La coordinación entre Atención Primaria y Especializada en el desarrollo de este plan es la clave de su éxito. Se han cubierto los objetivos establecidos en 2015 y, a principios de este año, se revisaran los de 2016.

En el Plan de Salud Mental recientemente aprobado se refuerza el papel de médicos y enfermeras de Primaria en esta patología y, de forma muy especial, por su estrecha relación con los pacientes y sus familiares.

El desarrollo de la estrategia de crónicos, liderado por Atención Primaria y cuya implantación avanza de forma decidida hacia esa reforma del modelo sanitario.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0061 - 0904896-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a resolver procesos asistenciales en un 'acto único' (incluso no presenciales), con dotación suficiente y el uso de las nuevas tecnologías (TIC) en la sanidad riojana".

Informe:

El desarrollo de los procesos de alta resolución se viene practicando desde el año 2007, con la puesta en marcha del Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales (CARPA). Dicho centro introduce la filosofía de la resolución de un proceso en acto único, o evitando al paciente el mayor número de desplazamientos posibles, en diversas especialidades.

Además, el Servicio Riojano de Salud, así como la Fundación Hospital Calahorra disponen ya de consultas de alta resolución y sincronizadas en diversas especialidades, y se va a seguir en la línea de potenciar este tipo de actividad que permite que el paciente obtenga el diagnóstico y el tratamiento correspondiente en el menor número posible de sesiones.

De igual modo, en este caso, en el ámbito de la atención a la cronicidad especialmente, se trabaja ya en varias especialidades con la consulta e interconsulta no presencial entre Atención Primaria y Asistencia Especializada bajo un modelo apoyado en las nuevas tecnologías y sobre todo en la gestión de todo el proceso vía historia clínica electrónica, lo que permite que la actividad no presencial tenga asiento, como un acto sanitario que es, en la propia historia del paciente.

Esto está contribuyendo a mejorar la capacidad resolutoria de Atención Primaria ganando en agilidad y evitando derivaciones y desplazamientos innecesarios al paciente con motivo de la asistencia especializada.

No obstante, se sigue avanzando en esta línea con medidas constantes de mejora que mejoren la calidad asistencial y la accesibilidad al sistema, asegurando su sostenibilidad.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0062 - 0904897-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de las Fundaciones Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales, que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, está pendiente el fallo de Tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar a dichas sentencias para seguir avanzando con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0063 - 0904898-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incrementar la dotación presupuestaria en la Fundación Hospital de Calahorra, reducida desde hace años, e incrementar el actual número de camas".

Informe:

Con la dotación prevista en el presupuesto para Fundación Hospital Calahorra, el Gobierno de La Rioja consolida al hospital como centro sanitario de referencia para la población de La Rioja Baja.

De igual modo, se va a seguir con la consolidación de los nuevos servicios puestos en marcha en 2016, la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca, con el incremento de actividad que ello implica y la evitación de desplazamientos innecesarios de los pacientes a Logroño, todo ello en coordinación con los servicios de referencia en el Hospital San Pedro como ocurre con la Oncología Médica.

El presupuesto de 2017, además de posibilitar la actividad del hospital en su papel de provisor de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud mediante las dotaciones de transferencias corrientes para su funcionamiento (28,6 millones de euros), va a abordar además, con las dotaciones para inversión a través de las transferencias de capital desde la Consejería (530.045 euros), un esfuerzo importante en renovación de equipamientos y tecnologías, especialmente en los ámbitos de aparataje para diagnóstico por imagen como en renovación del área quirúrgica que proseguirá en los años siguientes conforme a las previsiones del Plan Director.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0064 - 0904899-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a convocar plazas en Educación y Justicia de terapeutas ocupacionales, así como incrementar la plantilla dentro de la Cartera de Servicios de Salud y Servicios Sociales en nuestra comunidad durante el año 2016 y primer semestre del año 2017".

Informe:

Medida ejecutada.

Cabe señalar en primer lugar que ni en el Sistema Público de Salud de La Rioja ni en el conjunto del Sistema Nacional de Salud existe una "Cartera de Servicios de Salud y de Servicios Sociales" y, por tanto, resulta imposible incrementarla.

La participación de los terapeutas ocupacionales en el sistema sanitario está claramente determinada, así como las necesidades presentes y futuras de estos profesionales en dicho sistema.

El III Plan de Salud de La Rioja y, más específicamente, el nuevo Plan de Salud Mental, contemplan este tipo de actuaciones. Fruto de ello, por ejemplo, ha sido la incorporación de un segundo psiquiatra a la Unidad Infantojuvenil de Salud Mental.

Por otro lado, cabe destacar que los aumentos de dotación de personal deben ser fruto de las conclusiones emanadas de los planes de ordenación de recursos humanos acordados en Mesa Sectorial, en ningún caso de propuestas aisladas ajenas a esos planes y sin la debida justificación fundamentada con rigor.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0065- 0904900-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Proyecto de Ley para crear el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja".

Informe:

En relación con la iniciativa formulada, hay que señalar que ya está creado desde el año 2013. La primera agrupación de terapeutas ocupacionales, en forma de asociación ARTO, surgió el 7 de septiembre del año 2004. Los inicios del Colegio profesional se sitúan en enero del 2008 cuando se creó una comisión de trabajo dentro de la Asociación Profesional Riojana de Terapeutas Ocupacionales para iniciar los trámites de creación del colegio profesional. El jueves 28 de marzo de 2013 se aprobó la Ley del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja, con unanimidad de votos de todos los partidos representantes en el Parlamento riojano.

El 7 de septiembre de 2013 se celebró una asamblea donde se votó la aprobación de los Estatutos del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja y se eligió la Junta Directiva. Además, se firmó un acuerdo de colaboración con la asociación profesional de terapeutas ocupacionales de la Rioja, ARTO, en materia de promoción de la terapia ocupacional.

El Colegio se constituyó en una asamblea en la que participaron un total de 19 terapeutas ocupacionales.

El reconocimiento de la primera Junta de Gobierno se obtuvo el 27 de diciembre de 2013, tras una serie

de subsanaciones requeridas desde la Administración autonómica, publicándose en el Boletín Oficial de La Rioja el día 24 de enero de 2014, mediante Resolución n.º 70, de 20 de enero de 2014, la declaración de la calificación de legalidad de carácter favorable de los Estatutos del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales, ordenándose su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de La Rioja y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0066 - 0904901-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a incluir la figura del terapeuta ocupacional en los siguientes servicios en el Hospital General de La Rioja (en el área de rehabilitación, ictus o daño cerebral, unidades de convalecencia), Atención Primaria, Salud Mental, Atención temprana y Servicios Sociales".

Informe:

Medida ejecutada.

La previsión de dotaciones de personal responde a planes de ordenación de recursos humanos acordados en Mesa Sectorial.

También les comunicamos que esta previsión, de una manera ordenada y en base a necesidades objetivas, ya está contemplada en el III Plan de Salud de La Rioja, así como en el Plan de Salud Mental aprobado en 2016.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0069 - 0904904-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha las propuestas destinadas a la Promoción de la Autonomía Personal (es decir, usuarios con grado 1 de la ley de dependencia, así como la prestación de servicios en el entorno del usuario, incluyendo entornos rurales), prometido por este Gobierno en el año 2015".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ya ha puesto en marcha las medidas destinadas a la promoción de la autonomía personal, a las que se alude en esta iniciativa parlamentaria, a través de una línea de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para la promoción de los servicios de autonomía personal, tanto para mayores como para personas con discapacidad.

La resolución de convocatoria de estas ayudas se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el 30 de mayo de 2016 y la cuantía destinada a estos programas en el presente ejercicio asciende a 300.000 euros. Concretamente, las nuevas líneas de subvención se destinan a los siguientes programas:

Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía.

Habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual.
Habilitación y terapia ocupacional.
Estimulación cognitiva.

Asimismo, siguiendo las indicaciones del Parlamento, se han incorporado, a través de la Red de Atención de Primer Nivel de Servicios Sociales, talleres de autonomía personal en colaboración con los ayuntamientos. Actualmente funcionan en las mancomunidades de Ocón y Rioja Alta.

Finalmente, y en atención a lo resuelto en el Parlamento, se han realizado modificaciones en los centros de tercera edad y en el futuro incorporarán servicios de autonomía personal.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0070 - 0904905-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a consensuar un modelo de gestión participativa y abierta, dentro del máximo respeto a las normas vigentes, que permita conocer públicamente las inversiones que puedan condicionar el futuro de la sanidad riojana, así como la correspondiente justificación de su necesidad, solvencia financiera, planificación, coste presupuestario y partidas disponibles".

Informe:

Medida ejecutada.

El proceso de aprobación de los presupuestos con la posibilidad de los grupos parlamentarios de presentar y debatir enmiendas ya posibilita este proceso con los representantes de los ciudadanos. No obstante, pueden completarse acciones en este sentido a través del Portal de Transparencia con la publicación de las adjudicaciones y proyectos de actuaciones inversoras.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0072 - 0904907-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los organismos públicos vinculados o dependientes de él, así como otros entes instrumentales (sociedades públicas, etc.), en sus adquisiciones y procesos de negociación (licitaciones públicas) con empresas que desarrollen actividades en otras comunidades autónomas y/o en terceros países, exijan de estas últimas el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza, en el respeto de los derechos laborales, igualdad de género y oportunidades, accesibilidad e inserción social, y el fiel respeto a los convenios internacionales en materia de derechos humanos".

Informe:

El Gobierno de La Rioja apuesta por impulsar la responsabilidad social corporativa (RSC), como elemento generador de valor para la sociedad, para alcanzar un desarrollo sostenible y cohesionado, en línea

con los objetivos básicos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, el Ejecutivo elabora ya la Estrategia de Responsabilidad Corporativa de La Rioja, cuyas medidas se prevén plenamente implantadas en 2020 y para cuya redacción se ha constituido un grupo de trabajo de Responsabilidad Corporativa, coordinado por el director de RSC, Comunicación y Relaciones Institucionales de Ilusión, y vicepresidente primero de la Unión Mundial de Ciegos, el riojano Fernando Riaño, y que cuenta con la participación de representantes de diversas consejerías y de asociaciones y entidades sociales, empresariales, sindicales y educativas de la región.

Una de las líneas de actuación esenciales que contempla la Estrategia de RSC es el impulso a una contratación socialmente responsable por parte de la Administración autonómica. Para ello, se incorporará, como ya se ha hecho en algunos procesos de licitación, un completo elenco de cláusulas sociales y medioambientales para su introducción en los procesos contractuales de la Administración riojana, siempre que la legalidad lo permita.

Así, por ejemplo, se introducirán criterios de valoración de la estabilidad laboral y de la inserción de colectivos en dificultades, la adopción de medidas de conciliación, la eficiencia energética, etc. Del mismo modo, se establecerán mecanismos para garantizar que las empresas cumplen con sus obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, dando lugar el incumplimiento de estas obligaciones a la resolución del contrato.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0074 - 0904909-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a garantizar una prestación continuada de recursos públicos destinados a la lucha contra la violencia de género, violencia filioparental, violencia hacia menores y personas con capacidades diversas".

Informe:

La prestación continuada de recursos a la que alude su iniciativa parlamentaria está garantizada por ley y cuenta con el correspondiente reflejo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Siguiendo, asimismo, las resoluciones aprobadas en este Parlamento, se están revisando y ampliando todos los protocolos de prevención de violencia en cualquiera de sus ámbitos, incluyendo los relativos al acoso escolar por cualquier causa.

Igualmente, se está dando cumplimiento a las resoluciones parlamentarias respecto a la Oficina de Atención a la Víctima, recursos residenciales y recuperación de las víctimas en todos sus aspectos.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0075 - 0904910-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a tomar medidas educativas, de divulgación, solidaridad y coordinación con las Administraciones públicas en la lucha contra el tráfico sexual o comercio de personas, mediante un 'Plan integral transversal' (ayuda sanitaria, psicosocial, terapéutica, formación, empleo, etc.), así como establecer mecanismos de colaboración con las autoridades en la investigación y persecución policial y judicial en nuestra comunidad".

Informe:

El programa implantado para el curso escolar 2016/2017, diseñado expresamente tras realizar un concienzudo análisis, pretende erradicar el acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, y al mismo tiempo promover la ciudadanía digital y la educación en valores. Obviamente, la educación en valores incluye el rechazo a las conductas indicadas. En la actualidad se encuentra en pleno desarrollo, previendo que finalice a finales del mes de mayo.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El Consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0077 - 0904912-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que en el ámbito de sus competencias lleve a cabo políticas para combatir la LGTB-fobia, sobre todo en el ámbito escolar, e inste a su vez al Gobierno de España a coordinar y avanzar las políticas en esta materia".

Informe:

El programa implantado para el curso escolar 2016/2017, diseñado expresamente tras realizar un concienzudo análisis, pretende erradicar el acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, y al mismo tiempo promover la ciudadanía digital y la educación en valores. Obviamente, la educación en valores incluye el rechazo a las fobias indicadas. En la actualidad se encuentra en pleno desarrollo, previendo que finalice a finales del mes de mayo.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0078 - 0904913-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que impulse la creación y puesta en marcha de un 'Observatorio de la Infancia en La Rioja', con una función de asesoramiento, coordinación, apoyo y estudio de la infancia, asegurando la participación de los agentes sociales implicados".

Informe:

La iniciativa que plantea su grupo parlamentario ya está incluida en la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja que culminará con la elaboración del IV Plan Integral de Infancia de La Rioja.

En este proceso, que ya cuenta con un primer documento del plan de trabajo, participan de forma activa las consejerías con competencias en cuestiones relacionadas con la infancia, así como las entidades y organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de la infancia.

Las aportaciones de los colectivos del denominado "Tercer Sector" son claves para la puesta en marcha de esta herramienta estratégica.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0079 - 0904914-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a promover la constitución y adecuada provisión de una 'Defensoría de la Infancia' (Comisionado del Menor) en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Español y sus comunidades autónomas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ya está elaborando, en consonancia con el mandato parlamentario, el IV Plan Integral de Infancia de La Rioja, documento estratégico cuya culminación está prevista para el primer semestre de 2017. En este sentido, ya se cuenta con un primer documento dentro del plan establecido en el marco de la colaboración del Ejecutivo con la Universidad de La Rioja. En el proceso cuentan también con un papel protagonista las entidades y colectivos que trabajan en el ámbito de la protección y atención de la infancia en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 29 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0080 - 0904915-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar e implementar el 'IV Plan Integral de Infancia de La Rioja' y utilizar como base para el diseño la evaluación del anterior, así como los documentos estratégicos ya existentes que proporcionan un marco de referencia bien definido".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ya tiene en marcha, en colaboración con la Universidad de La Rioja (a través de un contrato OTRI) la elaboración del IV Plan de Infancia de La Rioja, concebido como instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones en nuestra comunidad autónoma en materia de infancia y adolescencia.

En este sentido, ya se cuenta con el primer documento del plan de trabajo, que se culminará en el primer semestre de 2017. En esta labor participan las distintas áreas del Gobierno de La Rioja implicadas en actuaciones relacionadas con la infancia, así como todas las entidades y organizaciones sociales que trabajan en este mismo ámbito, tales como APIR, Cruz Roja, Pioneros, etcétera.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0081 - 0904916-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a consolidar el progresivo predominio y apuesta por el acogimiento familiar frente al residencial, siempre que sea viable, ofreciendo ayudas y apoyos suficientes a las familias acogedoras; asimismo, poner mayor énfasis en el contenido educativo y metodológico del sistema de acogida".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha realizado en este año 2016 un nuevo Plan Director de Acogimiento Familiar, desarrollado con la colaboración de las entidades de adopción y acogimiento familiar, con el objetivo de garantizar la integración de los menores en un núcleo familiar estable y adecuado a sus necesidades.

La Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores de La Rioja, establece la prioridad del acogimiento familiar como modalidad del ejercicio de la guarda de los menores protegidos por la entidad pública y, por ello, el ingreso de menores en centros residenciales tendrá carácter provisional y será subsidiario del acogimiento familiar. Del mismo modo, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, recoge, como uno de sus principios rectores, la preferencia de las medidas familiares respecto de las residenciales.

El nuevo Plan Director de Acogimiento Familiar, que fue presentado públicamente el pasado 26 de abril, se articula en cuatro ejes: sensibilización y captación, recursos específicos de apoyo al acogimiento, modalidades de acogimiento (promover el acogimiento de urgencia, puesta en marcha del acogimiento especializado, etc.) y coordinación institucional y calidad.

A fecha 25 de noviembre de 2016, el número total de menores en acogimiento familiar es de 145. De ellos, la entidad pública tiene atribuida la guarda de 56 menores, estando los 89 menores restantes en acogimiento familiar derivado de una situación de guarda de hecho.

De los menores de la franja de edad de cero a seis años, 23 se encuentran en acogimiento familiar y 13 en acogimiento residencial. De estos últimos, cinco de ellos cuentan con una familia seleccionada para la formalización del acogimiento familiar y se encuentran en el programa de incorporación progresiva previo a la incorporación plena en la unidad familiar. Respecto a los siete menores restantes, están en el proceso de selección de la familia más adecuada a sus circunstancias y necesidades.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0082 - 0904917-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar indicadores y recopilar datos desagregados sobre las causas, ámbitos y modos de violencia contra los niños, a fin de adoptar medidas de prevención, sensibilización, intervención y reparación".

Informe:

En relación con la iniciativa parlamentaria formulada por su grupo, señalar que desde el Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia se

ha realizado un Protocolo de actuación en materia de abuso sexual y maltrato infantil, que en este momento se encuentra en fase de alegaciones por parte de los agentes implicados en esta materia y que servirá para adoptar, en su caso, las medidas de prevención, sensibilización, intervención y reparación pertinentes.

De la misma manera, y en sintonía con el mandato parlamentario, se están revisando y ampliando todos los protocolos de prevención de violencia en la Comisión Técnica Institucional.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0083 - 0904918-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a revisar y profundizar en medidas preventivas de consumo de drogas/alcohol y tabaco en nuestra comunidad".

Informe:

Medida ejecutada.

La atención a las drogodependencias requiere un abordaje integral que el Gobierno de La Rioja asume en todas sus fases y dimensiones: información, sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción, formación e investigación.

La información, sensibilización y prevención de las drogodependencias se realiza en colaboración con las corporaciones locales y otras entidades de forma consolidada en el tiempo y las actuaciones planificadas responden a las necesidades detectadas. Las instituciones que dinamizan este cometido en el Gobierno de La Rioja son la Dirección General de Salud Pública y Consumo, la Dirección General de Juventud, la Dirección General de Tributos, asociaciones y sociedades científicas y entidades de gestión privada, especializadas en la dinamización de estrategias de actuación con población vulnerable. Se lleva a cabo en todos los ámbitos de prevención: universal, selectiva e indicada, familiar, escolar, laboral y comunitaria, con más de noventa programas de actuación y unas 54.000 personas adheridas a las diferentes actividades. Se cuenta, por tanto, con un amplio despliegue de participación institucional y social, tanto en la planificación de actuaciones como en la participación efectiva en las mismas.

Entre las medidas de prevención de las adicciones podemos destacar las siguientes iniciativas y programas:

Incluir la prevención del tabaquismo y alcoholismo en la Cartera de Servicios de Atención Primaria de Salud del sistema público como proceso asistencial integrado. El proyecto comprende actuaciones dirigidas a población general mediante consejo breve, atención con terapia individual o grupal. Esta actuación ya se hace de forma especial en grupos más vulnerables, como son las embarazadas (apoyo técnico en los protocolos de intervención del Programa de Embarazo y Tabaquismo, y Embarazo y Alcoholismo).

Intervención selectiva e indicada con jóvenes vulnerables y sus familias. Puesta en marcha de un recurso atencional terapéutico para adolescentes con factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias y evitar el trastorno adictivo.

Oferta de deshabituación tabáquica desde la Asociación contra el Cáncer y la SEMFYC.

Prevención universal familiar del uso indebido de drogas y tecnologías.

Revisión de los programas de prevención en el medio escolar.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0084 - 0904919-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha procedimientos de detección y tratamiento de problemas mentales en niños y niñas con estas patologías, asignando personal suficiente y cualificado al efecto".

Informe:

Medida ejecutada.

El día 10 de octubre, coincidiendo con el Día Mundial de la Salud Mental, se presentó el III Plan de Salud Mental de La Rioja, que se desarrollará hasta el 2020. Dicho plan prioriza la prevención, la actuación en infancia y adolescencia y la lucha contra la estigmatización del paciente.

En el nuevo Plan de Salud Mental riojano participan profesionales sanitarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, de las asociaciones que abordan estas patologías, de otras consejerías (Políticas Sociales y Educación) y entidades e instituciones que también colaboran en este ámbito (Ayuntamiento de Logroño, Universidad de La Rioja).

Se seguirá realizando una evaluación continua y planificada del III Plan de Salud de cara a conseguir los objetivos previstos, donde se contemplan actuaciones como la incorporación de un segundo psiquiatra a la Unidad Infantojuvenil de Salud Mental.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0085 - 0904920-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que impulse la participación de los menores y adolescentes, a través de cauces como el aumento de la oferta de actividades de ocio y tiempo libre, que sean atractivas (estudiando la viabilidad de la puesta en marcha de actividades diurnas, nocturnas durante los fines de semana y periodos festivos) y accesibles para todos los grupos sociales".

Informe:

En total coherencia con la resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado, a través del Instituto Riojano de la Juventud, un variado programa de actividades encaminadas a ampliar la oferta de ocio y tiempo libre entre los jóvenes riojanos, así como a fomentar su participación social, asociacionismo, etcétera.

En esta renovada programación del Instituto Riojano de la Juventud para el último trimestre del año destacan nuevos formatos como las "quedadas", un ciclo de encuentros sobre temas de interés para el colectivo juvenil como las redes sociales (actividad que contó con la participación de las psicólogas Ainhoa Ríos y Ana Angulo), el movimiento olímpico (con la presencia del medallista riojano Carlos Coloma), la gastronomía (con *chefs* de la talla de Francis Paniego, Jesús Sánchez, Fernando Sáenz o Ramón Piñeiro, entre otros), o inteligencia emocional y habilidades personales (de la mano de las expertas Raquel Aldana, Vanesa García y Sofía Casero).

Además de las "quedadas", formato que continuará en los próximos meses con nuevos contenidos, desde el Instituto Riojano de la Juventud se continúan impulsando actividades con gran acogida entre los

jóvenes, como la Escuela de Facilitadores, en colaboración con Fundación Pioneros, para trabajar desde la perspectiva del desarrollo personal y la transformación social.

Asimismo, se han impulsado encuentros con diversas asociaciones juveniles, que han podido expresar propuestas y contar con un espacio en el Instituto Riojano de la Juventud para difundir sus actividades y fomentar así el asociacionismo juvenil.

Y se han llevado a cabo las primeras Semanas de Radio y Juventud: Estamos en la Onda, durante las cuales han emitido parte de su programación, desde las instalaciones del Instituto Riojano de la Juventud, las tres radios privadas generalistas de ámbito regional y la emisora universitaria Radio Al Pílon. Los objetivos de esta actividad, que ha contado con enorme seguimiento y participación, pasan por promover una juventud bien informada, crítica, activa y, por tanto, empoderada; difundir el valor de la radio generalista para el desarrollo de una sociedad libre y democrática e impulsar el conocimiento de otros medios de difusión radiofónica como los *podcast* o audiotebas web.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0086 - 0904921-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un Pacto contra la Pobreza en La Rioja, cuyo objetivo a medio plazo sea lograr reducir al menos la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil en un 25%, objetivo que será evaluado de forma continuada mediante indicadores objetivos de EUROSTAT".

Informe:

En clara sintonía con el objetivo expresado por esta resolución parlamentaria de combatir la pobreza y fortalecer la cohesión social en nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de La Rioja ha impulsado la Ley por la que se regula la renta de ciudadanía, desarrollada en estrecha colaboración con las organizaciones del tercer sector, sindicales y empresariales, en el marco de la Red de Protección Social de La Rioja, y que actualmente se encuentra ultimando su fase de tramitación parlamentaria, con aportaciones de los distintos grupos políticos.

La renta de ciudadanía, que integra y sustituye las actuales ayudas de inserción (IMI, AIS y complemento de lucha contra la pobreza infantil), garantizará las necesidades básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión, al tiempo que establecerá vías de incorporación de los perceptores al mercado laboral, a través de la coordinación con el sistema de empleo de nuestra comunidad autónoma.

Entre las novedades que introduce el proyecto de ley, destacan la eliminación de los periodos de espera una vez agotadas las prestaciones y subsidios de desempleo, y el incremento en el importe básico de la ayuda. Asimismo, esta cuantía se verá aumentada en función de los miembros de la unidad familiar. Por otra parte, cabe subrayar la creación de un mecanismo que hará que no se desincentive la búsqueda de empleo por parte de los perceptores, que podrán compatibilizar la renta, por ejemplo, con determinados empleos a tiempo parcial.

Se trata, en definitiva, de una ley concebida como un ejercicio de justicia social colectiva, y que articula la renta de ciudadanía como derecho subjetivo reconocido a las personas en situación o riesgo de exclusión.

La futura ley incorpora específicamente la atención a las familias con niños con cuantías más elevadas.

Asimismo, este año se han firmado convenios de colaboración con los ayuntamientos de Logroño y Calahorra para llevar a cabo un programa de lucha contra la pobreza infantil.

Todo ello nos sitúa ante el objetivo planteado en la propuesta y al que el Gobierno regional aspira.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0087 - 0904922-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un Pacto contra la Pobreza en La Rioja, cuyo objetivo a medio plazo sea lograr aumentar la tasa de ocupación en, al menos, un 10%, objetivo que será evaluado de forma continuada mediante indicadores objetivos de EUROSTAT".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno está asumiendo el reto de configurar una oferta formativa y unos servicios de empleo más flexibles, personalizados y adaptados a las necesidades de cada persona, y en especial de los jóvenes riojanos.

El Plan de Formación y Empleo 2016-2019, aprobado con una inversión de 183,7 millones de euros, pretende lograr un amplio consenso para mejorar el aprendizaje y la capacitación de las personas y facilitar la inserción en el mercado de trabajo.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0088 - 0904923-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un Pacto contra la Pobreza en La Rioja, cuyo objetivo sea a medio plazo lograr reducir el abandono escolar al 10% de la población en edad escolar obligatoria, objetivo que será evaluado de forma continuada mediante indicadores objetivos de EUROSTAT".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la educación es la clave para el desarrollo personal y profesional de las personas, para mejorar el crecimiento y el empleo y para contribuir a la transformación social de La Rioja. Nuestra propuesta educativa se asienta sobre tres pilares: la libertad de elección, la mejora de la calidad y la igualdad de oportunidades, y perseguimos fortalecer los valores que favorezcan el desarrollo personal y el éxito escolar, como señaló el presidente del Gobierno en su investidura.

El Plan de Formación y Empleo 2016-2019, aprobado con una inversión de 183,7 millones de euros, pretende sobre todo lograr un amplio consenso para mejorar el aprendizaje y la capacitación de las personas, facilitar la inserción en el mercado de trabajo y evitar el abandono escolar.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0089 - 0904924-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a utilizar los fondos estructurales y otros fondos europeos con una perspectiva social, que avance en la asunción del compromiso del 20% para la lucha contra la pobreza, contando en este proceso con entidades del Tercer Sector en nuestra comunidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los fondos europeos representan la principal herramienta de intervención europea en el desarrollo de sus regiones.

A lo largo de 2016, hemos puesto en marcha iniciativas cofinanciadas con los fondos FEDER, que han supuesto una inversión pública relacionada con el programa de aproximadamente 12 millones de euros y unas 63 empresas beneficiadas.

Recibida la aprobación del nuevo programa operativo del Fondo Social Europeo por parte de la Comisión Europea, afrontaremos nuevas iniciativas en materia de empleo, que estarán conectadas con la Estrategia Integral de Empleo, también con una perspectiva social que avance contra la pobreza.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0090 - 0904925-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a celebrar un convenio con el Ayuntamiento de Logroño para la creación de la Ventanilla Única de Servicios Sociales con una duración mínima de cinco años".

Informe:

En sintonía con la resolución del Parlamento de La Rioja, los ciudadanos ya pueden acudir tanto al registro de cualquier ayuntamiento como al de la Comunidad Autónoma para presentar aquellos documentos pertinentes para sus gestiones en materia de servicios sociales y en otras áreas.

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, en su artículo 14, establece que el Sistema Público Riojano de Servicios Sociales se estructura en dos niveles: Servicios Sociales de Primer Nivel y Servicios Sociales de Segundo Nivel. La misma ley, en su artículo 16, determina que el Primer Nivel constituye el nivel más próximo a los ciudadanos y a los ámbitos familiar y social, siendo la unidad de trabajo social la infraestructura básica de cada zona (Logroño cuenta con 9).

El artículo 17 de la referida ley establece que, entre otras, son funciones de los Servicios Sociales de Primer Nivel "informar, orientar y asesorar a las personas sobre los servicios y prestaciones disponibles y su derecho a utilizarlos y a percibirlos".

Además, y en el marco de la estrecha colaboración que mantienen el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, ambas instituciones desarrollan una política de servicios sociales encaminada a garantizar a los ciudadanos la prestación de unos servicios públicos de calidad, con una gestión basada en criterios de eficacia, eficiencia y coordinación.

Logroño, 23 de enero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0091 - 0904926-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a luchar por la defensa y conservación del patrimonio calagurritano; por ello, se solicita la creación de un Plan Arqueológico".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja cuenta con un inventario arqueológico actualizado con todos los resultados de las numerosas excavaciones que se van realizando en la ciudad de Calahorra.

La última actuación se ha efectuado en el solar de Las Medranas, que ha permitido descubrir los interesantes restos del torreón romano y los lagares del siglo XVII.

Además, recientemente el Gobierno de La Rioja ha colaborado con el Ministerio de Cultura en las obras de restauración que ha llevado a cabo en la catedral de Calahorra. Así, se ha realizado una actuación en la sala capitular, donde han aparecido restos de la antigua cimentación que se van a conservar.

Anteriormente, el Gobierno de La Rioja ha intervenido en numerosas campañas arqueológicas en Calahorra (Cloacas, área arqueológica de La Clínica y excavaciones puntuales que van realizándose tras la aparición de restos).

La realización de un plan arqueológico en Calahorra debería realizarse a través de la colaboración entre administraciones, promovido por el Ayuntamiento de Calahorra, y para abordarlo integralmente podría incluirse en programas nacionales como el del 1,5% Cultural, como, por ejemplo, ha sido el caso Contrebia Leucade en Aguilar del Río Alhama.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0092 - 0904927-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular legalmente y declarar la protección de las cloacas existentes en la ciudad de Calahorra como Bien de Interés Cultural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en la fórmula para lograr la consolidación y protección correcta de las cloacas de Calahorra, que sea compatible con el desarrollo urbanístico de la ciudad.

La configuración de estos restos dificulta la investigación arqueológica ya que están soterrados bajo las construcciones existentes de titularidad privada.

El inicio de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural requiere de un trabajo previo de recopilación de datos y estudios que avalen el valor objetivo del bien para obtener la declaración de mayor protección que proporciona nuestro sistema.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0093 - 0904928-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a luchar por la defensa y conservación del patrimonio de la ciudad de Arnedo, principalmente el yacimiento del cerro de San Miguel y la cueva de los Cien Pilares y alledañas, así como del impulso turístico de los mismos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya ha intervenido en el cerro de San Miguel de Arnedo. En concreto, se ha realizado una consolidación de la muralla celtibérica.

En cuanto a las actuaciones relacionadas con la conservación del patrimonio histórico-artístico de la localidad de Arnedo, el Gobierno de La Rioja ha invertido 2,5 millones de euros en la próxima edición de "La Rioja Tierra Abierta", que incluye actuaciones en dos de las sedes de la muestra, la iglesia de San Cosme y San Damián y el edificio del Nuevo Cinema, que ha contado con una restauración integral, lo que ha supuesto la puesta en valor de dos de los bienes patrimoniales y culturales más destacados de Arnedo.

Por otro lado, recientemente se han realizado excavaciones arqueológicas en la necrópolis del Calvario en el cerro de San Miguel; la restauración de la cubierta de la iglesia de Santa Eulalia y la restauración de la puerta del Cinto.

Además, el Gobierno de La Rioja ha intervenido en las fachadas y el retablo lateral de San Martín de la iglesia de San Cosme y San Damián y ha desarrollado una campaña arqueológica en el cerro de San Miguel, que ha incluido, entre otras intervenciones, la consolidación de la muralla celtibérica.

Por tanto, la resolución está ejecutada.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0097 - 0904932-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reclamar al Gobierno de España que lleve a cabo la modificación de la ley de incompatibilidades, para mejorar y evitar los conflictos de intereses entre el desarrollo de un cargo público y la legítima actividad privada posterior".

Informe:

Ejecutada.

En el acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y Ciudadanos La Rioja sobre Presupuestos Generales de La Rioja para 2017 ya se contempla esta propuesta.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0099 - 0904934-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que reclame con urgencia al Gobierno de España que transfieran al Gobierno de La Rioja las cantidades comprometidas y presupuestadas para inversiones en obras públicas e inversiones productivas en nuestra comunidad".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución, aprobada por el Pleno de fecha 7 de septiembre de 2016, es el siguiente:

En primer lugar, conviene aclarar que el Gobierno de España no está obligado bajo ningún precepto legal a transferir a las comunidades autónomas las cantidades presupuestadas para obras públicas e inversiones productivas. En todo caso, el Ejecutivo regional podrá reclamar que se ejecuten estas inversiones mencionadas con anterioridad.

El Gobierno de España cifra en 440 millones de euros la inversión que ha recibido La Rioja de manos del Estado entre los años 2012 y 2016.

El apartado de carreteras acumula en este periodo 160 millones de euros. Esta cantidad ha servido fundamentalmente para acabar los tramos de la autovía A-12 que estaban pendientes de construir en La Rioja, completar la conexión de esta autovía entre Navarra y La Rioja y acometer el enlace de la autovía A-12, la circunvalación de Logroño (LO-20) y la carretera N-232 con la autopista AP-68, que se ejecuta en la actualidad.

Asimismo, el Ministerio de Fomento también ha cofinanciado en este periodo las bonificaciones de los tránsitos por la autopista AP-68 a su paso por La Rioja (gratuidad en los recorridos ida y vuelta en 24 horas y en el tramo Agoncillo-Cenicero, junto con el descuento del 50% en todos los recorridos por La Rioja) y ha llevado a cabo diferentes tareas de conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras.

Por otro lado, en este periodo también se han recibido fondos del Ejecutivo central para sufragar las diferentes líneas de ayudas contempladas en el marco del Plan Estatal de Vivienda, con especial incidencia en los capítulos dedicados a fomentar la rehabilitación de edificios y el alquiler de viviendas.

También conviene señalar las inversiones realizadas para avanzar en la construcción de la presa de regulación de Enciso y acometer el abastecimiento de agua potable del subsistema del bajo Iregua, que ha supuesto más de 26,4 millones de euros para mejorar el suministro y la calidad del agua de doce municipios riojanos.

Logroño, 20 de febrero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0100 - 0904935-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales del año 2017 se regule la elaboración de una norma que obligue a reintegrar las ayudas fiscales, económicas o cualquier otro tipo de ayudas a aquellas empresas que incumplan con los compromisos y planes de desarrollo asumidos previamente con el Gobierno de La Rioja y el sector público, en las bases (requisitos) previstas legalmente para acceder al reconocimiento de esas ayudas públicas".

Informe:

Ejecutada.

La Ley de Hacienda Pública de La Rioja, en el capítulo II de su título VIII, ya regula el reintegro de las ayudas fiscales, económicas o cualquier otro tipo de ayudas.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0101 - 0904936-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que en la redacción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, se realice un estudio en el primer trimestre de las necesidades reales y su justificación por parte del Gobierno de La Rioja, por seguir manteniendo el número actual de empresas públicas".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja estudia las necesidades reales de las empresas públicas para elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0103 - 0904938-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que en la redacción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, del capítulo destinado a gastos se lleven a cabo acciones encaminadas a disminuir el gasto presupuestado para actos institucionales y protocolos, imperando criterios de necesidad, eficiencia y optimización de recursos públicos".

Informe:

El Proyecto de Presupuestos de La Rioja para el año 2017 ha intentado dar respuesta a las necesidades de La Rioja ajustando las políticas de gasto.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0104 - 0904939-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que regule mecanismos para impulsar el uso de las tecnologías de la informática y comunicación, en aras de garantizar la seguridad, celeridad, agilidad en la tramitación y resolución de gestiones administrativas, viniendo obligada la Administración al

uso de datos y recursos que obran en su poder de otros departamentos (interoperabilidad), evitando así duplicidades innecesarias de información y facilitando a las personas físicas y jurídicas el tracto diario en trámites y gestiones administrativas".

Informe:

Ejecutado / en ejecución.

El uso de las nuevas tecnologías está garantizando a través de los mecanismos que la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015 impulsan y exigen a lo largo de su periodo de entrada en vigor, y el Gobierno de La Rioja debe garantizarlo al tratarse de legislación básica.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0105 - 0904940-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a profundizar en la administración electrónica, aprobando expresamente que las personas físicas y jurídicas queden exentas de la obligación de entregar cualquier documentación que obre en las bases y registros públicos de la Administración".

Informe:

Ejecutado.

Se trata de una medida exigida por disposición legal, de manera que no se requiere su presentación, sino que la ley autoriza (salvo prohibición del ciudadano) a obtener la información directamente por las administraciones públicas.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0106 - 0904941-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer e incrementar acciones y medidas que promuevan la investigación e innovación en materia de energías renovables, eficiencia energética y lucha contra el cambio climático, favoreciendo la apertura de un nuevo sector económico con un importante impacto socioeconómico futuro, mejorando los niveles de calidad de vida de los riojanos y garantizando el respeto al medioambiente y su biodiversidad en nuestra comunidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya contempla acciones que promuevan la investigación e innovación en materia de energías renovables y eficiencia energética tanto en el V Plan de Riojano de I+D+i como en el Plan Estratégico de Subvenciones de ADER.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0108 - 0904943-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a garantizar el objetivo de minimizar los plazos de pago de las transferencias a los Ayuntamientos, fruto de los convenios o acuerdos que celebran la Administración autonómica con los entes locales".

Informe:

Ejecutada.

Tal como se indica en la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las competencias y funciones que la legislación del Estado atribuye a las diputaciones provinciales se entenderán atribuidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja y se ejercerán ordinariamente por la Administración autonómica, por lo que corresponde a la Comunidad Autónoma asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Las haciendas de las entidades locales se nutrirán de los tributos propios, de la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de aquellos otros recursos que a tal efecto se prevean, de conformidad y con el alcance que se establezca en las respectivas leyes.

En lo que compete a la Comunidad Autónoma de La Rioja, los plazos de pago a los ayuntamientos riojanos se están cumpliendo a través de:

Las ayudas previstas en el Fondo de Cooperación Local, realizándose los desembolsos por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los mismos términos que para cualquier proveedor de la misma. En este sentido, cabe destacar que La Rioja cumple el periodo medio de pago a proveedores; en concreto, en el ejercicio 2016 el PMP consolidado del Sector Público de La Rioja es el siguiente:

Mes	PMP
Enero	14,9
Febrero	22,75
Marzo	14,64
Abril	21,71
Mayo	21,19
Junio	17,58
Julio	21,63
Agosto	27,23
Septiembre	21,47
Octubre	24,5
Noviembre	27,11
Diciembre (Avance)	10,24

Convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, y la entidad local para la aplicación de los ingresos de derecho público municipales:

La realización material por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja de cualquiera de las actuaciones de aplicación de los ingresos de derecho público municipales supondrá el devengo de la obligación del Ayuntamiento de soportar el coste del servicio, ya que los municipios pueden optar por cualquiera de las dos fórmulas previstas en los términos indicados a continuación:

Opción Uno: IBI e IAE.

La Comunidad Autónoma de La Rioja efectúa trimestralmente entregas a cuenta de la cuarta

parte del 80% de la recaudación obtenida en periodo voluntario en el ejercicio anterior por padrones de impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre bienes inmuebles, abonándose las cantidades resultantes en las segundas quincenas de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, sin que ello suponga coste financiero alguno para la entidad local.

Como compensación por el coste que implica la gestión tributaria y recaudatoria en periodo voluntario de pago asumida por la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento soporta una deducción en concepto de coste del servicio al 4,50% sobre el importe total de la recaudación voluntaria e intereses de demora obtenida en el ejercicio.

Opción Dos: Resto de tasas e impuestos municipales.

Con carácter general, la entidad local recibirá los importes recaudados durante el mes siguiente a la formalización de la recaudación lograda, detrayendo el coste del servicio, y los importes correspondientes a devoluciones de ingresos recibidos realizados o a realizar a consecuencia de anulación de deudas.

Si la entidad local lo solicita, la Comunidad Autónoma procederá al anticipo de los fondos por el importe del 80% de los ficheros de domiciliación de recibos que se pongan al cobro en cada una de las cuatro voluntarias de cada año.

Como compensación por el coste que implica la gestión tributaria y recaudatoria en periodo voluntario de pago asumida por la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento soporta una deducción en concepto de coste del servicio del 3,60% sobre el importe total de la recaudación voluntaria e intereses de demora obtenida en el ejercicio. Por parte de la CAR no se realizan entregas a cuenta.

Al finalizar cada ejercicio y con ocasión de la rendición anual de cuentas se efectuarán los pagos y compensaciones que resulten de los saldos contables obtenidos, realizándose el pago de los mismos en la segunda quincena del mes de febrero siguiente a la cuenta anual de que se trate. Una vez conocido el saldo definitivo a 31 de diciembre de cada año, en caso de ser negativo para el Ayuntamiento, se procederá a la amortización del mismo con cargo a las entregas del año siguiente.

De este modo, la Comunidad Autónoma de La Rioja facilita la financiación y garantiza el ejercicio de la tutela financiera respecto a los entes locales, colaborando con los mismos en la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos que tienen atribuidos, respetando en todo caso la autonomía reconocida a los mismos.

Logroño, 15 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0109 - 0904944-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a articular mecanismos que permitan garantizar que toda actuación e inversión pública deba acompañarse de un estudio coste/beneficio para lograr una mayor eficiencia y optimización de los recursos públicos, así como una mayor rentabilidad socioeconómica".

Informe:

Ejecutado.

El Gobierno de La Rioja ya dispone desde el año 2013 de mecanismos que permiten impulsar la racionalización de los programas de ingresos y gastos.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013 se regula el alcance de la actividad de la Oficina de Control Presupuestario y los criterios básicos sobre los que versarán sus informes, que en síntesis deberán analizar la adecuación del gasto a los escenarios de déficit público, la contribución a la actividad económica de los mismos y el respeto a los principios de eficacia y eficiencia.

Para ello se utilizan modelos de costes y metodologías de determinación de procesos y fórmulas de revisión.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0110 - 0904945-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que la Administración electrónica sea una realidad que garantice los objetivos de eficacia, celeridad, agilidad, eficiencia de los recursos públicos, transparencia y *open data*".

Informe:

Ejecutado.

La Administración electrónica es ya una realidad en nuestra Administración Pública desde la aplicación de la Ley 5/2014, de 20 de octubre, de Administración Electrónica y Simplificación Administrativa, aunque su generalización debe ir pareja a las obligaciones legales de desarrollo y de gestión para no dejar excluido a nadie debido al cambio cultural que supone.

Por este motivo, el impulso a la administración digital conlleva una serie de actuaciones y de generación de actividad que se concretarán e implementarán con la futura Agenda Digital Rioja que el Gobierno regional tiene previsto ejecutar a partir de este año.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0111 - 0904946-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que se dirija al Gobierno de España para solicitar un 'Plan que desarrolle una Comunicación Electrónica y una Interoperabilidad de Sistemas' en todos los ámbitos de las Administraciones públicas, en aras de evitar duplicidades y optimizar recursos públicos".

Informe:

Ejecutada.

La interoperabilidad de sistemas ya está recogida como obligatoria en numerosa normativa sectorial y esta necesidad se reitera periódicamente en las conferencias sectoriales de administración electrónica en las que participa esta consejería a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Secretaría General Técnica.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0112 - 0904947-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que anualmente su prioridad presupuestaria y política se centre en mantener y garantizar unos servicios públicos de calidad (educación, sanidad, justicia, servicios sociales), pilares básicos de nuestra sociedad democrática".

Informe:

Ejecutada.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017 recoge estas prioridades de manera clara.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0113 - 0904948-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que en la ejecución de gastos del presupuesto general de nuestra comunidad (en concreto la ejecución de los capítulos VI y VII) se garanticen la transparencia en su publicación y el *Open Data*".

Informe:

Ejecutada.

El Portal de Transparencia ya publica mensualmente la ejecución presupuestaria y en formato *Open Data*.

Logroño, 8 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0115 - 0904950-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a publicar en la web del nuevo Portal de la Transparencia del Gobierno de La Rioja archivos históricos de todas las encomiendas de gestión".

Informe:

Ejecutada parcialmente.

El Portal de Transparencia ya publica las encomiendas de gestión de manera específica desde el año 2015.

El histórico del mismo irá realizándose progresivamente.

Logroño, 25 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0116 - 0904951-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que publique en la web del nuevo Portal de la Transparencia del Gobierno de La Rioja todos los planes y programas anuales y plurianuales, su memoria financiera, económica, partida presupuestaria afectada, así como la fórmula de evaluación".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la reformulación de la web larioja.org tiene como propósito evidenciar el cambio de modelo comunicativo del Gobierno de La Rioja y atender a los principios del buen gobierno y del gobierno abierto: transparencia, participación, diálogo, rendición de cuentas, reutilización y efectividad.

El nuevo portal ofrecerá una nueva agrupación de contenidos y servicios entre los que se encontrará en "Gobierno Abierto" información sobre el programa de gobierno, la estructura del sector público, el Consejo de Gobierno, los organismos públicos, las fundaciones y consorcios, el listado de responsables, los planes, normas y la ejecución presupuestaria.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0118 - 0904953-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantice el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo, así como una lucha eficiente contra el fraude y la evasión fiscal".

Informe:

En ejecución.

Se trata de una propuesta lanzada por el Gobierno de La Rioja para el nuevo sistema de financiación autonómica.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0119 - 0904954-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar las medidas necesarias para que haya más transparencia en la ejecución del gasto público".

Informe:

Ejecutada.

El Portal de Transparencia incorpora desde el pasado año 2016 información sobre ejecución presupuestaria y destino de los fondos públicos.

Igualmente, se dispone en el mismo de información sobre la cuenta general, contratos menores, contratación administrativa y subvenciones públicas.

No obstante, se avanzará en fechas próximas en incorporar toda la información sobre ejecución presupuestaria en formato de dato abierto, como ya se ha incorporado recientemente la información sobre contratación pública y subvenciones.

Logroño, 20 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0120 - 0904955-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a detallar el destino, hasta el máximo grado de concreción, de todas las partidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma".

Informe:

Ejecutada.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma presentan una estructura en tres ámbitos: orgánico, económico y funcional, con unos niveles de especificación que permiten un equilibrio entre la capacidad de gestión y el seguimiento y control.

No obstante, para el ejercicio 2017, el Proyecto de Presupuestos Generales de La Rioja se ha elaborado con un nuevo modelo de presupuesto que va a mejorar la planificación, transparencia y rendición de cuentas que este Ejecutivo regional busca. Para ello, se ha dado un paso más, desplegando la clasificación funcional con el acompañamiento de una serie de indicadores que facilitarán el seguimiento no solo de la ejecución del gasto, sino también de la acción de gobierno.

Logroño, 15 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0122 - 0904957-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

En relación con la iniciativa formulada, señalar que el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Más aún, desde el Ejecutivo autonómico se ha impulsado el I Plan de Igualdad de La Rioja, en colaboración con la Universidad de La Rioja, que actualmente se encuentra en la fase de diagnóstico sobre la situación de partida de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Sobre la base de ese diagnóstico previo, con el que se prevé contar en los primeros meses de 2017, se podrán identificar necesidades y trazar líneas de actuación dirigidas a superar situaciones de desigualdad en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0123 - 0904958-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar la figura del asistente personal de personas dependientes".

Informe:

En relación con la iniciativa que formula su grupo, señalar que la figura del asistente personal está ya totalmente desarrollada, tal y como establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Desde el Gobierno de La Rioja se continúa, no obstante, trabajando para hacer esta figura atractiva a las personas dependientes y sus familias, que son quienes pueden optar por una u otra prestación, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para su acceso.

Del mismo modo, se ha dado traslado al Gobierno de España de las resoluciones del Parlamento de La Rioja en este ámbito, motivadas en el interés por incentivar el uso de este recurso y revisar su marco normativo.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0125 - 0904960-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un estudio acerca de las condiciones de las residencias de mayores privatizadas, así como a intensificar las inspecciones en estas".

Informe:

Con respecto a la propuesta formulada por su grupo, indicar que se realiza un estudio cada año, disponible para ser consultado, así como encuestas de calidad a residentes, familiares de los mismos y empleados.

Todas las residencias de mayores de la comunidad autónoma se inspeccionan al menos dos veces al año y siempre que existan quejas o cualquier otro problema que pueda detectarse, bien desde el Servicio de Inspección o bien desde el Servicio de Personas Mayores.

En este sentido, cabe destacar que el Gobierno de La Rioja cumple con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en lo que respecta a la calidad en la prestación de servicios.

Por otro lado, indicar que no existen residencias de mayores "privatizadas" en la Comunidad Autónoma. Las residencias de mayores de La Rioja cumplen con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 39/2006, de 14 de

diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0126 - 0904961-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a posibilitar de forma urgente alojamiento alternativo o posterior a la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con carácter semipermanente".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género y a los hijos a su cargo un alojamiento inmediato y una atención integral en el ámbito social, psicológico o educativo. En este ámbito de actuación, en el mes de enero se incorporará un nuevo piso a la red de recursos habitacionales existente en nuestra comunidad autónoma.

Cabe destacar, asimismo, que toda mujer víctima de violencia de género, así como sus hijos, permanecen en el alojamiento el tiempo que necesitan y hasta que puedan volver a una situación normalizada.

Por otro lado, se busca ofrecer también una oportunidad laboral a la mujer víctima de violencia, y así se contempla en el programa de Empresas Solidarias o, más recientemente, en la incorporación de cláusulas sociales.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0127 - 0904962-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a priorizar un esfuerzo económico y de medios humanos y materiales para garantizar durante más de diez sesiones el apoyo profesional terapéutico para superar los traumas de los hijos que han vivido en contextos de violencia de género y sus derivaciones".

Informe:

Con respecto a la iniciativa formulada, subrayar que los menores que han vivido en contextos de violencia de género tienen garantizadas todas las sesiones terapéuticas que necesiten, no únicamente diez, como alude el texto de la propuesta planteada por su grupo.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0128 - 0904963-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan específico de Inclusión Social que contribuya a paliar esta problemática a todas las personas en riesgo de exclusión en nuestra comunidad".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en línea con las resoluciones parlamentarias, el Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía, desarrollado de la mano de las organizaciones del Tercer Sector, sindicales y empresariales, en el marco de la Red de Protección Social de La Rioja y concebido como un ejercicio de justicia social colectiva encaminado a combatir la pobreza y la exclusión social. El proyecto se encuentra en estos momentos ultimando su tramitación parlamentaria.

La renta de ciudadanía, que integra y sustituye a las actuales ayudas de inserción (IMI, AIS y complemento de lucha contra la pobreza infantil), garantizará las necesidades básicas de aquellos ciudadanos en situación o riesgo de exclusión y constituirá además un excelente mecanismo de integración sociolaboral al establecer vías de incorporación de los perceptores al mercado de trabajo, a través de la coordinación con el sistema de empleo de la Comunidad Autónoma.

Entre las novedades que introduce el Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía destacan la eliminación de los periodos de espera una vez agotadas las prestaciones y subsidios por desempleo, el aumento de la cuantía de la ayuda con respecto a las actualmente vigentes y la compatibilización de la renta con determinados empleos a tiempo parcial, lo que permitirá no desincentivar la búsqueda de un puesto de trabajo como elemento clave en la inclusión social.

El proyecto se añade a los diferentes programas que en el área comunitaria se están desarrollando en colaboración con la red de servicios sociales de primer nivel. Así, como novedad, se incorporará también una colaboración nueva con el Banco de Alimentos de La Rioja.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0132 - 0904967-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a prevenir futuros desahucios de las propias viviendas de alquiler social, obligando a tener en cuenta las condiciones y causas por las que se ha producido el impago mediante un informe obligatorio y vinculante de servicios sociales".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya está llevando a cabo esta labor preventiva a través de la Bolsa de Alquiler, que gestiona el IRVI, y de la Red de Protección Social, un órgano transversal que afecta a diferentes unidades del Ejecutivo regional. De esta forma, se tienen en cuenta las circunstancias de cada familia con el fin de proporcionar la atención social pertinente y la asignación de vivienda procedente.

El programa de la Bolsa de Alquiler se nutre de las viviendas que proporcionan particulares, entidades financieras u otras organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. Cuando se detecta una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social se informa oportunamente a la Consejería de Políticas Sociales para que se adopten las medidas oportunas para paliar estas circunstancias.

El Gobierno de La Rioja ofrece una atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social a través de la Red de Protección Social. En este órgano se valoran las necesidades de cada familia y se aplican las medidas oportunas en los ámbitos de educación, sanidad, servicios sociales y vivienda para mejorar sus circunstancias en la medida de lo posible.

Logroño, 3 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0133 - 0904968-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar las ayudas para facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes para su emancipación".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha acometido un notable esfuerzo en los últimos ejercicios para facilitar el acceso a la vivienda y contribuir, de esta manera, a la emancipación de los jóvenes para que puedan desarrollar su proyecto personal de vida.

Las convocatorias de ayudas al alquiler de vivienda promovidas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) revelan que de los 4.789 beneficiarios, 1.035 son jóvenes menores de 35 años, lo que representa un 21,61%. 11.421 es el número global de personas integrantes de las familias beneficiadas por las ayudas al alquiler y 7.168 son los beneficiarios en el programa de Hipoteca Joven. Es decir, 18.589 jóvenes han recibido algún tipo de ayuda para acceder a su vivienda.

Como consecuencia de la crisis económica, el alquiler se ha convertido en la vía natural de acceso a la primera vivienda habitual y permanente. Por este motivo, el Gobierno de La Rioja está haciendo especial hincapié en esta línea de ayudas, a la que ha destinado 5,9 millones de euros en las convocatorias mencionadas con anterioridad.

Logroño, 5 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0134 - 0904969-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a subvencionar proyectos formativos para mujeres y minoría étnica gitana en la obtención del permiso de conducción y así minimizar sus problemas de inserción laboral".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha diversas acciones y programas encaminados a potenciar la inserción laboral de colectivos con más dificultades para encontrar un empleo, caso de las mujeres, los jóvenes o los parados de larga duración. Entre ellas cabe destacar aquellas recogidas en el Plan de Formación

Profesional y Empleo, que contempla una inversión global de más de 183 millones de euros hasta 2019 y que se centra en actuaciones de orientación profesional, intermediación, mejora de la cualificación, inserción o gobernanza social.

Por otro lado, y en sintonía con la resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja, a través del Instituto Riojano de la Juventud, concede a los jóvenes riojanos ayudas para la obtención del permiso de conducir. Desde que el programa se puso en marcha y hasta el cierre de 2015, 3.259 jóvenes se beneficiaron de estas ayudas, por un importe global superior a los cuatro millones de euros.

Recordar que el I Plan Integral de la Población Gitana de La Rioja 2015-2018 incluye medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de este colectivo.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0135 - 0904970-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear centros de noche para personas valoradas como dependientes en nuestra comunidad".

Informe:

En relación con la iniciativa que formula su grupo, señalar que ya hay un centro de las características a las que alude su propuesta, concretamente en la Residencia Virgen del Valle de Cenicero. Asimismo, destacar que puede solicitar la correspondiente autorización cualquier otra residencia que reúna los espacios que se precisan para este servicio.

Por otra parte, según lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en aquellos casos en los que a la persona reconocida con el derecho a una prestación o servicio no le sea posible el acceso a un servicio público, podrá solicitar la correspondiente prestación económica vinculada al servicio al que desea optar.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0136 - 0904971-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de un año para la modalidad de ingreso en centro residencial por exclusión social".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución y, dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como así sucederá en el mes de enero con la implantación del denominado Acuerdo Marco, que conllevará contar con cien nuevas plazas en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0137 - 0904972-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de nueve meses para el ingreso en centro de día para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución y, dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como así sucederá en el mes de enero con la implantación del denominado Acuerdo Marco, que conllevará contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Inminente puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0138 - 0904973-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de diez meses para el ingreso en centro residencial para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución, y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como así sucederá en el mes de enero con la implantación del denominado Acuerdo Marco, que conllevará contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a

sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0140 - 0904975-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la dotación de personal de la Fundación Tutelar de Trabajadores Sociales y la contratación de educadores e integradores sociales, para que puedan realizar la intervención correspondiente de cada incapacitado judicialmente".

Informe:

En relación con la iniciativa formulada por su grupo, informar de que ya se está contratando personal en este ámbito. Los perfiles de las personas contratadas corresponden a aquellos que el equipo de profesionales que integra la Fundación Tutelar considera más convenientes para el desarrollo de su trabajo y las intervenciones con los tutelados.

De hecho, y en total acuerdo con esta iniciativa, ya se ha incorporado a dos trabajadores como auxiliares de tutela. Cabe destacar que, entre las líneas de actuación de la Fundación para el próximo año, destaca la atención integral de los cargos tutelares encomendados judicialmente.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0145 - 0904980-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

Informe:

El Gobierno de La Rioja en su normativa sobre políticas activas de empleo considera a las mujeres como colectivo con especiales dificultades de inserción; por ello, en las normas de desarrollo y ejecución de las políticas activas de empleo las mujeres tienen preferencia en el acceso a las medidas, ayudas y servicios correspondientes.

Logroño, 16 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0146 - 0904981-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar las propuestas y medidas de impulso aprobadas por unanimidad en sesión plenaria del Parlamento de La Rioja mediante Proposición 9L/PNLP-0096, relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un Pacto por la Sanidad Riojana".

Informe:

El presidente del Gobierno de La Rioja anunció el 10 de marzo de 2016 la intención del Gobierno de La Rioja de presentar a todas las fuerzas políticas parlamentarias un Pacto por la Sanidad en La Rioja. La medida ha sido ejecutada, puesto que en el mes de mayo de 2016, la consejera de Salud presentó a todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de La Rioja un documento con 45 propuestas para abordar el Pacto por la Sanidad. Dichas propuestas recogían los puntos de vista comunes de todos los partidos políticos expresados en sus programas electorales.

El Gobierno de La Rioja está a la espera de conocer las valoraciones de los grupos políticos al citado documento. Asimismo, respecto a los puntos presentados por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja en la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja coincide con alguno de los planteamientos, pero no con la totalidad de la propuesta, siendo algunos planteamientos de dicha proposición no de ley contrarios a las líneas políticas de este Gobierno.

El Gobierno insiste en seguir trabajando en la última propuesta que presentó a los grupos parlamentarios. Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0150 - 0904985-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Portal de Transparencia del Sistema Público de Salud de La Rioja, al que se podrá acceder a través del Portal de la Transparencia, en el que se proporcionen indicadores y datos estadísticos comparados de funcionamiento, calidad, actividad asistencial, gasto por capítulos detallados servicio por servicio y centro por centro. Este portal de transparencia será de libre acceso y permitirá detectar disfunciones y diseñar una correcta asignación de los recursos".

Informe:

La Consejería de Salud dispone de un Portal de Transparencia coordinado con el del propio Gobierno de La Rioja en el que ya está disponible parte de dicha información. No obstante, lo anterior se complementa continuamente y se incluyen otras informaciones tanto de actividad, como de listas de espera e indicadores de salud que mejorarán sin duda la información que se da a los ciudadanos y que esté plenamente accesible a los mismos.

Se están llevando a cabo los trabajos necesarios para presentar en el primer semestre el programa informático que permitirá a cada usuario el seguimiento de sus procesos. La Consejería de Salud pública ya de manera periódica las listas de espera, la actividad quirúrgica y las derivaciones.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0151 - 0904986-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear una comisión de seguimiento para la transparencia del gasto sanitario, integrada por responsables de la Consejería de Salud y los grupos parlamentarios, a fin de observar su evolución y plantear medidas en caso de desvíos".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja hace un seguimiento exhaustivo del gasto sanitario.

El Parlamento tiene constituida una Comisión de Salud desde la que se controla la acción de Gobierno.

El Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja, del Servicio Riojano de Salud y de las fundaciones ofrece datos presupuestarios y de actividad de forma constante.

El Gobierno no considera necesario crear una comisión nueva específica de control de gasto sanitario, puesto que ese seguimiento se puede realizar desde la propia Comisión de Salud.

El Gobierno está a su disposición para ofrecerle la información que soliciten en cualquier momento.

Logroño, 8 de febrero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0153 - 0904988-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha, antes de fin de 2016, un nuevo sistema de gestión de las listas de espera sanitarias que incluya el análisis, control, valoración y evolución de las mismas, con indicadores objetivos, científicos, detallados y constantes en el tiempo, que posibilite la toma de decisiones en la reducción de los tiempos y garantice la transparencia y publicidad necesarias".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, viene trabajando en la gestión de las listas de espera a través de un Plan de Gestión de las Listas de Espera, aprobado en octubre de 2015, que contempla un numeroso grupo de medidas entre las que se integran las aprobadas en la mencionada resolución del Parlamento de La Rioja.

Este plan contempla la gestión de listas de espera en los distintos centros de asistencia especializada de una manera independiente de las listas de espera de primeras consultas, de intervenciones quirúrgicas y de pruebas complementarias específicas con acciones que se enmarcan en este plan.

Un Plan de Gestión de Listas de Espera que, dentro de un enfoque integral y sistemático, con reformas organizativas y de gestión, mantenga las bases esenciales del modelo sanitario.

Las cinco líneas de acción del Plan de Gestión de Listas de Espera son:

- A. Gestión de la demanda.
- B. Gestión administrativa.
- C. Incremento de la actividad.

D. Gestión de salidas.

E. Transparencia.

Además, desde septiembre de 2015, el Sistema Público de Salud Rioja dispone de una Comisión de Evaluación y Control de las Listas de Espera, que se reúne con periodicidad semanal con el objetivo de ver la evolución de las esperas dentro del sistema sanitario y tomar las medidas que considere oportunas y que abarcan desde la contratación de refuerzos, cuando la demora es atribuible a bajas laborales, hasta el control de los criterios de derivación a los centros concertados.

La Comisión está integrada por los servicios de Admisión, el Área Quirúrgica, la Subdirección de Enfermería de Atención Especializada, el director de Área del Servicio Riojano de Salud y el director de Atención Especializada. Es decir, criterios clínicos, marcados por profesionales clínicos.

De igual modo, actualmente se están llevando a cabo los trabajos necesarios para presentar en el primer semestre el programa informático que permitirá a cada usuario el seguimiento de sus procesos. La Consejería de Salud pública ya de manera periódica las listas de espera, la actividad quirúrgica y las derivaciones.

La Rioja tiene la mejor media de lista de espera de todo el Sistema Sanitario Nacional, aun habiéndose aumentado la actividad pública en un 6%, al mismo tiempo que se ha reducido la derivación a centros concertados en más de un 20%.

Esto demuestra que es un Plan eficaz en el que se van a seguir introduciendo medidas que permitan mejorar.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0154 - 0904989-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar la regulación de las listas de espera mediante decreto, en concordancia con marcos normativos avanzados de otras comunidades autónomas y las iniciativas aprobadas en el Parlamento de La Rioja, con el oportuno periodo público de aportes y alegaciones previas".

Informe:

Actualmente está regulado por el Decreto 56/2008, de 10 de octubre, por el que se regula la garantía de tiempos máximos de espera y el sistema de información sanitaria en el Sistema Público de Salud de La Rioja. Concretamente el artículo 6 del decreto establece:

"Artículo 6. Tiempos máximos de espera.

1. En los términos del presente decreto, los o las pacientes que requieran atención sanitaria especializada, de carácter programado y no urgente, en el ámbito del Sistema Público de Salud de La Rioja, recibirán la misma en los siguientes plazos máximos:
 - a) Cien días en el caso de procedimientos quirúrgicos.
 - b) Cuarenta y cinco días para el acceso a primeras consultas de asistencia especializada.
 - c) Treinta días para la realización de pruebas diagnósticas especializadas.
2. Los plazos a los que se refiere el apartado anterior se contarán por días naturales a partir del día siguiente al de la inscripción del o la paciente en el correspondiente fichero de pacientes en lista de espera".

La Comunidad Autónoma de La Rioja dispone, por tanto, de una regulación de esta materia que garantiza, por ejemplo, una espera máxima quirúrgica de 100 días en vez de los 180 días que se contemplan en la legislación estatal para el conjunto del Sistema Nacional de Salud y al cual pertenecemos. Por ello, considerando que La Rioja es más garantista todavía, se considera innecesario otro nuevo decreto.

Por otro lado, existe una propuesta de revisión de la ley básica estatal en la que trabajarán todas las comunidades autónomas, por lo que se considera prudente y conveniente esperar al nuevo texto antes de revisar el decreto autonómico.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0156 - 0904991-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover y garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil riojana en la definición y aplicación de las agendas y políticas de salud, estableciendo sistemas de rendición de cuentas de la actividad en salud ante la sociedad; impulsando, entre otras instancias, los consejos de salud como ámbito de participación e integración social y sanitaria".

Informe:

Medida ejecutada.

Desde el inicio de la legislatura se ha potenciado considerablemente la promoción de la participación de la sociedad civil en las políticas de Salud.

Muestra de ello son:

La renovación de los consejos de salud de zona con la puesta en marcha de los múltiples hitos.

La creación de las escuelas de pacientes.

La apertura de nuevos canales de participación a través de las nuevas tecnologías.

La creación de foros de debate.

La creación de la Alianza por la Salud de la Rioja, en la que participa toda la sociedad civil riojana y no riojana; etcétera.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0157 - 0904992-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a tomar todas las medidas necesarias para el impulso, fortalecimiento y legitimación de la atención primaria de salud, dándole la relevancia precisa, asignándole la dotación de recursos materiales, técnicos y humanos necesarios, así como financiación para una mejora en su capacidad resolutive".

Informe:

Medida ejecutada.

El desarrollo de la Atención Primaria es una prioridad para el Gobierno de La Rioja. Este primer nivel asistencial atiende el 80% de los problemas de salud que presentan los ciudadanos y tiene capacidad para resolver el 70% de ellos. Igualmente, la Atención Primaria es para el Gobierno un elemento clave para el desarrollo de la Estrategia de Crónicos de La Rioja y para mantener la sostenibilidad del sistema sanitario.

Actualmente, en el Sistema Público de Salud el 80% de consultas de Primaria son de enfermedades crónicas y el 53% de las estancias hospitalarias corresponde a mayores de 65 años. Además, el 45,6% de los mayores de 65 años padecen, al menos, un proceso crónico y el 22%, dos procesos. En el caso de Atención Primaria, el 40% de los pacientes pluripatológicos presentan 3 o más enfermedades crónicas y el 90% está polimedicado.

En 2016 se ha desarrollado la Estrategia de Reforzamiento de la Atención Primaria, de la que dimos cuenta en comparecencia ante la Comisión de Salud del Parlamento riojano.

En la actualidad se sigue avanzando de la mano de profesionales, sociedades científicas y colegios profesionales con el objetivo de seguir avanzando y mejorando día a día este nivel asistencial, pilar del Sistema Sanitario Riojano.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0158 - 0904993-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover que la coordinación e integración asistencial (Primaria-Especializada) sea uno de los aspectos en torno a los cuales gire el sistema sanitario y cuyo eje sea la atención primaria, en interrelación con los dispositivos sociales, de atención sociosanitaria y otros sectores para garantizar la continuidad de la asistencia, incluyendo enfermedades crónicas y envejecimiento saludable".

Informe:

Medida ejecutada.

La propuesta planteada coincide con los objetivos presentes en las actuaciones de gestión sanitaria realizadas y lo seguirá siendo en las futuras.

El III Plan de Salud de La Rioja, el Plan de Crónicos, ambos en plena vigencia, así como otras iniciativas como la Estrategia Sociosanitaria, tienen como principio director la coordinación de Atención Primaria – Atención Especializada y la integración de cara a garantizar la continuidad y la integración del proceso asistencial.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0159 - 0904994-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo durante 2017 un estudio de situación de la sanidad en La Rioja que permita una reestructuración del sistema sanitario público, tendente a aprovechar de forma más eficiente todos los recursos disponibles, y así simplificar la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito

de la atención hospitalaria como de atención primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo sociosanitario".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja dispone de información constante para tomar las decisiones oportunas en el sentido indicado en la proposición.

La organización de la sanidad está en constante evolución ya que debe adaptarse a la evolución constante de la sociedad.

Así, es necesario tomar medidas en orden a la reorganización y simplificación de la estructura orgánica, las integraciones y coordinaciones necesarias, la ordenación de los recursos humanos con visión de futuro en base a la evolución de las necesidades de profesionales y a la integración de todo lo que suponen los servicios de asistencia sanitaria con los de promoción de salud en orden a dar una respuesta integrada a los ciudadanos en su conjunto con visión poblacional y, asimismo, con visión de atención individualizada.

Esto se acuerda, en la mesa sectorial, en la que se evalúan y priorizan las medidas dirigidas a profesionales y trabajadores sanitarios.

En diciembre de 2016 se ha acordado en mesa sectorial el Plan de ordenación de recursos humanos con los representantes de los trabajadores y en él figuran las prioridades que se desarrollarán en 2017. Ese plan es público.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0160 - 0904995-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris, y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro, se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Actualmente, está pendiente el fallo de tribunales sobre procesos de integración similares en otras comunidades autónomas, por lo que parece prudente esperar a dichas sentencias para seguir avanzando

con la necesaria y suficiente seguridad jurídica.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios. Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0161 - 0904996-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer una política de personal que se base en garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades en salud y que promueva los derechos e incentivos profesionales, la participación en la gestión y la integración de los trabajadores en los objetivos y fines del sistema, impulsando un plan de recursos humanos contra la eventualidad laboral en los servicios públicos sociales y sanitarios".

Informe:

Medida ejecutada.

La Consejería de Salud dispone de una política de personal precisamente encaminada a garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades de salud. Al plan de dimensionamiento a futuro de los recursos humanos, contemplando especialmente las necesidades de los próximos años en base al crecimiento vegetativo de la población y de los propios profesionales, en el que se trabaja en la actualidad, se trabaja en la implicación, incentivación de los profesionales, haciéndoles partícipes de la gestión de los propios servicios. Prueba de ello son los pactos de objetivos suscritos en 2016 por primera vez en el SERIS con cada servicio de asistencia especializada, así como cada equipo de atención primaria y la reactivación de la carrera profesional. La consolidación del empleo y la reducción de la temporalidad se ha plasmado en la gestión de la OPE de 2015 y la de 2016 así como en las medidas de estabilización de las plantillas de los centros y servicios sanitarios, no solo en el Seris, sino también en la Fundación Hospital Calahorra. Las futuras OPE consolidarán un importante esfuerzo en orden a la estabilización de plantillas y a la reducción de la temporalidad del personal.

a) Promoción de los derechos e incentivos profesionales:

Carrera y desarrollo profesional: La Mesa Sectorial y el Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional están actuando para hacer efectiva la recuperación de los derechos en materia de carrera y desarrollo profesional en el año 2017.

En materia de jornada y organización del trabajo: En ejecución del Acuerdo en materia de horario de trabajo, formación, promoción interna temporal y para la estabilidad en el empleo en el ámbito de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud (BOR 5-12-2014), en este año 2016 se han adoptado entre la Dirección y las distintas unidades pactos de gestión que contemplan la flexibilización de la jornada mediante la realización de siete horas y media de manera continuada para determinado personal.

Además, se ha posibilitado la concesión ordenada de promociones internas temporales a otras categorías profesionales por orden de puntos de la lista de empleo temporal.

Se ha llegado a un acuerdo por el que se ha mejorado el servicio del 061 con el incremento de la plantilla y la mejora de la formación profesional.

b) Medidas contra la eventualidad laboral.

Como consecuencia de la firma del Pacto de 21 de diciembre de 2015 de la Mesa Sectorial del

Servicio Riojano de Salud para la estabilidad en el empleo, en Atención Especializada se ha nombrado personal interino a todos aquellos profesionales con tres años de servicios prestados como personal eventual.

En Atención Primaria las vacantes que resulten de la finalización de los concursos de traslados de 2016 y/o de la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2015 que no se cubran por personal fijo se cubrirán principalmente por personal estatutario interino.

Con base en este pacto, el Servicio Riojano de Salud se ha planteado como objetivo que la tasa de eventualidad –que expresa la relación entre el número de personal estatutario temporal eventual, los efectivos de la categoría y el centro–, no supere el 10 % a lo largo del año 2016.

c) Medidas para garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades en salud.

Se está trabajando en el redimensionamiento de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo. Se está elaborando un nuevo plan de ordenación de recursos humanos del organismo que aborde la elaboración de una nueva plantilla, una nueva relación de puestos de trabajo, la actualización de la política de jubilación forzosa y la revisión de algunas categorías estatutarias: nuevas categorías para salud mental, especialidades de enfermería, etcétera.

Por lo que respecta al personal temporal facultativo, durante 2016 se han convocado en el Boletín Oficial de La Rioja procesos selectivos para la selección de personal temporal de dieciséis especialidades.

La consolidación de empleo y la reducción de la temporalidad se ha plasmado en la gestión de la OPE de 2015 y la de 2016.

d) Participación en la gestión y la integración de los trabajadores en los objetivos y fines del sistema.

Se ha constituido un grupo de trabajo para definir un nuevo método de selección de personal temporal que prime la transparencia, el mérito, la publicidad y la experiencia.

Se está negociando un nuevo sistema de provisión de puestos de jefatura que garantiza una mayor objetividad y compromiso con los resultados mediante el sistema de libre designación.

Se está avanzando en la digitalización de la gestión administrativa en los procedimientos selectivos y los concursos de traslados.

Se trabaja en la implicación e incentivación de los profesionales, haciéndoles partícipes de la gestión de los propios servicios; prueba de ello son los pactos de objetivos suscritos en 2016 por primera vez en el Seris con cada servicio de asistencia especializada, así como con cada equipo de atención primaria.

e) Otras medidas en política de personal.

Se ha firmado el Acuerdo para la recuperación de derechos de los empleados públicos: días adicionales de vacaciones y libre disposición por antigüedad a partir del año 2016, la recuperación de la carrera y desarrollo profesional con efectos de 1 de enero de 2017, así como otras en materia de jornada para 2016 y en relación con el complemento de incapacidad temporal.

En marzo del año 2016 se ha abonado el importe restante de la paga extraordinaria, completando el 100% de la misma que había sido suprimida para diciembre de 2012.

Incremento de retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud: para el año 2016 incrementa un 1 %, a excepción de los complementos de carrera y desarrollo profesional.

Se ha impulsado la definición de los riesgos psicosociales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Se han intensificado las acciones y medidas protectoras contra las agresiones a profesionales.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0162 - 0904997-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a garantizar la formación continuada de los profesionales de la salud mediante un plan reglado, de manera independiente de la industria; así como fomentar y financiar la investigación (básica, clínica, epidemiológica, transnacional, en servicios sanitarios, etc.), potenciando líneas de formación, investigación y actuación sobre género y salud e interculturalidad".

Informe:

Medida ejecutada.

El Programa de formación continuada, que se aprueba anualmente previa negociación en Mesa Sectorial, se realiza en estrecha colaboración por toda la organización pública sanitaria de La Rioja y en su desarrollo se implican profesionales de todos los niveles asistenciales y de los propios servicios centrales. La formación continuada es también una estrategia transversal de intervención del III Plan de Salud de La Rioja, por lo que se recogen también las recomendaciones o propuestas de actividades formativas que contribuyan a la consecución de los objetivos específicos ya propuestos para cada línea.

La financiación del Plan de Formación es con presupuesto público dentro de los presupuestos de la Fundación Rioja Salud.

Los cambios que se están viviendo en nuestra sociedad hacen necesario que los profesionales se formen en competencias culturales que les ayudarán a entender, respetar y valorar factores que les condicionan para trabajar y poder ayudar al paciente a cubrir las necesidades que no puede o no sabe realizar por sí mismo de forma autónoma, y destacar la importancia de la relación interpersonal como base de los cuidados, como son:

La organización del sistema sanitario.

Las diferencias culturales unidas al desconocimiento de la lengua.

La demanda de servicios de salud. En general los inmigrantes en situación irregular suelen demandar atención sanitaria urgente.

El género. La mujer inmigrante tiene en este contexto una situación particular.

Relación con los profesionales. Algunos profesionales de la salud viven con estrés y ansiedad, principalmente por los problemas de comunicación.

Para cubrir estas necesidades a lo largo de estos años, dentro del Programa de Formación del Servicio Riojano de Salud se han realizado diferentes cursos, en concreto para el año 2015 y 2016 se han incluido los siguientes:

La salud de las mujeres y hombres desde la perspectiva de género.

Los menores susceptibles de acogimiento familiar y/o adopción. Criterios para la determinación de la modalidad y preparación para su incorporación al nuevo núcleo familiar.

Salud de las mujeres inmigrantes.

Metodología de educación para la salud con grupos. Nivel básico.

Abordaje del malestar socioemocional de las mujeres a través del grupo socioterapéutico.

Cómo iniciar procesos comunitarios desde un centro de salud.

Cómo hacer un diagnóstico de salud participativo.

Drogodependencias y violencia de género.

Violencia de género. Orientaciones para los profesionales sanitarios. 1.ª edición.

Curso de formación de formadores en violencia de género.

Maltrato infantil: enfoque multidisciplinar.

Actuaciones en materia de género:

El 14 de julio de 2016 se constituyó el Grupo de Trabajo Transversal de Género, en el que participan representantes de la Consejería de Salud y del Servicio Riojano de Salud, que tiene encomendada la realización de un diagnóstico de género que permita identificar las necesidades y diseñar actuaciones dirigidas a superar desigualdades entre hombres y mujeres.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0165 - 0905000-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar, con criterios de responsabilidad social y ambiental, la adquisición de alimentos producidos/transformados en La Rioja en establecimientos gestionados por la Administración Pública (colegios, hospitales, cafeterías, residencias, etcétera)".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está desarrollando la implantación de criterios RSC en sus licitaciones.

En este marco, el Gobierno busca favorecer la protección del medio ambiente potenciando sistemas de gestión y producción medioambientalmente responsables para que puedan utilizarse como criterios de adjudicación algunos ligados a la utilización de productos de calidad garantizada, productos ecológicos, frescos o de temporada, pero sin que ello suponga limitar la adquisición de productos producidos o transformados en La Rioja, pues contraviene la normativa contractual.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0166 - 0905001-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar las medidas de control y actuaciones pertinentes a fin de garantizar la calidad del servicio de las residencias concertadas, pisos tutelados y centros de día subvencionados por el Gobierno de La Rioja, así como el cumplimiento de los convenios colectivos vigentes y el adecuado pago de los salarios a los trabajadores de los mismos".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ya efectúa el pertinente control y seguimiento de los servicios a los que alude su propuesta y garantiza la calidad en la prestación de los mismos, tal y como exige la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 35.

Para asegurar el mejor cumplimiento de esta resolución, la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia desarrolla su propio programa de calidad, que permite una continua mejora de

establecimientos y recursos del Sistema Público.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0167 - 0905002-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja, contando con la participación de los colectivos y asociaciones LGBTI, a poner en marcha un Plan Educativo contra la LGBTI-fobia y a la aprobación e implantación de un Protocolo de Atención a Personas Trans- en La Rioja".

Informe:

El programa implantado para el curso escolar 2016/2017, diseñado expresamente tras realizar un concienzudo análisis, pretende erradicar el acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, y al mismo tiempo promover la ciudadanía digital y la educación en valores.

Obviamente la educación en valores incluye el rechazo a las conductas indicadas. En la actualidad se encuentra en pleno desarrollo, previendo que finalice a finales del mes de mayo.

Logroño, 14 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0168 - 0905003-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar unas líneas claras de cohesión social contra el fantasma de la xenofobia y el racismo a la hora de gestionar la cada vez más rica realidad social de nuestra comunidad, considerando que la multiculturalidad es una oportunidad y no una amenaza".

Informe:

El Gobierno de La Rioja cuenta, en consonancia con las resoluciones del Parlamento, con líneas de actuación encaminadas a la atención, protección e integración social de las minorías étnicas, inmigrantes y otros grupos vulnerables de la sociedad. Así, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia se han impulsado diversos encuentros con representantes de asociaciones de inmigrantes de la Comunidad, a fin de conocer de primera mano las necesidades de las mismas e incentivar su participación social. Es más, en el marco del Consejo Riojano de Servicios Sociales se ha propuesto la creación del Consejo Sectorial de Inmigración.

Del mismo modo, la convocatoria de subvenciones en materia de Servicios Sociales ha incluido en el ejercicio 2016 una partida de 105.000 euros para la financiación de programas orientados a evitar la discriminación social por origen racial, étnico o de nacionalidad, así como proyectos de integración y otros programas de ámbito comunitario de participación social e inclusión de personas en especial situación de

vulnerabilidad, especialmente mujeres y jóvenes inmigrantes de la denominada segunda generación.

En línea con el objetivo fundamental de luchar contra la discriminación por cuestiones raciales, étnicas o de origen, el I Plan de la Población Gitana en La Rioja, que contempla 121 medidas y una inversión del Gobierno regional de más de 2,6 millones de euros hasta 2018, incluye actuaciones encaminadas a garantizar la protección social de la comunidad gitana, su plena integración social y la lucha contra los estereotipos y la discriminación hacia el colectivo.

Y, por otra parte, con la certeza de que las actuaciones de prevención de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas deben comenzar por los más pequeños, desde el Gobierno de La Rioja se impulsan programas como el de Buenos Tratos, que incorpora contenidos como la multiculturalidad, el respeto, la resolución de conflictos, etcétera.

Logroño, 26 de enero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0169 - 0905004-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración y puesta en marcha de un Plan contra el consumo de alcohol y drogas por parte de los menores, la formación y concienciación, por medio de campañas publicitarias y por otros medios y formatos adecuados, de las consecuencias negativas que tiene el consumo en la salud de las personas".

Informe:

Medida ejecutada.

La atención a las drogodependencias requiere un abordaje integral que el Gobierno de La Rioja asume en todas sus fases y dimensiones: información, sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción, formación e investigación.

La información, sensibilización y prevención de las drogodependencias se realiza en colaboración con las corporaciones locales y otras entidades de forma consolidada en el tiempo y las actuaciones planificadas responden a las necesidades detectadas. Las instituciones que dinamizan este cometido en el Gobierno de La Rioja son la Dirección General de Salud Pública y Consumo, la Dirección General de Juventud, la Dirección General de Tributos, asociaciones y sociedades científicas y entidades de gestión privada, especializadas en la dinamización de estrategias de actuación con población vulnerable. Se lleva a cabo en todos los ámbitos de prevención: universal, selectiva e indicada, familiar, escolar, laboral y comunitaria, con más de noventa programas de actuación y unas 54.000 personas adheridas a las diferentes actividades. Se cuenta, por tanto, con un amplio despliegue de participación institucional y social, tanto en la planificación de actuaciones como en la participación efectiva en las mismas.

Entre las medidas de prevención de las adicciones podemos destacar las siguientes iniciativas y programas:

Incluir la prevención del tabaquismo y alcoholismo en la Cartera de Servicios de Atención Primaria de Salud del sistema público como proceso asistencial integrado. El proyecto comprende actuaciones dirigidas a población general mediante consejo breve, atención con terapia individual o grupal. Esta actuación ya se hace de forma especial en grupos más vulnerables, como son las embarazadas (Apoyo técnico en los protocolos de intervención del Programa de Embarazo y Tabaquismo y Embarazo y Alcoholismo).

Intervención selectiva e indicada con jóvenes vulnerables y sus familias. Puesta en marcha de un recurso atencional terapéutico para adolescentes con factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias y evitar el trastorno adictivo.

Oferta de deshabituación tabáquica desde la Asociación contra el Cáncer y la SEMFYC.

Prevención universal familiar del uso indebido de drogas y tecnologías.

Revisión de los programas de prevención en el medio escolar.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0175 - 0905010-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a hacer un estudio urgente sobre el estado de las instalaciones de los centros educativos públicos de La Rioja".

Informe:

Las necesidades de mantenimiento y remodelación de centros son contempladas desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo, siempre en contacto con los ayuntamientos afectados. Se trata de una cuestión que es atendida de manera permanente y es revisada constantemente para atender las necesidades que surjan de manera paulatina, conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0176 - 0905011-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero destinadas a personal investigador en formación".

Informe:

El objeto de esta iniciativa está siendo analizado en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0179 - 0905014-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tomar las medidas oportunas para paliar la situación y condiciones de vida de los temporeros que acuden a La Rioja a trabajar en las temporadas de recolección".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, en consonancia con la resolución parlamentaria, trabaja para ofrecer una atención integral a las personas que llegan a nuestra comunidad autónoma en busca de un empleo en las diferentes campañas agrícolas, sobre todo la vendimia. Lo hace desde un doble prisma: el laboral, para asegurar que no se producen situaciones de abuso a esos trabajadores y que se cumplen las condiciones exigidas por la legislación laboral; y desde un punto de vista social, atendiendo en sus necesidades básicas a aquellos temporeros que acuden a La Rioja y que, en muchas ocasiones, no logran encontrar el trabajo que buscaban.

En el primer ámbito, el Ejecutivo autonómico está presente en la Comisión de Flujos Migratorios, dependiente de la Delegación del Gobierno, y la Dirección General de Trabajo vela para que no se produzcan incumplimientos en las condiciones laborales de los temporeros.

En cuanto al área social, el Gobierno de La Rioja, fundamentalmente a través de un convenio de colaboración con Cáritas, ofrece a estos trabajadores de las campañas agrícolas servicios de alojamiento, manutención, ducha, guardarropa e información. Para ello se ha llevado a cabo una inversión de 35.000 euros.

Con el fin de introducir mejoras en esa atención en áreas como, por ejemplo, la atención a las familias de los temporeros que acuden a La Rioja (escolarización de sus hijos, etc.), se ha realizado una consulta a través de los distintos municipios con el fin de articular un modelo lo más uniforme y estable posible en la atención que se presta a estas personas. En este sentido, uno de los ejes de actuación en los que se incidirá a futuro es en el establecimiento de una mayor colaboración con los ayuntamientos, agricultores, sindicatos..., con el objetivo inequívoco de que la atención sea integral y eficaz.

Logroño, 29 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0183 - 0905018-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar un empleo digno circunscrito al marco de las relaciones laborales para los jóvenes de nuestra comunidad, que permita su emancipación y asentamiento en nuestro territorio".

9L/PRDG-0205 - 0905040-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se establezcan cláusulas de responsabilidad social, de generación y mantenimiento del empleo digno, de calidad, integrador y no discriminatorio y con compromiso con el medioambiente para aquellas empresas que reciban dinero de fondos públicos".

Informe para ambas iniciativas:

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que en relación con estas resoluciones, y tal y como indicó en el debate de la región el presidente del Gobierno de La Rioja, nuestra política está desarrollando una gestión importante dirigida a unos colectivos claros en los que fijar las actuaciones: la juventud, la familia, los emigrantes y los inmigrantes, y nuestros municipios, en especial los municipios de

montaña.

Por otro lado, unir las competencias de formación y empleo en una misma consejería permite adoptar un enfoque integrador para aprovechar mejor los recursos de la formación profesional y reforzar las políticas activas de empleo. Y desde la integración estamos asumiendo el reto de configurar una oferta formativa y unos servicios de empleo más flexibles, personalizados y adaptados a las necesidades de cada persona, y en especial de los jóvenes riojanos.

El Plan de Formación y Empleo 2016-2019, aprobado con una inversión de 183,7 millones de euros pretende sobre todo "lograr un amplio consenso para mejorar el aprendizaje y la capacitación de las personas y facilitar la inserción en el mercado de trabajo".

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0186 - 0905021-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar las ayudas económicas a los jóvenes emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros, y desarrollarán programas de profesionalización de los jóvenes agricultores potenciando la agricultura ecológica".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contamos con el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 como principal herramienta de apoyo al mundo rural. Fue aprobado por la Comisión Europea en 2015 y tiene un presupuesto de 201 millones de euros.

Desde el Gobierno de La Rioja creemos que la reactivación del sector primario para generar empleo, riqueza económica y valor añadido está vinculada necesariamente al relevo generacional. Y por este motivo ha realizado un importante esfuerzo para poder atender todas las solicitudes de ayuda de jóvenes que deseen incorporarse a la actividad agraria y se presenten en las convocatorias anuales.

En el 2016 se apoyó la primera instalación de 66 jóvenes emprendedores rurales a través de la medida de apoyo para la incorporación de jóvenes, que cuenta con un presupuesto para este periodo de 18,5 millones de euros.

Dentro del PDR también se contemplan otras medidas para desarrollar la experimentación agraria que permita abordar ensayos innovadores sobre nuevos cultivos y técnicas de producción; así como las destinadas a promover la prácticas ecológicas, para las que concretamente se ha reservado una partida de 3,45 millones de euros.

En este mismo sentido, la medida de Estrategia Local Participativa- Enfoque Leader, con un presupuesto de 13,5 millones de euros, posibilita la puesta en marcha de proyectos que no solo posibilitan el asentamiento de la población joven en nuestros municipios, sino que reactivan la estructura social y económica del medio rural.

Logroño, 12 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0187 - 0905022-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un modelo productivo basado en el conocimiento, la investigación y la innovación: a través de energías renovables, la biomedicina, la geomática, y similares, que se aplicarán en la rehabilitación de viviendas, el sector del automóvil, la economía de los cuidados o la agricultura ecológica".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el impulso de un modelo productivo basado en el conocimiento, la investigación y la innovación está recogido en el V Plan Riojano de I+D+i. Además, el Plan Estratégico de Subvenciones de Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja recoge ayudas específicas para el desarrollo de la I+D+i por parte de las empresas.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0188 - 0905023-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar los sistemas y las redes que fomentan la creación, la investigación y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos dentro de las empresas y en su entorno. Revertir los recortes en ciencia y tecnología que se han producido. Es imprescindible que se disponga de un subsector financiero especializado en este campo y que el sector público cree, promueva y proteja fondos de inversión y capital encaminados a poner recursos a disposición de este tipo de nuevas actividades".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la tercera línea del V Plan de I+D+i, relativa a la innovación colaborativa, aborda este aspecto, así como a través de los clústeres y agrupaciones empresariales.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0192 - 0905027-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar al IGME (Instituto Geológico y Minero de España) un estudio sobre el abastecimiento acuífero de la Compañía Supramunicipal de Aguas del Oja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y

Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, ha remitido una carta a la Dirección General del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) en la que solicita la realización de un estudio hidrológico de la MAS 65 Pradoluengo-Anguiano, con el fin de poder determinar posibles ubicaciones de captaciones viables y su tratamiento en la ETAP de Ezcaray.

De este modo, se complementarían las que ya están previstas en el Sistema de Abastecimiento Supramunicipal Oja-Tirón que da servicio a 49 municipios. En la planificación de esta actuación, precisamente, también se tuvieron en cuenta los estudios realizados por el IGME.

Logroño, 3 de febrero de 2017. EL consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0193 - 0905028-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a estudiar y publicar la capacidad máxima de abastecimiento del pozo San Torcuato 2 en Ezcaray, que surte a la Compañía Supramunicipal de Aguas del Oja".

Informe:

Estado: ejecutado.

En relación con la propuesta, la Dirección General de Calidad Ambiental ya dispone de los siguientes estudios que aquí se relacionan y que pueden consultarse en la sede de la Consejería, calle Prado Viejo 62-bis:

Cálculo de los recursos de la masa de agua subterránea de Pradoluengo-Anguiano en la cuenca del río Oja. Gobierno de La Rioja (2015) ZETA MALTEA.

Estudio de afecciones (3)- Afecciones al acuífero Jurásico por el bombeo desde el pozo San Torcuato-2, en Ezcaray. Gobierno de La Rioja. 2014 ZETA MALTEA.

Estudio de afecciones ambientales del Ensayo de Larga Duración del Pozo San Torcuato. Gobierno de La Rioja. 2015 TERRADOS, I; ORIOL, J; SANTAFÉ J (TYPESA).

Logroño, 17 de enero de 2017. EL consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0195 - 0905030-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja iniciar un proceso de negociación inmediato con las diferentes entidades bancarias que poseen viviendas vacías en nuestra región para conseguir la cesión de una parte de este *stock* y su puesta a disposición de las personas que tienen dificultades en el acceso a una vivienda digna, derecho protegido por el artículo 47 de nuestra Constitución".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trasladado a las entidades financieras implantadas en la Comunidad Autónoma, junto a los ayuntamientos y otras administraciones públicas, una carta en la que se les comunica la creación de un registro voluntario de

viviendas disponibles y habitables con el fin de atender las necesidades de las familias con menos recursos económicos. Esta iniciativa da cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en el Parlamento de La Rioja el 28 de abril de 2016.

Hasta la fecha ninguna entidad financiera ha comunicado la existencia de viviendas vacías en la Comunidad Autónoma, salvo el Convenio de Colaboración de 9 de marzo de 2015 suscrito entre IRVI, SA, y Bankia, por el que esta entidad bancaria comprometió la aportación de hasta cincuenta viviendas para su destino al alquiler de familias vulnerables dentro de los programas de mediación hipotecaria y red social del instituto.

Logroño, 4 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0196 - 0905031-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar un proceso de revisión de los expedientes por impago en materia de vivienda pública para que ninguna familia sea expulsada de su vivienda por no cumplir con el pago de las mensualidades del alquiler social motivado por causas sobrevenidas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que al Gobierno de La Rioja no le consta ningún procedimiento de desahucio sobre viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 3 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0197 - 0905032-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha las medidas necesarias para simplificar y agilizar los trámites administrativos necesarios para la creación de empresas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, además del mantenimiento de un contacto permanente entre las distintas administraciones implicadas en el proceso de creación de empresas, desde el Punto de Atención al Emprendedor (PAE) de Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja es posible realizar en un solo documento, documento único electrónico DUE, los trámites para la creación de la empresa. Desde la ADER se pueden tramitar, además, las marcas.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0199 - 0905034-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar el establecimiento de empresas en el polígono de La Senda y La Llanada, en la localidad de Alfaro".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la implantación de empresas en polígonos industriales cuenta, además de con las ayudas para financiar las inversiones en edificios, maquinaria..., con los límites máximos previstos por la legislación comunitaria, con subvenciones a fondo perdido sobre el coste de adquisición de los terrenos que, en caso de polígonos de promoción pública, pueden llegar al 100% del coste (dependiendo de metros adquiridos, coste del m² y tipología e impactos del proyecto en el empleo, entre otros).

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0200 - 0905035-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un esfuerzo real por potenciar las energías renovables, apoyando y rescatando las plantas solares que están decayendo por los cambios en la regulación del Gobierno, por medio de créditos ICO a interés 0".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la propuesta de esta resolución no implica potenciar las energías renovables, sino resolver los problemas de inversión de unos empresarios por los cambios en la regulación de sus negocios. Para ello, la única alternativa es actuar de manera similar a otros empresarios con dificultades análogas.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0201 - 0905036-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se exploten, para generar empleo, los yacimientos arqueológicos de Tricio, con un centro de interpretación, y así explotar uno de los yacimientos más grandes de Europa de alfarería romana".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la localidad de Tricio, el Gobierno de La Rioja ha realizado numerosas intervenciones en el entorno de la ermita de Santa María de Arcos. En concreto, se creó un centro de recepción de visitantes e interpretación y se han llevado a cabo numerosas

excavaciones arqueológicas en el exterior de esta ermita. Asimismo, se han financiado las obras de restauración de las cubiertas de Santa María de Arcos.

Además, se han catalogado los materiales arqueológicos recuperados en las distintas excavaciones realizadas en algunos solares de la localidad de Tricio. Se han realizado intervenciones arqueológicas en la calle Camino de Arcos, así como en varias zonas del municipio otros controles arqueológicos, dataciones radiocarbónicas, inventario de materiales arqueológicos, levantamientos y registros planimétricos, seguimientos y restauraciones de lotes de monedas y fíbulas.

Por tanto, la resolución está ejecutada.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0202 - 0905037-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que potencie La Rioja como destino turístico cultural, poniendo especial interés en los museos, yacimientos de icnitas, arqueológicos y los temas culturales ajenos al vino".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, aunque el vino es uno de los principales rasgos de identidad de nuestra comunidad autónoma para potenciar la marca Rioja en el exterior, el Gobierno de La Rioja trabaja en el desarrollo turístico de la región, potenciando todos nuestros atractivos culturales, patrimoniales y naturales.

Los museos (Museo de La Rioja y sus secciones de etnología de Briones, romanización de Calahorra y arte contemporáneo de Haro), los centros de interpretación, las visitas guiadas a los yacimientos de icnitas por la ruta de los dinosaurios o a la ciudad celtibérica de Contrebia Leucade, las numerosas rutas de senderismo y visitas temáticas por parajes culturales, las rutas de los monasterios o la estación de esquí de Valdezcaray, son algunos de los ejemplos de los atractivos riojanos que se potencian entre nuestros visitantes. Además, el Gobierno de La Rioja va creando nuevos productos turísticos, precisamente para difundir estos atractivos naturales y culturales. Es el caso del dinobús, romanicobús...

Asimismo, es destacable en La Rioja el desarrollo del turismo idiomático a través de uno de los principales recursos turísticos de La Rioja: los monasterios de Yuso y Suso, declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco hace casi veinte años. Precisamente, con motivo de este aniversario se desarrollará un programa de actividades para seguir potenciando la visita de turistas a nuestra región.

Por tanto, el Gobierno de La Rioja incide en los ámbitos culturales, patrimoniales, naturales y deportivos para el desarrollo de su política cultural.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0203 - 0905038-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que apoye el desarrollo del mundo rural, en sus infraestructuras económicas, educativas, de salud y servicios sociales, así como en un marco ecológico, medioambiental y urbano armónicos para luchar contra la despoblación".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contamos con el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 como principal herramienta de apoyo al mundo rural. Fue aprobado por la Comisión Europea en 2015 y tiene un presupuesto de 201 millones de euros.

Este programa, que se está desarrollando con un nivel óptimo de cumplimiento y distribución de fondos, marca la estrategia a seguir en política de desarrollo rural, la cual acompaña a la política de pagos directos y las medidas de mercado de la Política Agraria Común.

Su objetivo es contribuir a la mejora de las condiciones de vida en el entorno rural, brindar una posibilidad de diversificación de las actividades económicas y generar unos territorios más habitables y atractivos.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja persigue, entre sus objetivos: la creación de empleo (con especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres); la modernización de las explotaciones agrarias para favorecer la competitividad de sus productos en el mercado; la mejora y modernización de las infraestructuras de riego; la formación de los titulares de explotaciones agrarias a través de cursos formativos y asesoramiento especializado; la mejora de las infraestructuras en el medio rural y la transformación y comercialización de los productos agrícolas, y la renovación de pueblos y del medio rural.

El apoyo a nuevas formas de cultivo y el impulso de prácticas medioambientales que ayuden a conservar nuestro patrimonio se canaliza a través de las medidas de ayudas a agroambiente y clima, a la agricultura ecológica, a las zonas con limitaciones naturales y a las inversiones en el medio forestal.

Además, a través de la Estrategia Local Participativa-Enfoque Leader, se busca fomentar el desarrollo de las zonas rurales, teniendo en cuenta las necesidades multisectoriales del entorno.

Logroño, 13 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0206 - 0905041-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva un Pacto por la Energía para un nuevo modelo energético regional".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación es competente en adecuar la normativa y la seguridad de las instalaciones. El modelo energético es competencia del Gobierno de España y, en muchos casos, de la Unión Europea.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0207 - 0905042-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que establezca un plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el ahorro y eficiencia, en el ámbito energético, están contemplados en las líneas del Plan de Energía de La Rioja y desarrollados por diferentes departamentos competentes en la materia. Así, es Patrimonio quién trabaja en el ahorro y la eficiencia energética en edificios públicos y Fomento para los privados, así como los de titularidad municipal. Además, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja trabaja en apoyo de estos conceptos para empresas y todos los anteriores beneficiarios tienen a su disposición, según características, las líneas de IDAE para tal fin.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0208 - 0905043-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que luche para evitar el deterioro de los acuíferos aluviales por nitratos procedentes de la agricultura, mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y promoviendo la cultura ecológica".

Informe:

Estado: en ejecución.

Información y referencias sobre los estudios:

Las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos son aquellas superficies cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos de las aguas. Estas zonas deberán ser examinadas y, en su caso, modificadas o ampliadas por los órganos competentes de las comunidades autónomas, en un plazo adecuado y como mínimo cada cuatro años. Los informes de los años anteriores pueden verse en esta página.

Se declaran porque en los controles analíticos de la calidad de aguas se detectan niveles altos de contaminación por nitratos (mayor de 50 mg/l). A continuación, la Comunidad Autónoma tiene la obligación de determinar la zona vulnerable correspondiente, proceder a la declaración y elaborar un plan de acción para reducir la contaminación de la masa de agua afectada.

Todas las parcelas o recintos que estén situados (en su totalidad o en parte) dentro de las zonas declaradas como vulnerables, deben cumplir con las normas especificadas en el Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de origen agrario, así como en el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por este motivo, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se propuso abordar una serie de medidas que permitieran poner al día y mejorar la información de que se disponía en lo que se refiere a las aportaciones de nitratos de origen agrario o de otras fuentes y a las características hidrogeológicas de los acuíferos, además de prevenir y reducir la posible contaminación

causada por los nitratos de origen agrario.

Estas medidas se materializaron en un Plan de Actuaciones. Dicho plan contenía una serie de acciones que se han llevado a cabo. Estas acciones fueron las siguientes:

Implantación de una Red de Control y Seguimiento de la contaminación de aguas subterráneas.

Realizar los estudios hidrogeológicos necesarios para un mayor conocimiento de las aguas subterráneas en La Rioja.

Realizar un Plan de Experimentación que estudie la influencia del laboreo y del sistema de fertilización en el rendimiento de la producción y su efecto en la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

Formación a los agricultores.

Promover que los agricultores pongan en práctica el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Declaración de Zonas Vulnerables:

La primera declaración de zonas vulnerables en La Rioja fue la del Aluvial del Zamaca y el Glacis de Aldeanueva en el año 2001. Posteriormente, en el año 2006, se amplió la Zona Vulnerable de La Rioja Alta quedando el Aluvial del Zamaca y Bajo Oja.

En el año 2009 se incluyó una nueva Zona Vulnerable en el Aluvial Bajo del Najerilla (Decreto 79/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifica la designación de zonas vulnerables), incluyendo como nueva zona vulnerable el aluvial bajo del Najerilla y se aprueba el nuevo Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las Zonas Vulnerables a la contaminación procedentes de origen agrario).

En 2015 se ha aprobado un nuevo programa, Programa de Actuación en las zonas vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del Decreto 10/2015, de 24 de abril., que en este momento se está llevando a cabo.

Información disponible:

Cartografía temática (IDERioja).

Normativa.

Código de Buenas Prácticas.

Jornadas divulgativas en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario (del 21 al 29 de julio de 2015).

Plan de abonado e instrucción para rellenar el plan de abonado. (Sección de Innovación Agraria).

Informe cuatrienal 2008-2011 sobre la contaminación por nitratos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Informe cuatrienal 2012-2015 sobre la contaminación por nitratos en La Rioja

Lugar de consulta: Dirección General de Calidad Ambiental y Agua. Calle Prado Viejo, 62-bis. Órgano responsable: Dirección General de Calidad Ambiental y Agua.

Publicación en Internet:

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/agua/zonas-vulnerables-contaminacion-nitratos>

Logroño, 17 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Iñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0209 - 0905044-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar las formas de consumo responsable, encaminadas a promover el reciclaje, la reparación y reutilización, la oferta de bienes y servicios compartidos y de procedencia local, la eficiencia energética en el hogar, el transporte colectivo, y, en general, orientadas a valorar de otro modo la utilidad de los bienes y servicios".

Informe:

Estado: en ejecución.

Información y referencias sobre los estudios:

El Gobierno de La Rioja ha aprobado el Plan Director de Residuos de La Rioja 2016 -2026, mediante el Decreto 39/2016, de 21 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja del miércoles 26 de octubre de 2016.

En dicho plan se encuentra integrado el programa de prevención de residuos conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Directiva 2008/98/CE.

Las medidas de prevención se distinguen claramente ya que en cada uno de los capítulos se han incluido medidas en este sentido que se identifican con su título correspondiente. Además, para mayor claridad, se ha incluido el anexo I: Medidas e indicadores, en el que se han agrupado todas las medidas incluidas en el plan, desglosando las específicas de prevención.

Campañas de comunicación.

En colaboración con el Consorcio de Aguas y Residuos, se han llevado a cabo durante el ejercicio 2016 diferentes campañas de sensibilización orientadas a promover el reciclaje:

"Las 7+2 pruebas del reciclaje". Campaña para concienciar a los escolares riojanos sobre la recogida selectiva de envases en 50 colegios.

Amigos de los Ríos. Campaña de voluntariado para la limpieza de los ríos y recogida separada de residuos.

"Reciclar en La Rioja tiene su punto". Campaña de concienciación para promover el uso del punto limpio móvil en La Rioja.

"Reciclar bien está en tus manos". Campaña para concienciar sobre la recogida selectiva y la limpieza urbana en los municipios.

Durante el año 2016 se han trasferido al Consorcio de Aguas y residuos la cantidad de 220.000 euros para la prestación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos en:

Áreas recreativas.

Recogida de vehículos abandonados.

Recogida selectiva de papel cartón.

Gestión del punto limpio móvil, que incluye la recogida de pilas y de aceite vegetal usado para su reciclaje.

Convenios firmados.

El 2 de noviembre de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Logroño para la mejora del punto limpio del municipio de Logroño. El objetivo es formalizar la concesión de una ayuda para financiar los gastos derivados de la actuación de mejora del punto, según la distribución de créditos acordada con fecha 16 de septiembre de 2015, en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, posteriormente ratificado por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 2015.

El 8 de noviembre de 2016 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y Ecoembes, para la puesta en marcha de un laboratorio de economía circular.

Ayudas a los ayuntamientos.

Línea de ayudas para la promoción y el fomento de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) procedentes de obras menores domiciliarias.

Logroño, 17 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0210 - 0905045-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promocionar la etiqueta de producción socialmente responsable, que recoja distintos compromisos por el bien común (empleos dignos, respeto al medioambiente, integración de personas en riesgo de exclusión, etcétera). Esta etiqueta se tendrá en cuenta para contratar con la Administración y para recibir ayudas públicas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja coordina la Responsabilidad Social Corporativa desde la Consejería de Política Social, sumando esfuerzos desde la de Desarrollo Económico e Innovación como participantes en la Mesa de Diálogo Social establecida para este propósito.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0211 - 0905046-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que articule un Plan urgente de atención a la mujer rural, dado que ha sido un colectivo muy castigado durante estos años de la crisis".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contamos con el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 como principal herramienta de apoyo al mundo rural. Fue aprobado por la Comisión Europea en 2015 y tiene un presupuesto de 201 millones de euros.

Uno de sus objetivos principales es apoyar la creación de empleo, dedicando una especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores en el medio rural y, dentro de estos, a las mujeres.

La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el despoblamiento y para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible. Para mejorar la situación de las mujeres rurales es fundamental entender su valor, fomentar su visibilidad e impulsar una igualdad real de oportunidades en materia de acceso y condiciones de empleo, e impulsar su capacidad para emprender.

Desde esta perspectiva, la Consejería de Agricultura ha incorporado criterios de prioridad para favorecer a la mujer en las líneas de ayuda dirigidas a la incorporación de jóvenes y también en la que se destina a

apoyar las inversiones para modernizar y mejorar las explotaciones agrarias.

Logroño, 13 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0213 - 0905048-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la creación de un Parque de I+D+i con la participación de la Comunidad Autónoma, las empresas y la Universidad de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente tenemos en La Rioja numerosos centros de desarrollo de tecnologías: la Universidad de La Rioja, el vivero de empresas, *coworking*, incubadora de empresas, CIBIR, ICVV... En todos estos lugares, aunque no se encuentran centralizados en un parque como tal, se desarrolla la nueva I+D+i en base a nuevos proyectos.

En La Rioja existe una diversidad de localizaciones industriales, donde se desarrollan proyectos innovadores, y tienen para ello a su disposición la ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, tanto económica como en la búsqueda y definición de sus necesidades.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0214 - 0905049-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha instrumentos financieros para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a autónomos, emprendedores".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) ha dispuesto, y lo prevé para 2017, líneas financieras prestadas directamente por la Agencia (línea ADER_BEI y línea de préstamos para micropymes y autónomos) a tipos y plazos ventajosos.

Adicionalmente, se cubre el coste de los avales que puedan ser exigidos para favorecer a estas empresas el acceso a los mercados financieros.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0215 - 0905050-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"Que se recupere y aumente la inversión en I+D+i, invirtiendo especialmente en rehabilitación de vivienda adaptada a estándares de eficiencia energética, economía del cuidado y agricultura ecológica".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en las áreas referenciadas existe la posibilidad de desarrollar proyectos de I+D+i, tal y como se indica en el V Plan Riojano de I+D+i y con las posibles ayudas del Plan Estratégico de Subvenciones de ADER y las derivadas del IDAE.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0219 - 0905054-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a cumplir con la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), reclamando al Gobierno de España el cumplimiento de los caudales ecológicos de los ríos de La Rioja, tanto en su cantidad como en su calidad, para lograr así que los ríos sigan teniendo biodiversidad y sean fuente de vida, además de elementos fundamentales del patrimonio, la cultura y la economía".

Informe:

Estado: ejecutado.

Información y referencias sobre los estudios:

En primer lugar, hay que aclarar que la Directiva Marco del Agua no regula, ni define ni establece la obligación de establecer caudales ecológicos de los ríos. El concepto de caudal ecológico es un avance de la regulación hídrica española, fruto de la experiencia de la gestión y de la necesidad de mantener un doble objetivo en la planificación hidráulica: el medioambiental y el de satisfacción de la demanda.

La determinación de los caudales ambientales se realiza en el Plan Hidrológico de la Demarcación en virtud del artículo 18 del RD 907/2007, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. De acuerdo a la normativa española, los caudales ecológicos o demandas ambientales no tendrán el carácter de uso, debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación.

Este régimen de caudales ecológicos se establecerá de modo que permita mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en ríos o aguas de transición. Para su establecimiento, los organismos de cuenca realizarán estudios específicos en cada tramo de río.

El proceso de implantación del régimen de caudales ecológicos se desarrollará conforme a un proceso de concertación que tendrá en cuenta los usos y demandas actualmente existentes y su régimen concesional, así como las buenas prácticas.

El capítulo III del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro 2015-2021 establece el régimen de caudal ecológico para los ríos de la cuenca y su control y seguimiento recae en la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante el seguimiento continuado del registro del caudal circulante en las correspondientes estaciones de aforo. Los caudales ecológicos en puntos aguas arriba y debajo de estas estaciones estarán a lo que definan estudios específicos de acuerdo con la Instrucción de Planificación

Hidrológica.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha realizado un estudio sobre el estado ecológico de los Ríos 2013-2015 donde se evidencia una mejora de los mismos.

Publicación en internet: <http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/agua>

Logroño, 17 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Iñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0220 - 0905055-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la adecuación y cumplimiento de las directivas europeas de agua, aves y hábitats, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de marzo 2015 y en las posteriores cartas de intercambio entre el Reino de España y la Comisión".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en relación con el cumplimiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las directivas europeas de aves y hábitats, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de marzo de 2015 y en las posteriores cartas de intercambio entre el Reino de España y la Comisión se informa de lo siguiente:

En cuanto a la designación de ZEC y ZEPA, los seis LIC existentes en La Rioja han sido designados como ZEC mediante el Decreto 9/2014, de 21 de febrero, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus planes de gestión y ordenación de los recursos naturales. (BOR n.º 24, de 24 de febrero de 2014) cumpliéndose las obligaciones previstas en el artículo 4.4 de la Directiva Hábitats.

De estos seis espacios Red Natura, cinco de ellos (todos a excepción del espacio 'Sotos y Riberas del Ebro') están a su vez designados como ZEPA mediante la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, cumpliéndose las obligaciones de la Directiva Aves.

En cuanto al establecimiento de medidas de conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de La Rioja, se han aprobado los correspondientes planes de gestión y ordenación de los recursos naturales, en los que se establecen las medidas de conservación para hábitats y especies acordes con las obligaciones previstas en la Directiva sobre Hábitats y Aves. (Decreto 9/2014, de 21 de febrero, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus planes de gestión y ordenación de los recursos naturales. (BOR n.º 24, de 24 de febrero de 2014).

Estas medidas se complementan con las establecidas en los correspondientes planes de recuperación y conservación de especies amenazadas en La Rioja a través del Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de la Flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Decreto 33/2016, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del águila-azor perdicera en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con el cumplimiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las directivas europeas de agua, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de marzo de 2015 y en las posteriores cartas de intercambio entre el Reino de España y la Comisión se informa lo siguiente:

La Directiva Marco del Agua tiene entre sus principales objetivos la protección y mejora de las masas

de aguas superficiales y subterráneas y de sus ecosistemas asociados, la reducción progresiva de la contaminación, el garantizar el suministro suficiente de agua superficial o subterránea en buen estado y el paliar los efectos de sequías e inundaciones.

Esta Directiva fijó como objetivo alcanzar una situación adecuada en cuanto a la calidad del agua para 2015. No obstante, aunque el 89% de las masas superficiales existentes en La Rioja está en disposición de cumplir con los objetivos, existen 6 masas subterráneas que disponen de una prórroga para el cumplimiento de los objetivos de buen estado.

Por ello, estamos trabajando para que todas las masas de agua en La Rioja, cumplan con sus objetivos ambientales en el 2021 mediante:

La puesta en marcha del Plan de Gestión de Estiércoles y enmiendas orgánicas.

La adopción de buenas prácticas en la fertilización mediante abonos nitrogenados, especialmente en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

La finalización de la construcción de las instalaciones de depuración necesarias para que todos los municipios dispongan de un sistema de depuración adecuada.

La ejecución de las inversiones necesarias para el adecuado funcionamiento de las depuradoras (como, por ejemplo, las destinadas a la eliminación de aguas parásitas).

Logroño, 9 de febrero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0222 - 0905057-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la participación y el asociacionismo juvenil en la vida social y política de la región, así como implantar medidas que favorezcan el acceso de jóvenes a la cultura, ocio y tiempo libre".

Informe:

En sintonía con las resoluciones parlamentarias, el Gobierno de La Rioja ha desarrollado, a través del Instituto Riojano de la Juventud, un variado programa de actividades encaminado a ampliar la oferta cultural, de ocio y tiempo libre entre los jóvenes, así como a impulsar la participación social y el asociacionismo en este colectivo.

Recientemente se han celebrado reuniones en áreas como subvenciones, prevención del consumo de alcohol..., en las que han participado los grupos políticos con representación en el Parlamento regional.

Así, durante los últimos meses se han mantenido reuniones trimestrales con asociaciones y entidades para informarles de las actividades programadas en el ámbito del Instituto Riojano de la Juventud y en otras áreas de su interés, así como para recoger sus aportaciones y propuestas a los proyectos del Ejecutivo. Así ha sucedido, por ejemplo, con la Agenda Digital, para cuyo diseño se ha solicitado la aportación de los jóvenes riojanos como principales usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación.

Del mismo modo, las asociaciones juveniles de nuestra comunidad autónoma han podido contar con el espacio del Instituto Riojano de la Juventud para difundir sus actividades y recoger propuestas y colaboraciones. El objetivo del Gobierno de La Rioja es que el Instituto Riojano de la Juventud sea el lugar de referencia, encuentro, debate, formación, etc., de todos los jóvenes riojanos.

Por otra parte, en la renovada programación del Instituto Riojano de la Juventud para el último trimestre

del año, se han introducido las "quedadas" o encuentros en torno a temas de interés para los jóvenes (que han podido realizar sugerencias para el desarrollo temático de las mismas, así como de las que se están programando para los primeros meses de 2017). Las redes sociales, la gastronomía, refugiados, el movimiento olímpico o la inteligencia emocional han sido algunos de los temas abordados hasta la fecha, con gran éxito de participación.

Finalmente, y con el objetivo de promover una actitud crítica y un empoderamiento de los jóvenes, se han organizado las primeras Semanas de Radio y Juventud: Estamos en la Onda, durante las cuales se han desarrollado emisiones en directo, desde las instalaciones del Instituto Riojano de la Juventud, de las tres emisoras privadas generalistas de la región, así como de la emisora universitaria Radio Al Pilón, todas ellas con contenidos orientados al público juvenil.

Asimismo, recordar la línea de subvenciones que anualmente convoca el Gobierno de La Rioja para que las entidades juveniles de nuestra región puedan desarrollar programas, proyectos y actuaciones para los jóvenes riojanos.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0223 - 0905058-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un programa de primera experiencia laboral para personas jóvenes con cualificación vinculado a los sistemas de garantía juvenil".

Informe:

Se trata de una cuestión que se pretende atender, de manera que en la actualidad se está trabajando entre las distintas posibilidades, con el fin de poder llevarla a cabo.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0224 - 0905059-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar de forma sensible las becas para estudiar una lengua en el extranjero para jóvenes de familias con escasos recursos económicos".

Informe:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2017 han sido incrementadas significativamente las dotaciones presupuestarias correspondientes a las partidas presupuestarias destinadas a atender la cuestión descrita.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0225 - 0905060-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de becas para que los jóvenes con especiales circunstancias (discapacidad, dependencia, problemas de conducta, desarraigo familiar, etc.) puedan acudir de forma gratuita a los campamentos de verano de la Comunidad para fomentar su socialización".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, a través del Instituto Riojano de la Juventud, ya desarrolla, en consonancia con la resolución parlamentaria, tres campamentos específicos para jóvenes con especiales circunstancias. El primero de ellos es el campamento de verano del centro de educación especial Marqués de Vallejo, que busca fomentar la autonomía personal de los participantes e impulsar un espacio de crecimiento personal y de relaciones de los jóvenes. El segundo de estos campamentos es el desarrollado para jóvenes con discapacidad en colaboración con FEAPS, llevado a cabo en el albergue de Alfaro. Y el tercero es un campo de trabajo de integración social llevado a cabo en Herce en el ámbito medioambiental y de recuperación del patrimonio.

Por otra parte, cabe destacar que el programa de campamentos y campos de trabajo veraniegos cuenta con descuentos para titulares del Carné Joven, para familias numerosas, para unidades familiares con dos hijos en las que ambos obtengan plazas en las actividades y para familias en las que uno de los padres se encuentre en situación de desempleo.

Logroño, 29 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0227 - 0905062-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar las plantillas de personal de la Administración de Justicia riojana para atender a las necesidades de la justicia de La Rioja".

Informe:

Desde que el Gobierno de La Rioja asumió las competencias en materia de Administración de Justicia en enero de 2011, se han ido prorrogando los refuerzos y las prolongaciones de jornada concedidas por el Ministerio de Justicia, además se han aumentado y mantenido en la medida en que se han ido trasladando por los órganos judiciales.

Así, se han prorrogado un total de veintitrés refuerzos (médico forense, gestores, tramitadores y auxilios) y veintitrés prolongaciones de jornada (médico forense, gestores y tramitadores).

Además, se vienen nombrando funcionarios interinos para cubrir las diferentes circunstancias que pueden aparecer como bajas por incapacidad temporal, maternal, etc. Para ello, se ha elaborado un protocolo de actuación por el que el letrado de la Administración de Justicia respectivo justifica la necesidad y debe llevar el visto bueno del secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia antes de proceder a su nombramiento. Se han nombrado un total de 94 funcionarios interinos.

Por último, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha gestionado la oferta de empleo público de 2015 y 2016.

En este sentido, destacar que se trata de la primera vez que se convocan plazas de forma separada al resto del territorio nacional, lo que garantiza que las personas que presenten su solicitud para acceder a las de La Rioja, en el caso de obtener plaza, estas estarán ubicadas dentro de nuestra comunidad autónoma. La oferta de 2015 era para diez funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y diez del Cuerpo de Auxilio Judicial. En cuanto a la de 2016, son doce plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Logroño, 2 de febrero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0228 - 0905063-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una evaluación de la situación de las infraestructuras y de los medios materiales de los juzgados de Haro y Calahorra para que estos puedan desarrollar su actividad de la forma más eficaz y operativa".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde que el Gobierno de La Rioja asumió las competencias en materia de Administración de Justicia en enero de 2011, se vienen acometiendo los trabajos de mantenimiento y mejora necesarios en estas dependencias judiciales, y arreglando las deficiencias que van surgiendo en ambos juzgados. La supervisión de la situación de estas infraestructuras es permanente.

Así, en los juzgados de Haro se han invertido durante estos años 60.000 euros y en los de Calahorra un total de 100.000 euros. Cifras a las que hay que sumar unos 35.000 euros de inversión en tecnologías de la información y la comunicación.

Logroño, 2 de enero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0229 - 0905064-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar en los municipios la creación de espacios para la práctica de *skate*, patinaje, escalada, etc., para que los jóvenes puedan ocupar su tiempo libre".

Informe:

En relación con la resolución parlamentaria, cabe destacar que, según la Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de La Rioja, el Gobierno riojano tiene la competencia para los equipamientos de los albergues y centros jóvenes, si bien para los espacios mencionados en la iniciativa la competencia e inversión es municipal.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0231 - 0905066-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a hacer un estudio acerca del estado del humilladero de Calahorra".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Calahorra para la restauración del Humilladero de esta localidad. Un acuerdo que recogía una aportación regional de 106.000 euros.

Procede que el titular encargue un análisis referente a las patologías que afectan al Humilladero para, posteriormente, tomar medidas encaminadas a nuevas actuaciones para su rehabilitación. El Gobierno de La Rioja valorará, en función de las disponibilidades presupuestarias, las posibilidades de nueva colaboración.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0233 - 0905068-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a suprimir cualquier tipo de subvención de dinero público destinado a las corridas de toros".

Informe:

En relación con la iniciativa que se plantea, señalar que el Gobierno de La Rioja nunca ha subvencionado las corridas de toros celebradas en esta comunidad autónoma.

Logroño, 2 de enero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0234 - 0905069-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar acciones y programas para promocionar y poner en valor los valiosos restos paleontológicos existentes en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en el Inventario Paleontológico de La Rioja para completar y controlar toda la información y documentación de la que se dispone sobre yacimientos de la región.

Con este inventario georeferenciado, además, se ha encargado un trabajo para analizar el estado de conservación de los principales yacimientos visitables.

Está previsto llevar a cabo un proyecto para implementar la información paleontológica de la que dispone

el Gobierno de La Rioja.

En materia paleontológica, el Gobierno de La Rioja también ha financiado la consolidación de los restos del fósil de *stephanorhinus etruscus*, el esqueleto completo de esa especie de rinoceronte aparecida en la excavación de Muro de Aguas. Se está estudiando la fórmula para su posible exposición a través de réplica.

Por tanto, la resolución está ejecutada.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0235 - 0905070-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma".

Informe:

En relación con la iniciativa que se plantea, señalar que la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, supuso una mejora en las acciones que por parte de las diferentes administraciones, instituciones u organismos se llevan a cabo para luchar contra la violencia doméstica, de género e intrafamiliar en nuestra comunidad. Además, dotó de mayor entidad jurídica a programas como las oficinas de atención a la víctima del delito o la Red Vecinal contra la Violencia Doméstica, dado que se recogían en la propia normativa autonómica.

En el marco de esta ley se creó la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia en La Rioja. Un órgano colegiado de consulta, participación y coordinación de las administraciones públicas, instituciones y entidades jurídicas públicas o privadas involucradas en la prevención y erradicación de la violencia en esta comunidad autónoma. En el seno de esta comisión se impulsará la creación del plan al que se alude en la iniciativa parlamentaria, dentro del marco del artículo 6 de la referenciada Ley 3/2011, que regula el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas.

Logroño, 2 de enero de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0236 - 0905071-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un servicio público que atienda la prevención y la atención a la ludopatía como la adicción al juego *on-line*".

Informe:

Medida ejecutada.

Desde hace más de una década, el Gobierno de La Rioja realiza la prestación del solicitado servicio público. Dicha prestación se ordena a través de una serie de entidades colaboradoras, principalmente la Asociación Riojana de Jugadores de Azar (ARJA) mediante un convenio gestionado por la Consejería de

Administración Pública y Hacienda.

La ordenación de este servicio a través de una entidad sin ánimo de lucro facilita el acceso a los afectados, garantizando la intimidad y amplía la capacidad de acción por contar estas entidades con una alta experiencia en el manejo de situaciones relacionadas con el objeto de la pregunta.

La media de atención es de 32 personas al año, con el siguiente perfil: varón de 30 a 39 años de edad, operario como ocupación mayoritaria, sin antecedentes familiares de adicción al juego, sin síntomas físicos, con adicción concomitante al tabaco, encuentra el recurso terapéutico a través de Internet en primer lugar, y el objeto de su adicción son las máquinas tragaperras.

Entidades con las que colabora la Consejería de Salud: Proyecto Hombre y ARAD, que trabajan también en este tipo de adicciones.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0238 - 0905073-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja cree en la importancia estratégica del sector agrario y agroalimentario en el objetivo que se ha fijado de consolidar la recuperación económica para lograr un crecimiento estable y que genere empleo de calidad.

Para alcanzar los objetivos que se ha fijado cuenta con dos instrumentos básicos que son el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja y la elaboración de una ley agraria sobre la que se asiente el futuro modelo de producción agraria.

Esta ley, en la que se ha empezado a trabajar, definirá y defenderá un modelo que debe ser sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental, y de calidad, además de establecer líneas de trabajo y medidas para su consolidación y progreso.

Este documento, que buscará el consenso de todos los agentes implicados, abordará asuntos como la definición de las explotaciones agrarias, incorporando medidas para el rejuvenecimiento del sector. También fomentará el desarrollo de la investigación y la innovación, e incluirá también medidas para promover la diversificación de la producción agraria, la potenciación de las producciones con mayor rentabilidad y el impulso de la calidad diferenciada a través de marcas de calidad.

Asimismo, contemplará instrumentos para la financiación y ejecución de la mejora de las infraestructuras agrarias, en especial la transformación y modernización de regadíos y la concentración parcelaria.

La ley contendrá también aspectos relacionados con el fomento del asociacionismo y la mejora de las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria y contemplará medidas para la mejora de la comercialización de los productos. Por último, regulará todo lo relacionado con la interlocución, la participación y el diálogo con el sector.

Logroño, 12 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0239 - 0905074-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente siempre hemos prestado especial atención a la producción de frutas y hortalizas, un sector tradicional y de referencia en nuestro territorio que creemos que es necesario proteger y rentabilizar.

Teniendo en cuenta la disminución de la superficie dedicada a esta producción en nuestra comunidad autónoma, especialmente en Rioja Baja, se están estudiando cuáles son las amenazas y fortalezas del sector, y a lo largo de este año se va a encargar la elaboración de un plan estratégico del sector hortícola, en el que se propondrán medidas tendentes a su recuperación.

Logroño, 12 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0240 - 0905075-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que garantice de forma urgente una oferta de empleo público y baremaciones de listados transparentes, así como una recuperación progresiva del empleo público perdido en los últimos años, junto a sus condiciones de trabajo".

Informe:

Ejecutada.

Los acuerdos con los sindicatos del ámbito de la función pública ya han fijado los criterios transparentes para la ejecución de la oferta de empleo público.

Respecto a la recuperación progresiva del empleo público, es una materia excluida de la pura decisión autonómica por cuanto la tasa de reposición la marca el Estado.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0241 - 0905076-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la firma, en un plazo máximo de tres meses, de un convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja para que nuestra Universidad elabore un estudio que evalúe la ejecución y el desarrollo de la legislación autonómica".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, a través de sus servicios y departamentos, cuyo fin es aplicar la legislación autonómica, realiza una revisión continua de la ejecución de la normativa regional.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0242 - 0905077-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, el Gobierno de La Rioja reactive el proceso de tramitación de la 'Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja'".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el procedimiento ya está en marcha en el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja.

Se han pedido informes sectoriales relativos a valores actuales de suelos calificados como huertas tradicionales a fin de definir el grado de protección procedente en el nuevo instrumento de ordenación. Por lo tanto, la Consejería de Fomento y Política Territorial ya está trabajando en la tramitación de esta norma.

Logroño, 4 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0243 - 0905078-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fijar la industrialización como objetivo prioritario de nuestra región, empleando para ello todos los recursos necesarios".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya tiene como uno de sus principales objetivos el desarrollo industrial y, como tal, lo ha reflejado en sus presupuestos 2017, que recogen más de 40,8 millones de euros en este ámbito. Para materializarlo, ha elaborado el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja, junto a los agentes económicos y sociales más representativos. Un documento que recoge medidas para dar solución a las necesidades del tejido productivo riojano.

Este Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja busca avanzar hacia un cambio de modelo económico e industrial, con mayor especialización, mayor profesionalización de la gestión empresarial y que incida en acciones con elevado contenido tecnológico y valor añadido.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0244 - 0905079-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer el acuerdo bilateral que prevé el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la constitución del nuevo Gobierno de España, las relaciones entre el Ejecutivo central y el de La Rioja se están celebrando en el marco de la multilateralidad con el objetivo de abordar grandes retos, como el de la financiación autonómica, la Agenda para la Población, el empleo o el Pacto por la Educación, que son comunes a todas las comunidades y regiones de España.

El Gobierno de La Rioja valora positivamente esta nueva disposición de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas porque precisamente La Rioja ha sufrido en el pasado experiencias negativas por relaciones de bilateralidad de los territorios forales con el Estado.

El presidente del Gobierno de La Rioja aludió en la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero a que los acuerdos bilaterales deben garantizar el principio esencial de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, por lo que este Ejecutivo permanecerá alerta respecto a posibles pactos que pudieran menoscabar este principio.

Por esta razón, en cuanto se estime necesario, se apelará al artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y a la necesidad de compensar los desequilibrios derivados de la situación limítrofe de la región.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0245 - 0905080-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la suspensión de la aplicación de la Lomce".

Informe:

Se trata de una materia sobre la que el Gobierno autonómico de La Rioja no dispone de competencia.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0246 - 0905081-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno a afrontar de forma urgente medidas para reducir de forma efectiva la tasa de abandono escolar, fijando como objetivo la reducción anual del 1,5%".

Informe:

La tasa de abandono escolar ha disminuido de manera importante en los últimos años gracias a la política educativa del Gobierno de La Rioja. Sin embargo, no se cesa en la aplicación de las medidas gracias a las cuales se están produciendo las mejoras descritas.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0247 - 0905082-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de seis meses la Fundación Hospital de Calahorra quede integrada en el Seris".

Informe:

El Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de la Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se ha unificado la Cartera de servicios, se han establecido mecanismos de coordinación entre especialidades y se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la Oncología Médica y la Rehabilitación Cardíaca. Esto entre otras acciones que avanzan hacia una coordinación funcional plena.

Del mismo modo, se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

En la actualidad se trabaja para concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica de la Fundación en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha avanzado en un estudio económico de la integración contemplando las posibles alternativas jurídicas y la planificación organizativa.

En este momento se está a la espera de sentencia de los tribunales respecto a modelos de integración llevados a cabo por otras comunidades autónomas, y es conveniente esperar el fallo del tribunal para seguir avanzando en la línea adecuada.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0248 - 0905083-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses inicie los trámites para la construcción de una residencia pública de mayores en situación de dependencia en Logroño".

Informe:

En sintonía con la resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado un Acuerdo Marco para la contratación de plazas públicas de atención residencial para personas mayores dependientes en Logroño y su área metropolitana. Un acuerdo que supondrá contar con cien nuevas plazas en esta zona, donde se concentra la mayor demanda.

La entrada en vigor del Acuerdo Marco conllevará un salto cualitativo en la gestión y posibilitará que el ciudadano elija plaza en el centro residencial que mejor se adapte a sus preferencias o necesidades en función de la cercanía a su domicilio, su entorno social o la oferta de servicios de la propia residencia. Asimismo, este acuerdo facilitará que los matrimonios, familiares o afines con diferentes grados de dependencia puedan solicitar plaza en la misma residencia.

Logroño, 29 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0249 - 0905084-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que proceda a la apertura del centro de día de Casalarreina durante el primer trimestre de 2017".

Informe:

Tal y como establece la resolución del Parlamento, es voluntad del Gobierno de La Rioja acelerar la apertura del centro de día de Casalarreina, de acuerdo con la planificación territorial establecida por el Ejecutivo para que la red de recursos y prestaciones dispuestos por el Sistema Público de Servicios Sociales garantice la mejor atención posible en toda la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, se ha impulsado la puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán, cuya entrada en servicio está prevista de manera inminente.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0251 - 0905086-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que tome la iniciativa de constituir un órgano permanente para la colaboración entre las comunidades del valle del Ebro".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el marco de las competencias ejecutivas de la Consejería de Presidencia y de la ampliación del ámbito relacional del Gobierno, se ha previsto para este ejercicio presupuestario intensificar las relaciones con las comunidades del valle del Ebro.

Además de las áreas en las que ya se está colaborando, especialmente en el ámbito agroalimentario y de infraestructuras, se desea avanzar en otros aspectos vinculados con Gobierno Abierto y

comunicación. En este sentido, está prevista la celebración de un foro sobre comunicación pública de las comunidades autónomas del norte de España.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0252 - 0905087-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que potencie la captación de fondos europeos mediante la creación de una unidad específica dotada con personal propio".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Diagnóstico de Internacionalización del Gobierno de La Rioja, realizado por la Dirección General de Acción Exterior, que próximamente se pondrá en común con los agentes de la Mesa de Internacionalización, señala como una de las oportunidades la creación de una unidad de apoyo técnico, de soporte transversal para las distintas áreas de la Administración, para abordar los programas de fondos europeos.

En este sentido, se desea potenciar la Oficina de La Rioja en Bruselas como interlocutor institucional con la Unión Europea. La Oficina tiene una experiencia contrastada en el conocimiento de la normativa comunitaria y en la gestión de las diversas fuentes de información, por lo que se pretende reforzar sus funciones y su colaboración con las distintas áreas de la Administración.

La nueva unidad tendrá como prioridad la captación de fondos de concurrencia competitiva frente a los tradicionales fondos estructurales.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0253 - 0905088-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que intensifique su participación en redes internacionales entendidas como herramientas para incrementar la proyección institucional, empresarial y social a nivel internacional de la Comunidad Autónoma".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las consejerías y direcciones generales del Gobierno de La Rioja forman parte de una veintena de redes y organismos internacionales, el 71% de ámbito europeo y el restante, internacional, de muy diversa índole y actividad.

Del Diagnóstico de Internacionalización del Gobierno de La Rioja realizado por la Dirección General de Acción Exterior se deducen unas propuestas de actuación que permitirían mejorar notablemente la proyección de La Rioja y de los diferentes agentes que intervienen en la internacionalización. En lo que compete a la propia Dirección General, se ha presupuestado para este 2017 la elaboración de una estrategia de internacionalización, un programa de becas, el fomento de iniciativas emblemáticas y la participación en

redes internacionales, entre otras.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0254 - 0905089-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que intensifique su colaboración con la Universidad de La Rioja en materia de internacionalización y cooperación internacional para el desarrollo y para que contribuya activamente a la internacionalización de la Universidad de La Rioja mediante el soporte a programas de becas internacionales de investigación dirigidas tanto a investigadores riojanos como extranjeros".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el análisis de los datos recopilados en el Diagnóstico de Internacionalización del Gobierno de La Rioja está permitiendo plantear algunas acciones que refuercen la acción exterior del Gobierno. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales presentado en el Parlamento se incluye, por ejemplo, el fomento y apoyo a iniciativas de interés cultural relacionadas con el idioma español y con la tecnología.

Igualmente, se está trabajando con la Universidad de La Rioja en la definición de un programa de becas internacionales de posgrado y estancias cortas de investigación, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimiento en el ámbito integral de la internacionalización.

Con el mismo objetivo, estableceremos también una convocatoria de becas en colaboración con la Universidad de La Rioja para formación en las oficinas técnicas de cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el mundo.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0255 - 0905090-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el marco legal vigente, articule medidas relacionadas con la atención sanitaria en La Rioja de los emigrantes riojanos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Salud, en coordinación con la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, está elaborando una estrategia de actuaciones en orden al apoyo a los emigrantes riojanos, tanto para el periodo en que se encuentren fuera de La Rioja como para los periodos de estancia en la propia comunidad, que contempla actuaciones en materia de salud en los términos previstos para el Sistema Nacional de Salud, así como en los convenios de asistencia sanitaria de España con otros países.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0256 - 0905091-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que ponga en marcha programas de ayudas relacionadas con el autoempleo en La Rioja de jóvenes riojanos emigrantes".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en relación con esta resolución y tal y como indicó en el debate de la región el presidente del Gobierno de La Rioja, nuestra política está desarrollando una gestión importante dirigida a unos colectivos claros en los que fijar las actuaciones: la juventud, la familia, los emigrantes y los inmigrantes, y nuestros municipios, en especial los municipios de montaña.

Y en ese sentido, este Gobierno ha puesto en marcha la Oficina Retorno de La Rioja, una de las iniciativas en el banco de medidas de la Agenda para la Población. El retorno de la nueva emigración abre la oportunidad de aprovechar la experiencia y el conocimiento internacional de nuestros jóvenes.

Forman, por tanto, parte de este capital humano que requerimos para abrir La Rioja al mundo.

Por otro lado, unir las competencias de formación y empleo en una misma consejería permite adoptar un enfoque integrador para aprovechar mejor los recursos de la formación profesional y reforzar las políticas activas de empleo. Y desde la integración estamos asumiendo el reto de configurar una oferta formativa y unos servicios de empleo más flexibles, personalizados y adaptados a las necesidades de cada persona, y en especial de los jóvenes riojanos.

El Plan de Formación y Empleo 2016-2019, aprobado con una inversión de 183,7 millones de euros, pretende sobre todo "lograr un amplio consenso para mejorar el aprendizaje y la capacitación de las personas y facilitar la inserción en el mercado de trabajo".

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0257 - 0905092-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva y fomente estudios e investigaciones relacionadas con el reto demográfico y con la nueva emigración riojana".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Oficina Retorno de La Rioja forma parte de una herramienta superior, la Agenda para la Población 2030, en la que trabaja el Gobierno para hacer frente al reto demográfico. Esta agenda se despliega sobre colectivos, como el de los jóvenes, que son vitales para el asentamiento demográfico. El retorno de la nueva emigración abre la oportunidad de aprovechar la experiencia y el conocimiento internacional de nuestros jóvenes. Forman parte del capital humano que necesitamos para abrir La Rioja al mundo.

Por ello, entre las actividades de la Oficina Retorno, se considera imprescindible contactar con retornados y poner en marcha grupos de trabajo, seminarios de expertos, jornadas divulgativas e investigación social

relacionada con la nueva emigración y el retorno.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0258 - 0905093-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha medidas que favorezcan la participación de empleados públicos en acciones de cooperación internacional".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en el marco de la elaboración del Diagnóstico de Internacionalización del Gobierno de La Rioja, realizado por la Dirección General de Acción Exterior, se ha promovido una encuesta dirigida a los empleados públicos de la Administración autonómica. El 36% de los empleados públicos que han contestado a dicha encuesta participa en alguna ONG que realiza proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. La participación oscila desde la aportación económica periódica o puntual a la dedicación presencial, pero se detecta un conocimiento más bien escaso de la participación del Gobierno en proyectos de cooperación al desarrollo, pese a ser una de las líneas de trabajo más consolidadas.

En este sentido, parece recomendable mejorar la cultura colaborativa, la profesionalización y el aprovechamiento de las TIC para generar nuevas vías de trabajo.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0259 - 0905094-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que ponga a disposición de los empleados públicos herramientas formativas relacionadas con los derechos humanos, instituciones europeas, cooperación internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado mes de octubre se convocó el primer curso formativo "Cooperación para el Desarrollo, nuevas perspectivas", orientado a todos los empleados públicos interesados en adquirir conocimientos y destrezas sobre acciones de cooperación internacional.

En 2017, la Consejería desea continuar esta línea dirigida a la formación y a la investigación, que estimamos clave para acercar otras realidades y convertir la cooperación y los derechos humanos en una perspectiva que cale en todas las políticas públicas. En concreto, está prevista una partida para un curso en materia de derechos humanos y ODS con la finalidad de proporcionar herramientas que permitan la incorporación efectiva de un enfoque de derechos humanos en todos los ámbitos de actuación del Gobierno autonómico.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0260 - 0905095-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la publicación, a través del Portal de la Transparencia, del estado de las relaciones con el Estado y con las comunidades autónomas, así como los asuntos y la actividad del Ejecutivo regional en esta política relacional".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el carácter relacional del Gobierno queda reflejado en los convenios que cada consejería suscribe con otras administraciones. Si bien La Rioja ya cuenta desde 1996 con un registro centralizado de convenios, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al Registro Electrónico de Convenios, cuyo decreto se aprobará en los próximos meses.

A partir de su puesta en marcha, se incorporarán todos los convenios que se suscriban con la Administración general del Estado y sus entes, y con las comunidades autónomas y su sector público, lo que permitirá conocer en su integridad las relaciones formales del Gobierno de La Rioja con el Estado y otros gobiernos autonómicos.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0261 - 0905096-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la publicación, a través del Portal de la Transparencia, del estado de las relaciones con el Parlamento, a través de un conjunto de indicadores de proceso y de resultado".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Consejo de Gobierno del 30 de septiembre pasado ha autorizado la publicación del cuadro de mando que recoge el estado de las iniciativas parlamentarias.

Los diputados y cualquier ciudadano pueden consultar el estado de las relaciones entre el Gobierno de La Rioja y el Parlamento regional.

Este es el objetivo marcado por la Consejería de Presidencia: trabajar en el fortalecimiento de estas relaciones mediante un sistema abierto, eficaz y transparente, que incorpora la calidad para favorecer una mejor actividad parlamentaria.

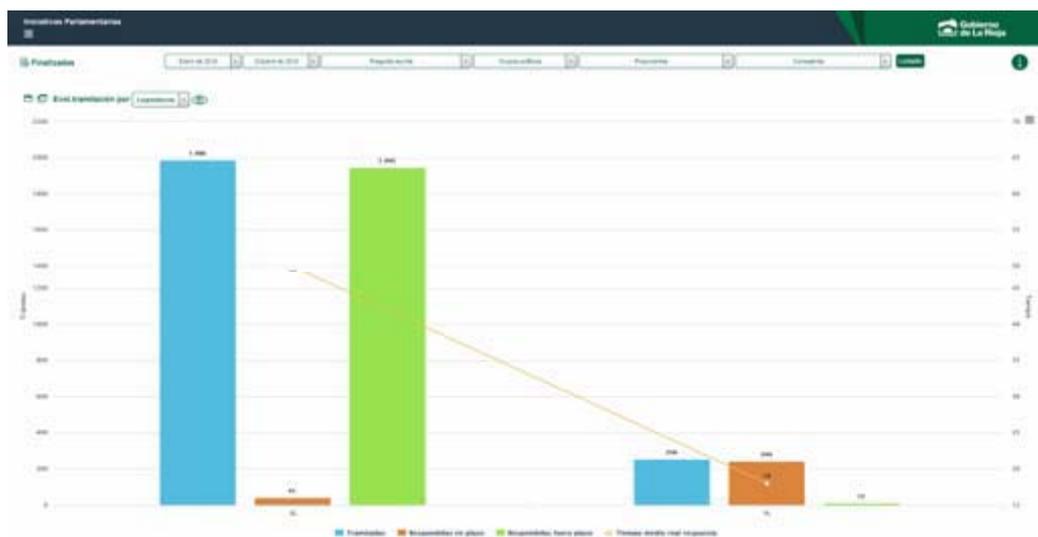
El cuadro de mando ofrece información en tiempo real sobre las iniciativas parlamentarias –presentadas, tramitadas y pendientes–, el grupo político que la remite, el diputado proponente de la iniciativa o la consejería encargada de su gestión.

La información se presenta de forma interactiva, a través de gráficas y tablas dinámicas, y los datos pueden ser exportables en formato abierto, de acuerdo a los criterios propios del *open data* (datos abiertos).

También se incluyen los indicadores de tramitación y gestión, para conocer el cumplimiento de los plazos establecidos en las diferentes iniciativas, así como diferentes estadísticas con históricos y evolución. El conjunto de datos ofrecidos comprende desde el mes de junio de 2011 hasta la actualidad.



Los ciudadanos pueden acceder al cuadro de mandos a través del Portal de la Transparencia y del portal en Internet del Gobierno de La Rioja: www.larioja.org/relacionesparlamento.



Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0262 - 0905097-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la puesta en funcionamiento del Registro centralizado de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que La Comunidad Autónoma de La Rioja ya cuenta con un Registro centralizado de Convenios, tal y como regula el Decreto 11/1996, de 15 de marzo. No obstante, la Consejería ha iniciado un nuevo proyecto normativo para crear el Registro Electrónico de Convenios.

Con él se pretende avanzar en el gobierno abierto, la transparencia y la claridad y actualización de la información, facilitando el acceso de los ciudadanos al contenido íntegro de los convenios a través de la página web del Gobierno de La Rioja.

Actualmente, el Portal de la Transparencia ya incluye en su apartado "Convenios y encomiendas" el listado de convenios de este registro. Puede consultarse en la página a través de este enlace <http://www.larioja.org/portal-transparencia/es/informacion-economica-presupuestariaestadistica/convenios-encomiendas-gestion>.

Solo añadir que esperamos que esté en activo en los próximos meses y también que se incorporarán los convenios suscritos por los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que hasta ahora no tenían obligación de hacerlo.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0263 - 0905098-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer una colaboración con FEAPS para incorporar el sistema de lectura fácil en la publicación de documentos y en las campañas publicitarias que se estime oportunas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como se adelantó en la comparecencia de presupuestos, la Consejería quiere desarrollar durante 2017 una política comunicativa que asegure el derecho a la información de todos los riojanos. Bajo el enfoque de "Comunicación para todos", con la colaboración del tercer sector riojano, los profesionales de la información y los medios de comunicación queremos promover una comunicación accesible y plural.

En el marco de esta iniciativa se incorporarán otros lenguajes como la lectura fácil, el braille o de signos.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0264 - 0905099-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar una memoria anual relacionada con la actividad de comunicación del Gobierno de La Rioja, en la que se establezcan indicadores de gestión y de resultado".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, que se encuentra en tramitación en el Parlamento, recoge en su artículo 10 el informe y la evaluación anual de las campañas desarrolladas, su importe, los criterios de adjudicación utilizados, así como los adjudicatarios y los planes de medios. En el año 2016, en concreto el 30 de marzo, el Gobierno de La Rioja remitió al Parlamento, para el conocimiento de los grupos parlamentarios, el Plan anual correspondiente al pasado año.

Pese a que a fecha actual aún no se ha aprobado el proyecto de ley, el Gobierno remitirá igualmente el Plan para el 2017, una vez que haya sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0265 - 0905100-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 votos en contra (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar alineando las campañas publicitarias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a valorar su inclusión como indicadores de gestión del resto de las políticas públicas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en 2016 ya se incorporaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los indicadores de las campañas publicitarias desarrolladas por el Gobierno. La futura aprobación de la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional legitimará aún más el alineamiento de la política comunicativa a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, la ley recoge los principios a los que tiene que ajustarse la comunicación y los criterios de responsabilidad a los que tienen que atender las campañas. Algunos de ellos, como el respeto al medio ambiente y la perspectiva de género, comunes a los ODS.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0266 - 0905101-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a promover iniciativas culturales relacionadas con el sector publicitario creativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional incluye entre sus principios la creatividad en el desarrollo de los proyectos publicitarios y, en especial, su capacidad para adaptar la acción comunicativa a los objetivos predeterminados.

Con esta intención, el Gobierno ha presupuestado una partida presupuestaria para fomentar la participación del sector creativo en la comunicación externa del Gobierno.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0268 - 0905103-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que establezca, en el marco de la Agenda de la Población, una serie de deducciones fiscales para seguir apoyando a las familias, impulsar la natalidad y ofrecer estabilidad y atractivo al medio rural".

Informe:

Ejecutado.

Son medidas incorporadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0269 - 0905104-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a reducir significativamente las tasas asociadas a la formación y el empleo, y aquellas que favorezcan la protección social".

Informe:

Las tasas referidas han sido reducidas todo lo que permite la normativa vigente en la materia.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0270 - 0905105-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar apoyando al Gobierno de España en el cumplimiento del Plan de Estabilidad para el control del déficit público como base para consolidar el crecimiento económico y la recuperación de empleo".

Informe:

Ejecutado.

Las intervenciones del consejero de Administración Pública y Hacienda en los Consejos de Política Fiscal y Financiera siguen manifestando el apoyo del Gobierno de La Rioja al cumplimiento del plan de estabilidad y el control del déficit.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0272 - 0905107-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que apruebe un código ético y de buena conducta en la Administración, que recoja los principios de buen gobierno que rigen la actuación en la gestión del Ejecutivo regional y establezca medidas de transparencia y regeneración democrática".

Informe:

En ejecución.

El texto del Anteproyecto de Ley de Buen Gobierno, elaborado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, ya contempla un código ético que amplíe el fijado en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno estatal.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0273 - 0905108-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que introduzca las modificaciones necesarias en la Ley de Función Pública para que pueda hacerse efectiva la implantación de la carrera profesional de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2017".

Informe:

Ejecutado.

Se contempla la incorporación de la carrera profesional horizontal en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0274 - 0905109-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva una oferta de empleo público en 2017 que garantice la estabilidad de la plantilla de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, dentro de los límites que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto a porcentaje de tasa de reposición de efectivos y sectores prioritarios –dado que la recuperación progresiva del empleo público es una materia excluida de la pura decisión autonómica–, apuesta por dar la máxima estabilidad a la plantilla de empleados públicos, ofertando hasta el máximo de la tasa de reposición que permita la legislación básica en esta materia.

Logroño, 13 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0275 - 0905110-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que elabore y apruebe un proyecto de ley que unifique la normativa reguladora de normas tributarias de La Rioja con objeto de mejorar la transparencia tributaria y la simplificación legislativa".

Informe:

En ejecución.

Existe un anteproyecto ya redactado.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0276 - 0905111-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el marco de la Agenda Digital, impulse con medidas ambiciosas la política de *open data* como instrumento de transparencia y generador de actividad económica".

Informe:

En ejecución / ejecutado.

El Gobierno apuesta por el *Open Data* y está incorporando e incorporará en el futuro nuevos conjuntos de datos.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0277 - 0905112-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar los mínimos estándares legales en materia de transparencia para garantizar que el Ejecutivo regional se comprometa a ser una oficina de cristal para los ciudadanos".

Informe:

Ejecutada.

Con la aplicación de la Ley de Transparencia autonómica, la Comunidad Autónoma de La Rioja ya incrementó las obligaciones de transparencia con respecto a la norma básica estatal, y estas obligaciones se van incrementando paulatinamente a medida que se aprueban nuevas normas.

La Rioja es una región transparente, y así lo demuestran los resultados de la organización privada de transparencia internacional, pero además seguimos avanzando para mejorar la información, no solo cuantitativamente, sino también cualitativamente.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0278 - 0905113-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en el marco de la Agenda Digital, supere la capacidad de conectividad del territorio riojano y dote al 90% de la población riojana de una conectividad de al menos 300 MB antes de 2019".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está elaborando la Agenda Digital para La Rioja.

La Agenda Digital parte de un informe de recomendaciones elaborado por un Grupo de Expertos, quienes han seleccionado el ámbito de intervención en cinco grandes ejes de actuación.

En concreto, el eje de los medios pretende conseguir que dispongamos de unas infraestructuras suficientes para converger hacia una sociedad digital avanzada. En esta línea se pretende fomentar el despliegue masivo de redes de banda ancha ultrarrápida, con tecnologías que sean sostenibles y escalables, de manera universal en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja convirtiéndonos en la primera comunidad autónoma con cobertura universal. De hecho, el objetivo específico será disponer de banda ancha ultrarrápida para el 90% de la población y el 75% del territorio a los dos años de la aprobación de la Agenda.

Logroño, 3 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0279 - 0905114-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que avance en el desarrollo de la red SARA en la Administración autonómica como medio de simplificar la relación de los ciudadanos con la Administración, evitando duplicidades".

Informe:

Ejecutada.

El uso de la Red Sara está plenamente implantado en nuestra Administración, y además la nueva regulación de los procedimientos administrativos incentivará más, si cabe, su uso.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0280 - 0905115-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que generalice en 2017 la contratación pública electrónica para avanzar en seguridad, transparencia y eficacia".

Informe:

En ejecución.

El desarrollo de la contratación pública electrónica iniciará su camino en esta comunidad autónoma este primer trimestre hasta su implantación generalizada y obligatoria en el marco de las directivas europeas en el año 2018.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0281 - 0905116-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración e implementación de un plan de eficiencia energética en los edificios públicos, como palanca de generación de actividad económica sostenible y equilibrada".

Informe:

En ejecución.

Se están elaborando planes de actuación sectoriales que posteriormente conlleven ejecución de medidas.

Existe el II Plan SERIS, que está ya en ejecución.

Plan Educación. Las licitaciones se generalizarán para su ejecución en 2017.

Plan de Servicios Generales. Se elaborará en 2017, aunque ya existen actuaciones puntuales a ejecutar en este año.

Logroño, 24 de enero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0282 - 0905117-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener las actuaciones previstas en el III Plan de Salud de La Rioja y, de manera prioritaria, las referidas al impulso de la atención en Salud Mental, a través de la puesta en marcha de un Plan de Salud Mental que complete e integre la red de recursos necesarios para atender la demanda de salud mental de la población de La Rioja".

Informe:

Medida ejecutada.

El día 10 de octubre, coincidiendo con el Día Mundial de la Salud Mental, se presentó el III Plan de Salud Mental de La Rioja, que se desarrollará hasta el 2020. Dicho plan prioriza la prevención, la actuación en infancia y adolescencia y la lucha contra la estigmatización del paciente.

En el nuevo Plan de Salud Mental riojano participan profesionales sanitarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, de las asociaciones que abordan estas patologías (ARFES, Proyecto Hombre, ARAD, Teléfono de la Esperanza, APIR, Diagrama, Pioneros, ACAB, ARPA, ARPANHI, CERMI); de otras consejerías (Políticas Sociales y Educación) y entidades e instituciones que también colaboran en este ámbito (Ayuntamiento de Logroño, Universidad de La Rioja).

Se seguirá realizando una evaluación continua y planificada del III Plan de Salud de cara a conseguir los objetivos previstos.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0285 - 0905120-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo la plena implantación de la libre elección de profesional sanitario y centro, tanto en Atención Primaria como Especializada, conforme a lo previsto en el proyecto de decreto actualmente en tramitación y que desarrolla la Ley de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

Medida ejecutada.

Con fecha 19 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 146 el Decreto 48/2016, de 25 de noviembre, por el que se establece la libre elección de profesional sanitario y de centro en los ámbitos de Atención Primaria y Atención Especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja, entrando en vigor el día 20 de diciembre de 2016.

En esta norma se fijan los términos en los que las personas con derecho a asistencia sanitaria pública podrán ejercer su derecho de libre elección de médico de familia, pediatra y personal de enfermería en atención primaria, y de médico y hospital en atención especializada.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0286 - 0905121-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que presente una memoria de la actividad que se lleva a cabo en la Fundación Hospital de Calahorra, así como las principales líneas de futuro que en materia asistencial tiene diseñadas el Gobierno de La Rioja para este centro".

Informe:

Medida ejecutada.

Anualmente se publica la memoria de actividad de Fundación Hospital Calahorra y la misma se corresponde con las previsiones contempladas en el convenio que regula la actividad de este centro en el Sistema Público Sanitario de La Rioja y que anualmente se actualiza a través de la cláusula adicional que se suscribe en aplicación del mencionado convenio.

La Fundación Hospital Calahorra seguirá su proceso de consolidación como hospital comarcal de referencia para la atención de la población de La Rioja Baja y, asimismo, para la atención de los ciudadanos que elijan ser atendidos en el mismo como consecuencia de la entrada en vigor del decreto que regulará la libre elección en nuestra comunidad. Ello implica un proceso de coordinación funcional con el Hospital San Pedro que ya se ha llevado a cabo en 2016 y que, no obstante, se mantiene activo en todo momento y que posibilita una cartera de servicios coordinada entre los dos centros, y ello sin menoscabo de procesos de integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris. La reciente puesta en marcha de nuevos servicios en prestaciones en Fundación Hospital Calahorra responde precisamente a potenciar este hospital y a avanzar en garantizar una atención homogénea y progresiva entre los dos centros.

Asimismo, se trabaja en la redacción de un Plan Director del Hospital de Calahorra que contempla dos componentes, por una parte el plan de gestión del centro y por otra el plan de infraestructuras, que permitan avanzar todavía más en este proceso de consolidación del centro.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0287 - 0905122-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el marco de sus competencias, desarrolle actuaciones de información y control para evitar la proliferación de contagios de hepatitis C, específicamente en actuaciones de especial riesgo".

Informe:

Medida ejecutada.

La hepatitis C es una enfermedad de declaración obligatoria que cuenta con un sistema de notificación para su vigilancia y control, que incluye medidas de salud pública: ante un caso y sus contactos y ante un brote.

Los datos del Ministerio sitúan a La Rioja como la comunidad con más pacientes tratados por ratio poblacional y por el grado de cumplimiento de las líneas del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Salud para el abordaje de la hepatitis C crónica. Los pacientes tratados en La Rioja (ponderado por 1.000.000 habitantes, según INE), han sido 1.401 frente a los 624 de media nacional, casi 2.5 veces la media nacional.

La Rioja ha llevado a cabo diferentes actuaciones para informar a la población, formar a los profesionales

y desarrollar una búsqueda activa de pacientes. En el apartado Cuida Tu Salud de la página www.riojasalud.es se proporciona información y un vídeo sobre esta patología, y en la sección Te Interesa, un vídeo sobre las vías de transmisión, material también disponible en los contenidos de las televisiones de las zonas comunes en el Hospital y en el CIBIR. También se han realizado sesiones de formación para el personal sanitario en los hospitales, centros de salud y en el centro penitenciario, para identificar a la población de riesgo.

El Sistema Riojano de Salud continúa la búsqueda activa de afectados a través de pruebas serológicas a los grupos de riesgo. El objetivo es identificar a quienes no saben que están enfermos y poder tratarles de la forma más eficaz posible. Por ello, los expertos han felicitado a los profesionales sanitarios por el esfuerzo que realizan en la búsqueda de pacientes para que puedan beneficiarse de los nuevos tratamientos.

En cuanto a las medidas adoptadas para evitar riesgos biológicos durante manipulaciones diagnósticas o terapéuticas por parte del personal sanitario, los Servicios de Salud Laboral de La Rioja tienen publicados los protocolos de actuación en la intranet de RiojaSalud/Hepatitis C crónica. Además, se han elaborado protocolos de prevención de accidentes biológicos de los trabajadores portadores de hepatitis. En la actualidad, los trabajadores sanitarios con hepatitis C han recibido o están recibiendo tratamiento. Se envió también un escrito a todos estos profesionales para que, si querían, se hicieran un control analítico.

Asimismo, se llevan a cabo medidas de control de los establecimientos donde se realizan tatuajes, *piercings*, acupuntura. Los 28 centros abiertos en La Rioja disponen, como requisito previo a la licencia de apertura, de la autorización e inspección de la Dirección General de Salud Pública. El seguimiento corresponde a los ayuntamientos. Logroño, Calahorra, Arnedo, Alfaro, Haro, Santo Domingo, Ezcaray y San Asensio se adhieren a un acuerdo que amplía el intercambio de información y las acciones conjuntas con la Administración regional. La Consejería asume a partir de ahora las tareas de vigilancia, control e inspección periódica de los establecimientos no sanitarios en los que se realizan estas prácticas. Además, seguirá encargándose de la inspección previa a la concesión de la licencia municipal de apertura, cuando por motivos de ferias, congresos u otros acontecimientos similares se realicen actividades de tatuaje, micropigmentación o perforación cutánea en instalaciones no estables, que ya viene haciendo. Por su parte, los ayuntamientos deben informar a la Consejería de las licencias de apertura que concedan, así como cualquier modificación que se produzca en el ejercicio de la actividad y el cese de la actividad, ya sea temporal o definitivo.

La cooperación administrativa no impide que los ayuntamientos, como titulares de la competencia para la prestación de estos servicios, puedan ampliar la regulación en el ámbito de sus competencias en el futuro.

En la web www.riojasalud.es, en el apartado de ciudadanos, existe información detallada y actualizada a disposición tanto de tatuadores como de usuarios sobre la prevención de enfermedades transmisibles derivadas de estas prácticas, entre ellas una Guía higiénico-sanitaria para profesionales del tatuaje.

Por otro lado, el control y vigilancia de las enfermedades transmisibles tiene un enfoque global y muy consolidado, con actividades que van desde la prevención mediante inmunización (vacunas), los sistemas de vigilancia de enfermedades de declaración obligatoria, el sistema de información microbiológica o los sistemas centinelas.

Por último, en el marco de la prevención, los programas de Educación para la Salud en los centros escolares, estos temas se abordan directamente en la formación que se imparte en 4.º de ESO. Contenidos: Medidas preventivas respecto a la infección por VIH y otras infecciones. Se hace especial hincapié: tatuajes y *piercings*, y la importancia de llevarlos a cabo en centros autorizados.

[https://www.riojasalud.es/ciudadanos/catalogo-multimedia/digestivo/campana-hepatitis-c?](https://www.riojasalud.es/ciudadanos/catalogo-multimedia/digestivo/campana-hepatitis-c?highlight=WyJoZXBhdGI0aXMiLCJjliwiYydlc3QtXHUwMGUwLWRpcmUiLCJoZXBhdGI0aXMGYyJd)

[highlight=WyJoZXBhdGI0aXMiLCJjliwiYydlc3QtXHUwMGUwLWRpcmUiLCJoZXBhdGI0aXMGYyJd](https://www.riojasalud.es/ciudadanos/catalogo-multimedia/digestivo/campana-hepatitis-c?highlight=WyJoZXBhdGI0aXMiLCJjliwiYydlc3QtXHUwMGUwLWRpcmUiLCJoZXBhdGI0aXMGYyJd).

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0288 - 0905123-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar el Plan Estratégico de Investigación Biomédica de La Rioja, para facilitar la financiación y las líneas investigadoras. Al objeto de informar de la actividad investigadora que se realiza en materia sanitaria en La Rioja, que en el plazo de no más de tres meses se presente ante la Comisión de Salud una memoria descriptiva de las principales actuaciones que se han llevado a cabo en materia de investigación biomédica, así como de las líneas de futuro que se prevén en este campo".

Informe:

Medida ejecutada.

La Consejería de Salud ya ha presentado el borrador del Plan Estratégico de Investigación Biomédica de La Rioja para el periodo 2016-2020, que actualmente está siendo sometido a información pública.

El Plan se encuentra ya colgado en la web del CIBIR (<http://www.cibir.es/files/doc/bpe-2016-2020.pdf>) y de la Fundación Rioja Salud y ha sido enviado a los colegios profesionales sanitarios y entidades relacionadas con la investigación biomédica, al objeto de enriquecer el texto final con la aportación de estos colectivos.

La investigación se define como un componente esencial de competitividad que debe abordarse desde una planificación estratégica regional. Las acciones concretas irán encaminadas a lograr los objetivos de:

Generación y protección de conocimiento.

Desarrollo de la estrategia de DIFERENCIACIÓN.

Consolidación de la COLABORACIÓN.

Participación en redes, consorcios, asociaciones, etc.

Para ello se han definido un total de nueve líneas estratégicas que permitirán alcanzar esos objetivos manteniendo los criterios de excelencia y aprovechando las sinergias que los diferentes agentes de la región pueden ofrecer (hospitales, Universidad, centros tecnológicos, etc.):

Línea Estratégica 1: Análisis del entorno competitivo: valoración y síntesis del entorno de la investigación biomédica.

Entre otros, los objetivos serán:

Identificar instituciones y organismos en el ámbito de la investigación biomédica que sirvan de referente en los próximos 5 años. Se tendrán en cuenta aspectos clave como la referencia EFQM ISO 14001, etc.

Identificar la producción investigadora, los elementos facilitadores y limitantes.

Activar los grupos de trabajo dinamizadores de investigación internos.

Línea Estratégica 2: Fomentar la investigación clínica.

Entre otros, los objetivos serán:

Estimular y Reconocer adecuadamente la labor realizada por los profesionales que participan en actividades docentes y de investigación.

Estimular la investigación desde el núcleo de los servicios clínicos

Línea Estratégica 3: Creación de un Instituto de Investigación Sanitaria y Solicitud de la Acreditación.

Entre otros, los objetivos serán:

Potenciar la actividad investigadora del Hospital San Pedro.

Crear un entorno asistencial, docente e investigador de calidad a los alumnos de grado, los

especialistas en formación y los profesionales sanitarios.

Línea Estratégica 4: Creación de una línea estratégica de investigación en alimentación y salud.

Entre otros, los objetivos serán:

Priorizar el desarrollo sostenido de proyectos colaborativos con aliados regionales en materia de alimentación y salud.

Línea Estratégica 5: Creación de una línea estratégica en Economía de la Salud.

Entre otros, los objetivos serán:

Priorizar el desarrollo sostenido de proyectos que faciliten la toma de decisiones en el ámbito sanitario regional. Promover la formación en materia de economía de la salud.

Línea Estratégica 6: Creación de una línea de investigación en cuidados.

Entre otros, los objetivos serán:

Promover la investigación en enfermería.

Promover la formación en Cuidados.

Línea Estratégica 7: Creación de un Centro Nacional de Documentación en Bioética y acreditación como centro de clase 2 de la Unesco.

Entre otros, los objetivos serán:

Ser referencia internacional en el área de Bioética y Educación Médica en lengua española.

Impulsar el desarrollo de iniciativas formativas en el área de bioética, educación y ética.

Promover la investigación en bioética y su difusión.

Promover la internacionalización del centro.

El Plan contiene información detallada sobre el modo de alcanzar los objetivos, cuadro de mandos (indicadores), cronograma, así como una definición exhaustiva del diseño organizacional más eficiente.

Respecto a la memoria, ya está elaborada para su posterior explicación en la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0289 - 0905124-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando con la Universidad de La Rioja en la integración de la Escuela de Enfermería en la misma antes de que acabe la actual legislatura".

Informe:

Se mantiene un contacto permanente entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Universidad de La Rioja para que la integración se produzca de una manera razonable.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García

9L/PRDG-0290 - 0905125-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ahondar en el reconocimiento al papel de los profesionales sanitarios en el Sistema Riojano de Salud y en la búsqueda de la mejor ordenación de recursos humanos en el sector sanitario".

Informe:

Medida ejecutada.

El 28 de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja la Resolución de la Presidencia del Seris por la que se aprueba el Quinto Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud para el periodo 2017-2019.

El Quinto Plan de Ordenación de Recursos Humanos ha sido acordado entre la Administración y los sindicatos en la Mesa Sectorial del Seris celebrada el 22 de diciembre pasado. Establece, para los siguientes tres años (2017, 2018 y 2019) los objetivos que tendrá la política de recursos humanos del organismo autónomo, y que completan lo acordado hasta la fecha en materia de recuperación de derechos, especialmente en materia de carrera y desarrollo profesionales.

El plan reparte sus objetivos en tres áreas de actuación:

En materia de plantilla, el plan propone una redimensionamiento de la plantilla actual del Seris, así como las líneas maestras que debe seguir la reorganización de algunas categorías profesionales para adaptarlas al Plan de Salud Mental de La Rioja, a las políticas específicas para la atención primaria y la especializada; la creación de las categorías estatutarias que posibilite la estabilización en el empleo de profesiones tales como dietista o documentalista; y el estudio del sistema actual de Formación Profesional reglada para posibilitar una reforma de las categorías profesionales de gestión y servicios del Seris.

Por otro lado, el Plan se propone como objetivo específico, en la línea anticipada por el Pacto para la Estabilidad en el Empleo del Personal Temporal, firmado el 21 de diciembre de 2015, mantener la ocupación de la plantilla en porcentajes superiores al 90 %, a la vez que propicia el rejuvenecimiento de la edad media de la plantilla, que en la actualidad se encuentra en los 54,4 años.

Las ofertas de empleo público del Seris para 2017, 2018 y 2019, en el marco de la política nacional sobre reposición de efectivos, tendrán como objetivo incrementar los porcentajes de ocupación definitiva de la plantilla, especialmente entre las categorías estatutarias cuyos integrantes sirven la atención continuada de la asistencia sanitaria.

Además, es objetivo general del Plan establecer para el periodo de su vigencia, y respecto del personal estatutario y funcionario del Servicio Riojano de Salud, la regulación de la jubilación de acuerdo con el cuadro siguiente:

Año	Edad exigida
2017	65 años y 5 meses.
2018	65 años y 6 meses.
2019	65 años y 8 meses.

En materia de puestos de trabajo, destacan en el Plan los objetivos que se plantean para configurar la hospitalización a domicilio como un modelo de asistencia con tipos de puestos de trabajo específicos; incorporar el concepto de "salud mental" como criterio organizativo que permita una asistencia sanitaria integrada para la salud mental en todos sus niveles; y definir el servicio "salud responde" como un modelo específico de prestación de la atención al público, que adquiere una especial relevancia tras la aprobación del Decreto 48/2016, de 25 de noviembre, por el que se establece la libre elección de profesional sanitario y de

centro en los ámbitos de Atención Primaria y Atención Especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja.

En términos más generales, el Plan abre formalmente el periodo negociador para la reforma de la actual relación de puestos de trabajo del Seris, de manera que se pueda aprobar por el Gobierno una nueva relación de puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud a mediados del año que viene.

En tercer lugar, el Plan establece el compromiso de reforma de la normativa vigente en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, para la cual se abre el proceso negociador que permita acordar un nuevo marco regulador.

El Quinto Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://www.riojasalud.es/rrhh/plan-de-ordenacion-de-recursos-humanos>.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0291 - 0905126-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a otorgar especial atención a la mejora de los servicios sanitarios en las zonas rurales".

Informe:

Medida ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha establecido en esta legislatura, entre sus grandes retos, el reto poblacional. Consciente de la importancia que tiene el entorno rural para el conjunto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha tomado desde el inicio de la legislatura una batería de medidas con la intención de potenciar estas zonas.

Anualmente realiza un importante esfuerzo inversor para que en los consultorios repartidos por toda la geografía riojana (205), los profesionales sanitarios presten atención sanitaria de calidad a todos los riojanos, independientemente de donde vivan.

Se ha reforzado el transporte sanitario aumentando el número de ambulancias que cubren todo el territorio, reforzando las destinadas a situaciones de urgencia y aumentando el número de bases presenciales en todas las cabeceras de comarca.

Se ha potenciado la coordinación entre la atención primaria y la especializada, evitando desplazamientos y mejorando la calidad asistencial.

Se avanza en el modelo sociosanitario que permite una mejor asistencia a la población envejecida, muy numerosa en el ámbito rural.

Se está potenciando la Atención primaria, eje central de la atención sanitaria y vertebradora del sistema sanitario riojano con actuaciones como: el aumento de los puntos de extracción en Cameros Nuevos y Navarrete; el incremento de puntos donde se realizan los "test del Aliento" para evitar desplazamientos de pacientes; se ha puesto en marcha el Programa de ecografía en AP, principalmente en zonas rurales, aumentando con ello la cartera de servicios y la calidad asistencial en las cabeceras de comarca; se está dotando de forma progresiva de EKG en los puntos de atención continuada rurales; se avanza en la formación de los profesionales en el manejo del Sintrom para evitar desplazamientos en estas zonas; etcétera.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0292 - 0905127-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente a través de un plan sociosanitario".

Informe:

El Servicio Riojano de Salud trabaja, junto a Servicios Sociales, en la puesta en marcha de un Plan Sociosanitario que potencie la coordinación sociosanitaria ya existente.

Entre otras actuaciones, hay que señalar dos líneas estratégicas ya consolidadas:

La primera es la adscripción de los medicamentos en las residencias de la tercera edad (con más de 100 residentes) al Servicio de Farmacia del Hospital San Pedro, proyecto ya casi funcionando a pleno rendimiento.

Respecto a la segunda línea estratégica, se ha creado un grupo de trabajo formado por personal de la Consejería de Salud y personal de la Consejería de Servicios Sociales para la elaboración de un nuevo modelo de atención sociosanitaria que defina el paso de los hospitales de agudos (curar) y centros de convalecencia (curar-cuidar) a los centros de la tercera edad (cuidar) de forma continua e ininterrumpida.

Cada vez existe un grupo de población más grande para el que el tradicional sistema sanitario de atención al paciente agudo no les vale; necesitan una atención constante que proviene de la coordinación del mundo sanitario y del de los servicios sociales.

Aparte de las medidas expuestas en las dos líneas de acción, la Consejería de Salud ya ha dado pasos en la consecución de este objetivo, como la puesta en marcha de la Carpeta sociosanitaria. Y también en las residencias de la tercera edad (con más de 100 residentes) se han puesto en marcha dos servicios nuevos de asistencia a domicilio y cuidados paliativos.

Además, en julio, y tras meses de trabajo de profesionales y asociaciones de pacientes, se ha creado la Tarjeta Sanitaria de AA (acompañamiento y accesibilidad) para colectivos de pacientes más vulnerables.

Se ha avanzado en este sentido en el III Plan de Salud Mental 2016/2019 y en la Estrategia de Crónicos, en la que la atención sociosanitaria es fundamental.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0293 - 0905128-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desplegar en 2017 de manera plena la Estrategia de Atención al Paciente Crónico, haciéndola extensiva al conjunto de las zonas básicas de salud de La Rioja, una vez realizadas las experiencias piloto que se están llevando a cabo en la actualidad en varias zonas de salud".

Informe:

Medida ejecutada.

Se están realizando en 8 ZBS de La Rioja (Alfaro, Cervera, Calahorra, Arnedo, Espartero, Cascajos, Joaquín Elizalde y La Guindalera) el piloto sobre el uso de la herramienta "Foro de Profesionales",

relacionándolo con las especialidades hospitalarias: Cardiología, Neumología, Endocrinología, Nefrología y Farmacia.

Con esta medida se pretende:

Evitar desplazamientos a los pacientes.

Agilizar la comunicación entre los especialistas de Atención Primaria y Atención Especializada.

Evitar consultas presenciales.

Mejorar las listas de espera.

En 2017 se avanzará en la implantación de la estrategia con las aportaciones de las asociaciones de pacientes, los colegios profesionales y las sociedades científicas.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0294 - 0905129-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que impulse los convenios de asistencia sanitaria con las comunidades autónomas limítrofes que, sobre la base de modelos de atención en régimen de reciprocidad, posibiliten alianzas estratégicas que incrementen la cartera de servicios de los ciudadanos de dichas comunidades, posibilitando una atención lo más cercana posible, compatibles con la proximidad, calidad y seguridad en la atención al paciente. Todo ello en el contexto de un Sistema Nacional de Salud sostenible y, sin menoscabo, de las compensaciones que se establezcan a través de los distintos fondos existentes o que puedan establecerse para el conjunto del propio Sistema Nacional de Salud".

Informe:

Medida ejecutada.

La Consejería de Salud de La Rioja mantiene convenios de colaboración de asistencia sanitaria con las comunidades autónomas limítrofes de Castilla León, Navarra y País Vasco.

Estos acuerdos bilaterales se rigen por el principio de cooperación y en sus actuaciones por los criterios de eficiencia y servicio a la ciudadanía.

Los grandes valores del actual sistema sanitario público, como son la universalidad, gratuidad, equidad, igualdad efectiva de acceso, se consagran fijando una política de salud que garantice la igualdad de trato en la prestación de los servicios sanitarios, incluso superando los desequilibrios territoriales y sociales.

La información y la experiencia acumulada hasta la actualidad permiten concretar y ampliar el alcance de las necesidades de cada una de las dos comunidades autónomas que pueden ser atendidas de manera satisfactoria por la otra comunidad autónoma.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0295 - 0905130-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a seguir desarrollando acciones de mejora

de los hábitos de vida de la población riojana (ejercicio, dieta, abandono del hábito tabáquico, etc.), por su gran influencia positiva en el estado de salud".

Informe:

Medida ejecutada.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo actúa sobre los hábitos y estilos de vida desde dos perspectivas: actuando en el ámbito educativo, sanitario y comunitario e interviniendo sobre las conductas de riesgo.

La promoción de estilos de vida saludables requiere un abordaje multifactorial, pluridisciplinar y multisectorial, por lo que es necesario crear sinergias entre las instituciones y los distintos sectores sociales y aplicar políticas públicas que impacten en la salud y que garanticen la equidad.

Proporcionamos información y herramientas necesarias para mejorar tanto los conocimientos como las habilidades y competencias para que la población (escolar, general, tercera edad, etc.) mejore su salud y la de su entorno.

Entre otras, se realizan las siguientes acciones:

Envejecimiento activo: actuamos sobre los principales factores de riesgo para la salud mediante la promoción de la actividad física, alimentación saludable, bienestar emocional, eliminación del tabaco, alcohol y prevención de la accidentabilidad.

Promoción de la actividad física y alimentación saludable que contribuye a reducir el sobrepeso y la obesidad, aumentar los beneficios en salud.

Promoción de la lactancia materna.

Salud sexual y reproductiva: atendiendo a las desigualdades que se producen por razón de género y a la multiculturalidad presente en nuestra sociedad.

Educación para la salud bucodental en población infantil con el objetivo de disminuir la prevalencia de caries y enfermedad periodontal a través de la promoción de la salud desde edades muy tempranas.

Intervención en grupos sociales más desfavorecidos: mejorar el estado de salud de la población gitana, reducir las desigualdades en salud en la población de mayor vulnerabilidad...

Impulso en la participación de la comunidad en el establecimiento de prioridades, toma de decisiones, elaboración y ejecución de acciones para alcanzar un mejor nivel de salud.

Colaboramos en la formación de profesionales sanitarios y agentes sociales en metodología del cambio, consejo breve y educación para la salud.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja es consciente de la importancia de la educación en salud y la corresponsabilidad en el cuidado de la misma. Por ello, se ha desarrollado la Alianza por la Salud, en la que participa toda la sociedad riojana a través de sus instituciones públicas y privadas y en la que se sigue avanzando.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0296 - 0905131-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que siga promoviendo la Educación para la Salud en todos los centros escolares de La Rioja y a nivel de la población general".

Informe:

Medida ejecutada.

En la etapa escolar se consolidan hábitos y se establecen modelos de conducta entre la población infantil y adolescente, que pueden ser prevenidas y/o modificadas proporcionando información, pautas, estrategias y habilidades personales y sociales con las que puedan modificar los hábitos y estilos de vida y hacer frente a las situaciones de presión grupal y social.

Se interviene en todos los niveles educativos (población de 0 a 17 años). Los programas establecidos son:

1. Educación Infantil y Educación Primaria.

Programa de Alimentación Sana:

Sesiones educativas teórico-prácticas, dirigidas al alumnado de 6.º de Educación Primaria. En el curso 2015-2016 han participado 2.091 alumnos (66%).

Revisión nutricional de los menús de comidas servidos en el comedor escolar y elaboración del menú complementario para la cena, para su entrega a las familias. Se ha realizado en 15 centros.

Sesiones educativas, dirigidas a madres y padres, en colaboración con las AMPAS, sobre hábitos para una alimentación saludable (24 sesiones con un total de 495 inscripciones).

Difusión de los documentos Alimentación Equilibrada de 1 a 3 años y de los 4 a 12 años. Orientaciones para madres y padres.

Programa de Desarrollo Personal y Social a través del vídeo, dirigido al alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria de los centros escolares de La Rioja. En el curso 2015-2016 han participado 4.477 alumnos (69%).

2. Educación Secundaria (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Formación Profesional Básica).

Programa de Educación y Prevención del Consumo de Drogas:

Educación y Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Cannabis. Dirigido al alumnado de 1.º y 2.º de ESO. En el curso pasado han participado 5.304 alumnos/as (78,4%).

Educación y Prevención del Consumo de Cannabis. Alumnado de 3.º de ESO. Participación: 1.979 alumnos/as (71%).

Educación y Prevención del Consumo de Drogas de Síntesis y otras sustancias, dirigido al alumnado de 4.º de ESO y 1.º de FPB. Alumnado participante: 2.220 (71,1%).

Educación y Prevención del Consumo de Cocaína, dirigido al alumnado de 1.º de Bachillerato, 1.º de Ciclo Formativo de Grado Medio y 1.º FPB. Participación: 1.963 alumnos/as (50%).

Difusión de la Guía de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Información para padres y madres.

Programa de Educación Afectivo Sexual, dirigido al alumnado de 1.º a 4.º de ESO y 1.º de FPB. Participaron un total de 4.175 alumnos/as (70,6%).

Programa de Desarrollo Personal y Social a través del cine y video, dirigido al alumnado de 4.º de ESO y 1.º de FPB. La participación fue de 1.976 alumnos/as (63,3%).

Talleres de Cocina Sana, como actividad extraescolar, dirigida a los alumnos de 1.º de ESO de centros escolares de Logroño, Calahorra, Nájera, Haro y Santo Domingo de la Calzada. Se impartieron 12 talleres con un total de 177 participantes.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0297 - 0905132-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que siga trabajando en el control oficial de alimentos para mejorar la seguridad y calidad alimentaria".

Informe:

Medida ejecutada.

El Plan Plurianual de Control Oficial de Alimentos de La Rioja 2016-20 establece cómo debe ser y cómo se lleva a cabo el control oficial, a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación de salud pública y garantizar que los alimentos son de la mejor calidad.

Son sus objetivos:

1. Mantener un elevado nivel de protección de la salud humana, la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria.
2. Organizar los controles oficiales para vigilar y verificar que los requisitos legales se cumplen cubriendo todas las etapas de producción, transformación y distribución de los alimentos.
3. Asegurar que La Rioja tiene un sistema eficaz de controles oficiales, de seguimiento y verificación del cumplimiento de la legislación en materia de alimentos y la normativa sobre bienestar de los animales.

El Plan se estructura en 16 programas por medio de los cuales se lleva a cabo el control oficial de alimentos en La Rioja. Son:

Programa n.º 1, de control general de establecimientos alimentarios.

Programa n.º 2, de control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.

Programa n.º 3, de control del bienestar animal en mataderos.

Programa n.º 4, de control de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia.

Programa n.º 5, de control sobre información general en alimentos.

Programa n.º 6, de control de ingredientes tecnológicos en alimentos.

Programa n.º 7, de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias.

Programa n.º 8, de control de alimentos biotecnológicos (OMG).

Programa n.º 9, de complementos alimenticios.

Programa n.º 10, de control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria.

Programa n.º 11, de control de anisakis.

Programa n.º 12, de control de micotoxinas.

Programa n.º 13, de control de contaminantes abióticos.

Programa n.º 14, de control de materiales en contacto con alimentos.

Programa n.º 15, de control de residuos de plaguicidas.

Programa n.º 16, de control de residuos de medicamentos veterinarios.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0298 - 0905133-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que siga trabajando en la prevención de las drogodependencias en colaboración con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el desarrollo de programas y acciones de prevención y reducción de riesgos".

Informe:

Medida ejecutada.

La atención a las drogodependencias requiere un abordaje integral que el Gobierno de La Rioja asume en todas sus fases y dimensiones: información, sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción, formación e investigación.

La información, sensibilización y prevención de las drogodependencias se realiza en colaboración con las corporaciones locales y otras entidades de forma consolidada en el tiempo, y las actuaciones planificadas responden a las necesidades detectadas. Las instituciones que dinamizan este cometido en el Gobierno de La Rioja son la Dirección General de Salud Pública y Consumo, la Dirección General de Juventud, la Dirección General de Tributos, asociaciones como Srmfyc, Proyecto Hombre, Cruz Roja, Asociación contra el Cáncer, ARAD, FRAAR, ARJA y entidades de gestión privada, especializadas en la dinamización de estrategias de actuación con población vulnerable. Se lleva a cabo en todos los ámbitos de prevención: universal, selectiva e indicada, familiar, escolar, laboral y comunitaria, con más de noventa programas de actuación y unas 54.000 personas adheridas a las diferentes actividades. Se cuenta, por tanto, con un amplio despliegue de participación institucional y social, tanto en la planificación de actuaciones como en la participación efectiva en las mismas.

Entre las medidas de prevención de las adicciones, podemos destacar las siguientes iniciativas y programas:

Incluir la prevención del tabaquismo y alcoholismo en la Cartera de Servicios de Atención Primaria de Salud del sistema público como proceso asistencial integrado. El proyecto comprende actuaciones dirigidas a población general mediante consejo breve, atención con terapia individual o grupal. Esta actuación ya se hace de forma especial en grupos más vulnerables como son las embarazadas (apoyo técnico en los protocolos de intervención del Programa de Embarazo y Tabaquismo, y Embarazo y Alcoholismo).

Intervención selectiva e indicada con jóvenes vulnerables y sus familias. Puesta en marcha de un recurso atencional terapéutico para adolescentes con factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias y evitar el trastorno adictivo.

Oferta de deshabituación tabáquica desde la Asociación contra el Cáncer y la SEMFYC.

Prevención universal familiar del uso indebido de drogas y tecnologías.

Revisión de los programas de prevención en el medio escolar.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0299 - 0905134-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que siga potenciando la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja".

Informe:

Medida ejecutada.

Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja. <http://www.riojasalud.es/epidemiologia>

La vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria en La Rioja se realiza a través de diferentes sistemas de información:

El Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).

El Sistema de Información Microbiológica (SIM).

La vigilancia de la gripe se realiza, además, a través del sistema de vigilancia centinela de la gripe de La Rioja.

Estos sistemas de vigilancia se complementan de forma retrospectiva con los datos aportados por el Conjunto Mínimo Básico de Datos, (CMBD), y el registro de mortalidad de La Rioja.

En vigilancia epidemiológica La Rioja trabaja en coordinación con el resto de comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Centro Nacional de Epidemiología. La vigilancia de enfermedades transmisibles en la Unión Europea está coordinada por el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC). La normativa de la red comunitaria en Europa amplió la relación de enfermedades hasta 60.

La Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles ha trabajado en la revisión crítica de cada uno de los protocolos de las enfermedades de declaración obligatoria, aprobados en el año 2013.

En La Rioja se dispone de un sistema de registro de enfermedades de declaración obligatoria. Actualmente se está elaborando un nuevo sistema regional de registro de enfermedades de declaración obligatoria coordinado con el ámbito asistencial, que se nutra de la información procedente de la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria y Atención Especializada.

Para ello, se está adaptando la historia clínica informatizada del sistema asistencial a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria, mediante el establecimiento de formularios de enfermedades de declaración obligatoria, integrados en la Historia Clínica Informatizada de Atención Primaria y Atención Especializada.

Asimismo, se va a trabajar en la mejora del SIM, ampliando el número de enfermedades del Sistema de Información Microbiológica, para todas las enfermedades de declaración obligatoria.

Se mantiene actualizada la información sobre vigilancia epidemiológica y sobre todas las alertas epidemiológicas abiertas en nuestro país, en la página web RiojaSalud y en la Intranet.

Se remite información específica ante cualquier situación epidemiológica de interés a los profesionales del Servicio Riojano de Salud.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0300 - 0905135-

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que apruebe un calendario de vacunación del adulto".

Informe:

Medida ejecutada.

En el III Plan de Salud de La Rioja, en el capítulo de Enfermedades Emergentes y Reemergentes, con el objetivo general de "prevenir la aparición en todas las etapas de la vida de enfermedades infecciosas

prevenibles por inmunización”, y el objetivo específico de “mejorar la inmunización frente a enfermedades infecciosas prevenibles en la población adulta”, se ha priorizado la elaboración de un calendario de vacunación de adultos. En este calendario, se pretende recoger todas aquellas recomendaciones de vacunación que no quedan recogidas en el Calendario Oficial de Vacunaciones Infantiles de La Rioja. Este calendario está en marcha, y ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Enfermedades Inmunoprevenibles por Vacunación de La Rioja. Asimismo, se han mantenido reuniones con diversas sociedades científicas médicas de La Rioja, para su valoración y consenso. El documento incluye las indicaciones de vacunación, vacuna a vacuna, de todos los adultos según los siguientes criterios: vacunación del adulto sano; vacunación según edad; vacunación según su situación de inmunización previa; vacunación según la presencia o no de patologías previas (enfermos crónicos, inmunosupresión); vacunación en función de la situación epidemiológica; vacunación según situación profesional; vacunación del viajero; vacunación según otros factores de riesgo de la población. Se presentan las indicaciones de cada vacuna, así como la pauta de vacunación y contraindicaciones.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0301 - 0905136-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que siga trabajando en la defensa de los derechos del consumidor mediante las acciones de información y atención al consumidor, la información, formación y educación para el consumo y el apoyo económico a asociaciones de consumidores y OMIC".

Informe:

Medida ejecutada.

La Consejería de Salud asigna a la Dirección General de Salud Pública y Consumo la responsabilidad en la planificación, programación e implementación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses.

Son sus objetivos:

La planificación de estrategias y ejecución de actividades para garantizar la protección de los derechos e intereses de los consumidores en la adquisición de bienes y en la utilización de servicios.

La promoción del funcionamiento de las organizaciones representativas de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

La realización y promoción de la realización de actividades de información, formación y educación de consumidores y usuarios.

La promoción del Sistema Arbitral de Consumo.

Para el cumplimiento de esos objetivos generales se ejecutan actividades de:

Análisis y fomento del asociacionismo de consumo, a través de la prestación de apoyo económico y de su intervención en órganos de participación y consulta.

Formación y educación de los consumidores, directa e indirectamente, en coordinación con asociaciones y entidades.

Formación y educación de los consumidores y usuarios en general y con actuaciones específicas para el ámbito docente en la enseñanza reglada con el profesorado y alumnos.

Información a los consumidores y usuarios: facilitar la comparación de productos y potenciar la

función técnica de las OMIC y de las asociaciones.

Promoción del Sistema Arbitral de Consumo, acercando el mismo al ciudadano, incorporando sectores y empresarios y formando árbitros. Elaborando censo de empresas adheridas y dotando a la Junta Arbitral de estructura e instalaciones apropiadas.

En respuesta a aquellos aspectos concretos de la petición del Parlamento de La Rioja que insta al Gobierno de La Rioja a que siga trabajando en la defensa de los derechos del consumidor mediante las acciones de información y atención al consumidor, la información, formación y educación para el consumo y el apoyo económico a asociaciones de Consumidores y OMIC, se informa de que la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo está realizando actividades tales como:

Atención de consultas, reclamaciones y denuncias de consumidores de forma presencial (en Banco de España, 8), telefónica, telemática (a través de la oficina electrónica de larioja.org y riojasalud.es), por correo ordinario y por correo electrónico, así como a través de la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja, gestionada íntegramente desde la propia Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Implementación de actividades de información, formación y educación para el consumo, como por ejemplo:

Convocatoria anual de concursos para el fomento del consumo responsable en el ámbito escolar (para escolares –Consumópolis– y para profesores –premio para recursos didácticos–).

Publicación anual de la Agenda del Consumidor (este año la 26.^a edición).

Actividades de formación y educación (charlas, cursos, Jornada de Consumo de Personas Mayores, Jornada del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores...).

Convocatoria anual de subvenciones para el sostenimiento y promoción de la actividad de las asociaciones de consumidores (AACC) y oficinas municipales de información al consumidor bajo la que se ejecutan programas prioritarios definidos por la Dirección General de Salud Pública y Consumo, como son:

El apoyo a los convenios de colaboración entre asociaciones de consumidores y corporaciones locales para la realización de actividades de información en municipios de más de 2.000 habitantes.

La subvención de actividades de educación realizadas por asociaciones de consumidores en centros escolares.

Promoción del Consejo Riojano de Consumo, en el que están representadas asociaciones de consumidores, empresarios y comerciantes y Administración como foro de participación, consulta y debate.

Logroño, 31 de enero de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0302 - 0905137-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie el próximo año el estudio de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel en el territorio, con el fin de ganar en eficacia y eficiencia, y atender a los nuevos retos poblacionales de nuestra comunidad".

Informe:

El estudio al que alude la propuesta formulada por su grupo parlamentario se está llevando ya a cabo y estará finalizado durante el próximo año 2017. A tal efecto, a lo largo de 2016 se han contrastado opiniones con trabajadores sociales, alcaldes y concejales a fin de ir definiendo el modelo más sostenible y equilibrado.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0303 - 0905138-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que las consejerías de Educación y Justicia impulsen nuevos programas de prevención en materia de violencia escolar en La Rioja".

Informe:

En relación con la iniciativa que se plantea, señalar que desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia se ha implantado el programa de mediación escolar "Versus", un proyecto piloto iniciado en el instituto de enseñanza secundaria Sagasta.

El proyecto se centra en realizar una mediación escolar en los centros de Educación Secundaria cuando surjan conflictos entre los diferentes agentes del ámbito escolar: menor-menor, menor-profesor, profesor-progenitor, AMPA-alumno, etcétera.

El procedimiento que se aplica es igual al de la mediación intrajudicial: tratará de que ambas partes se sientan satisfechas con los acuerdos alcanzados, dejando el conflicto de lado.

Muchos de los conflictos que se producen entre menores se deben en numerosas ocasiones a la falta de habilidades sociales; por este motivo también se está impartiendo el programa de habilidades sociales 'Tikún Olam' orientado a resolver los conflictos en su vida cotidiana.

Entre otros contenidos, durante este curso se abordan conceptos como la comunicación verbal y no verbal, la asertividad, la empatía, la escucha activa, la autoestima, la resolución de conflictos y los prejuicios, entre otros.

Ambos programas son impartidos por dos trabajadoras sociales funcionarias del Gobierno de La Rioja y la participación de los menores en los mismos es voluntaria.

Logroño, 30 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0304 - 0905139-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP), 4 votos en contra (GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie nuevas fórmulas de colaboración entre el Instituto Riojano de la Juventud y el Consejo de la Juventud de La Rioja para que esta entidad participe en la programación y dinamización de las actividades que se ofertan a los jóvenes desde el Instituto Riojano de la Juventud".

Informe:

En correspondencia con la resolución parlamentaria, el Instituto Riojano de la Juventud y el Consejo de la Juventud de La Rioja han establecido vías de colaboración para desarrollar una novedosa y variada programación encaminada a ampliar la oferta de formación, ocio y tiempo libre dirigida a los jóvenes riojanos.

Fruto de esta participación directa del Consejo de la Juventud de La Rioja en la programación del Instituto Riojano de la Juventud se han articulado propuestas como las "quedadas", ciclos de encuentros en torno a temas de interés para el colectivo juvenil, como el movimiento olímpico, la gastronomía, las redes sociales o la inteligencia emocional. Asimismo, se han impulsado iniciativas dirigidas a fomentar el asociacionismo y la

participación social de los jóvenes riojanos.

Logroño, 29 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0305 - 0905140-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, tras contar con el diagnóstico de igualdad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja a finales de este año, inicie en 2017 la elaboración de un Plan de Igualdad de Género en La Rioja".

Informe:

El Gobierno de La Rioja está llevando ya a cabo el diagnóstico al que alude su propuesta sobre la situación en materia de igualdad en nuestra comunidad autónoma, por lo que durante el próximo año 2017 podrá elaborarse el I Plan de Igualdad de La Rioja sobre la base de los resultados de ese análisis previo.

Logroño, 26 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0306 - 0905141-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que durante el año 2017 se ponga en marcha un plan para la asistencia y reconocimientos médicos en colaboración con las distintas federaciones deportivas para las diferentes actividades deportivas".

Informe:

En el marco del Plan riojano de Asistencia Médica en el Deporte, el Gobierno de La Rioja ha impulsado la realización de reconocimientos cardiológicos en el Centro de Tecnificación Deportiva Adarraga a chicos y chicas de 4.º de la ESO. Como se establece en la presente resolución parlamentaria, a lo largo de 2017 se introducirá, de forma progresiva y en colaboración con las federaciones deportivas, este tipo de reconocimientos médicos, de forma que sean parte obligatoria para la obtención de la licencia federada.

Logroño, 28 de diciembre de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0307 - 0905142-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a seguir avanzando en el fomento y aprendizaje de una segunda lengua extranjera en los centros educativos de La Rioja".

Informe:

El aprendizaje de otras lenguas es uno de los objetivos en los que trabaja la Consejería de Educación, Formación y Empleo de manera permanente.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0308 - 0905143-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC). "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a continuar desarrollando y ampliando la oferta formativa de Formación Profesional en el sistema educativo riojano".

Informe:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0310 - 0905145-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a seguir fomentando y generando políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de los demandantes".

Informe:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0311 - 0905146-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar las medidas de atención a la diversidad necesarias para garantizar el desarrollo personal del alumno en los centros educativos de La Rioja".

Informe:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 10 de febrero de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0313 - 0905148-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra del (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que implante itinerarios personalizados de fortalecimiento de las micropymes y pequeñas empresas que les permitan la incorporación de innovación, iniciar su apertura al exterior y fortalecer su tamaño".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, además de lo aplicado también en 2016 a través de la Agenda de Fortalecimiento Empresarial, con aplicación de las máximas intensidades de ayudas permitidas a proyectos plurianuales de crecimiento en empleo y exportación, en 2017 realizaremos varios diagnósticos en empresas para analizar su potencial de internacionalización e innovación.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0314 - 0905149-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que dinamice y extienda la utilización del sistema de garantía recíproca como forma de reducir la 'brecha financiera' que en cuanto al acceso al crédito presentan los autónomos y las pequeñas empresas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, también presentes en el Consejo de Administración de Iberaval, facilitamos la obtención de garantías subvencionando el coste del aval, lo que permite a este tipo de empresas acceder a la financiación en condiciones más favorables.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0316 - 0905151-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que dinamice la estructura y dimensión de la industria riojana, otorgando una mayor intensidad en los incentivos a la inversión a aquellos proyectos que procedan de sectores de media y alta tecnología y/o que impliquen la creación neta de empleo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja otorga mayor intensidad de ayudas a los proyectos del sector de media y alta tecnología.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0317 - 0905152-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que desarrolle instrumentos para dinamizar el número de empresas exportadoras regulares".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, además de las ayudas directas que contemplan los programas de promoción exterior y de financiación, en 2017 la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja realizará cincuenta diagnósticos en empresas para analizar su potencial de internacionalización.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0318 - 0905153-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC). "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que favorezca la atracción, incubación y aceleración de proyectos empresariales centrados en las tecnologías de información y comunicaciones con las referencias señaladas en el marco de la Agenda Digital".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los proyectos en el ámbito de las TIC y los servicios avanzados son referencia en las convocatorias al Vivero de Empresas en el Centro Tecnológico de La Rioja, incorporando en la próxima convocatoria las referencias señaladas en la Agenda Digital.

Paralelamente, desde 2016 se impulsa desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la

digitalización de la industria, con el programa Industria 4.0.

Logroño, 21 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0319 - 0905154-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que aborde con la mayor urgencia las obras complementarias de la presa de Enciso y de la presa Soto-Terroba".

Informe:

Estado: ejecutado.

Información y referencias sobre los estudios.

El presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, y el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Íñigo Nagore, se reunieron el 7 de diciembre de 2016 en Madrid con la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina. En dicha reunión, la ministra ha expresado su "firme voluntad" de terminar la presa de Enciso, una actuación que se encuentra paralizada por la empresa adjudicataria y "no por el Ministerio, que en ningún momento ha querido que se pararan las obras".

Del mismo modo, el Ministerio ya ha aprobado un gasto de 8,5 millones de euros para ejecutar las obras complementarias y de restitución de la presa de Soto-Terroba, por lo que en breve se licitará esta actuación imprescindible para proceder al llenado de la misma.

Logroño, 17 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0320 - 0905155-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que dote con una financiación adecuada la ejecución de obras de interés general en materia de mejora de infraestructuras y modernización de regadíos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta proposición debe ejecutarla el Parlamento ante el Gobierno de la nación.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0321 - 0905156-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno la nación a que apoye la investigación agraria como instrumento para mejorar la competitividad del sector, garantizando el uso sostenible de los recursos, y contribuir a la seguridad alimentaria".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta proposición debe ejecutarla el Parlamento ante el Gobierno de la nación.

Logroño, 22 de febrero de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0322 - 0905157-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 votos en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a incluir dentro de las categorías profesionales a las que se aplica un coeficiente reductor a la edad de jubilación a la categoría de operarios que desempeñan labores de extinción de incendios en el ámbito forestal".

Informe:

En ejecución.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Administración y el Comité de Empresa han mantenido reuniones con carácter negociador en fechas 15 de abril, 28 de septiembre, 27 de octubre y 27 de diciembre de 2016, con la finalidad de firmar un acuerdo que reconozca la creación del grupo profesional Bombero Forestal para el personal dedicado a las tareas de prevención y extinción de incendios forestales.

Logroño, 20 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0323 - 0905158-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial contempla entre sus actuaciones la mejora de los accesos por carretera a los núcleos de población más pequeños de la Comunidad Autónoma. En 2017 tiene previsto acometer la mejora de los accesos a Zenzano (pertenece a Lagunilla del Jubera), Treguajantes (Soto en Cameros) y Torremuña (Ajamil de Cameros). El objetivo de estas actuaciones es facilitar la comunicación con estos núcleos y favorecer la movilidad y desplazamiento de todos los riojanos, contribuyendo a la cohesión territorial.

Logroño, 3 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0324 - 0905159-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un estudio para reducir las fugas de agua en las redes urbanas de distribución de los municipios del Oja-Tirón, con lo que se lograría una mejora de la gestión del agua".

Informe:

Estado: iniciada.

Información y referencias sobre los estudios:

En la actualidad se están redactando los pliegos y determinando el alcance y dimensiones de las actuaciones a llevar a cabo para la licitación de la ejecución del mismo.

Se prevé la licitación en el ejercicio 2017, una vez aprobados los presupuestos.

Logroño, 17 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0325 - 0905160-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a avanzar en la puesta en marcha de medidas que contribuyan al mantenimiento de la ganadería extensiva en la Comunidad Autónoma, como herramienta fundamental para la conservación de nuestro ecosistema y para frenar la despoblación en el medio rural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ganadería extensiva es muy importante para el mantenimiento de una actividad ganadera en los espacios de la sierra riojana, y esta es imprescindible para lograr una conservación de los ecosistemas agrarios y sus recursos. Por ello, desde el Gobierno de La Rioja se pretende promover una gestión racional de los aprovechamientos ganaderos para conseguir el mejor aprovechamiento de rastrojeras y superficies pastables, con el respeto a unas cargas ganaderas máximas y mínimas adecuadas, y con el mantenimiento de la vegetación adaptada a su ecosistema de acogida.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ya ha puesto en marcha medidas que contribuyen al mantenimiento de la ganadería extensiva, concretamente en la definición de las medidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-20.

En concreto, se apostó por dos medidas que apoyan a la ganadería extensiva con líneas de ayuda que suponen 1,8 millones de euros al año:

1. Mantenimiento de la ganadería extensiva, enmarcada dentro de la medida de agroambiente y clima.

Busca incentivar una gestión racional de las explotaciones ganaderas de carácter extensivo, compatibilizando la conservación del medio físico con las labores de la gestión ganadera. En caso de no continuar con la gestión racional de las áreas pastables a través de un plan de aprovechamiento, supondría un abandono de las áreas pastables más alejadas de la explotación ganadera, lo cual revertiría los pastizales en monte bajo con el consiguiente riesgo de incendio y de pérdida de biodiversidad. Por el contrario, en

aquellas zonas pastables que se sitúen cerca de las explotaciones se produciría un sobreaprovechamiento del pasto, con el consiguiente riesgo de erosión y degradación del suelo.

2. Ayuda a zonas con limitaciones naturales.

Las áreas de montaña presentan adversas condiciones estructurales de clima, topografía, dificultad de accesos, etc. Se caracterizan, en general, por la baja rentabilidad de las explotaciones, debido a lo anterior y a la menor productividad de los suelos.

El conjunto de ayudas generales de la PAC en estas zonas no compensa las dificultades existentes. Para evitar el abandono de estas tierras desfavorecidas de montaña, y sus consecuencias negativas para el adecuado mantenimiento del medio rural y el medio ambiente, se hacen necesarias ayudas que compensen los costes adicionales que sufren sus agricultores y ganaderos por causa de la dificultad de la agricultura en estos territorios.

Logroño, 17 de enero de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0326 - 0905161-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a trabajar en la implantación de un billete único en el transporte público de La Rioja 3. Instar al Gobierno de La Rioja a impulsar junto a las Administraciones competentes la mejora de las infraestructuras ferroviarias en La Rioja para viajeros y mercancías".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial ha mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Logroño para implantar un billete único que permita a los usuarios utilizar indistintamente cualquier servicio de transporte público de viajeros en la Comunidad Autónoma (urbano, interurbano, metropolitano y líneas rurales). Esta medida contribuiría a eliminar duplicidades entre las administraciones públicas y, sobre todo, a ofrecer a los ciudadanos un servicio público más eficiente y cómodo. No obstante, estos contactos no se han materializado todavía en ninguna iniciativa o plazo concreto.

Impulsar junto a las administraciones competentes la mejora de las infraestructuras ferroviarias.

El Gobierno de La Rioja está trabajando con el Ministerio de Fomento para mejorar las infraestructuras ferroviarias y facilitar las comunicaciones de los riojanos por tren con el resto de las comunidades autónomas. En este sentido, la reivindicación de La Rioja pasa por que se ejecute al completo el corredor ferroviario que una todas las comunidades autónomas del norte de España, desde Galicia a Cataluña, que incluya el paso por Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León y Aragón, comunicando así a una población de más de 17 millones de habitantes.

Logroño, 3 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0328 - 0905163-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha manifestado su voluntad y su compromiso de construir vivienda pública en Calahorra con el fin facilitar el acceso a un hogar a las familias, una vez que la promoción prevista en Las Medranas ha quedado suspendida como consecuencia de la necesidad de proteger los restos arqueológicos encontrados en este solar. La definición del proyecto que se pueda llevar a cabo en esta ciudad se encuentra a la espera del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2020, cuyas principales líneas de actuación se darán a conocer a lo largo del presente ejercicio.

Logroño, 3 de enero de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0329 - 0905164-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a colaborar con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para avanzar en una administración digital que facilite y haga más sencillos los trámites a los ciudadanos".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está elaborando la Agenda Digital para La Rioja.

La Agenda Digital parte de un informe de recomendaciones elaborado por un Grupo de Expertos, quienes han seleccionado el ámbito de intervención en cinco grandes ejes de actuación.

En concreto, en el eje de los servicios públicos abiertos, se plantea que las administraciones públicas no solo se adapten al nuevo entorno digital, sino que además, actúen como habilitador y palanca de transformación digital, facilitando la generación de oportunidades y creando procesos colaborativos, compartidos y de liderazgos distribuidos. Esta deberá ser una transformación de las capacidades de las administraciones para adaptarse a un entorno en continuo cambio, en el que el ciudadano ha adquirido nuevos hábitos, tiene nuevas expectativas y demanda nuevas formas de relación y servicios personalizados.

En este sentido, se plantea un proyecto de SMART REGION que establezca un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados. Este proyecto incluirá desde servicios propios del Ayuntamiento como sede física y electrónica, tales como las comunicaciones de voz y datos del Ayuntamiento, su equipamiento informático y las aplicaciones y sistemas TIC que necesita para su funcionamiento, hasta la aplicación de tecnologías Smart para los servicios de su competencia, como podrían ser el agua, la electricidad o la gestión de residuos. Y, por supuesto, ofreciendo al Ayuntamiento un sistema de administración electrónica para la relación con sus ciudadanos.

Logroño, 3 de febrero de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0330 - 0905165-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a que incluya la Biblioteca Pública de La Rioja dentro de sus planes de adecuación de infraestructuras de las bibliotecas públicas para, de esta manera, realizar el proyecto de ampliación y mejora incluido en su Plan Director de la Biblioteca de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja es partidario de que el Gobierno de España incluya a la Biblioteca de La Rioja, de titularidad estatal, dentro de sus planes de adecuación de infraestructuras de bibliotecas públicas y desarrolle su proyecto de ampliación.

En el caso de la Biblioteca de La Rioja, algunas de las actuaciones previstas serían la cobertura del patio interior, la dotación de archivos y depósitos en la zona subterránea, así como la adecuación del ala sur y el salón actos. En definitiva, actuaciones para que sea un edificio más acorde a las necesidades y demandas.

Logroño, 23 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0331 - 0905166-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que disponga de un fondo para la mejora de las instalaciones eléctricas en los municipios riojanos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el presupuesto para 2017 de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación así lo contempla. En concreto, el programa de eficiencia energética cuenta con 1.604.900 euros para este año. En el caso del alumbrado público para ayuntamientos, se destinará un millón de euros.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0332 - 0905167-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a que siga manteniendo el impulso al comercio, a través del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2015 y en colaboración con el Gobierno de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja sigue colaborando con

el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para apoyar al comercio, a través del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España. En este sentido, se ha mantenido una reunión con la secretaria de Estado de Comercio, María Luisa Poncela, para tratar los términos de cómo continuar con la colaboración existente.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0333 - 0905168-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a profundizar en las medidas de colaboración con el Gobierno riojano para el desarrollo y crecimiento de la I+D+i en La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantiene líneas de trabajo bilaterales con la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, para que la colaboración existente se pueda incrementar para satisfacer los proyectos e ideas que surjan de empresas, universidades y Administración riojanas.

Logroño, 14 de febrero de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40